

Análisis sobre el inadecuado manejo de la verdad y la objetividad de la información que el periódico El Tiempo.com ejerció sobre la noticia de propagación del virus AH1N1 durante Abril a Octubre de 2009

Presentado por:

Oscar Julián Oyola Orjuela

Director de Proyecto:

Elker Buitrago López

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad Ciencias de la Comunicación

Comunicación Social – Periodismo

Tabla de Contenidos

[Tabla de Contenidos1](#)

Nota: Los párrafos en cursiva, comillas y negrillas en este trabajo se utilizan para resaltar:

1. Transcripciones textuales.
2. Nombres propios.
3. Autores.
4. Libros.
5. Títulos
6. Párrafos de gran importancia dentro del contenido del trabajo y aportes textuales importantes.

1. Descripción del Proyecto

1.1. Línea de investigación

Los medios masivos en Colombia, y en particular, las grandes casas editoriales del país, constituyen un importante punto de consulta noticiosa y de opinión capaz de llegar a un extenso margen de la sociedad colombiana.

Mediante los avances tecnológicos y el indiscutible acaparamiento que Internet ha hecho sobre la información y la manera en que se hace y accede a esta, los tradicionales medios masivos de comunicación, y en especial la prensa escrita, han modificado prioritariamente su forma de hacer y presentar la noticia.

En concordancia, diarios como El Tiempo, periódico de gran audiencia nacional gracias a su prestigio y tradición, ha desarrollado a través de Internet una plataforma informativa que desde hace un tiempo se ha convertido en un referente de información imperativo, capaz de influir en la esfera pública del país de una manera mucho más fácil y eficaz.

Teniendo en cuenta esta consideración, es indiscutible analizar el manejo ético que la prensa digital en Colombia da a la información que proporciona; en mayor medida cuando trata temas de interés nacional e involucra directamente el bienestar de la población colombiana.

Tal es el caso de la cadena de noticias que se gestaron alrededor del llamado virus AH1N1 por parte del periódico El Tiempo en su presentación digital, donde se observó un gran despliegue mediático que en mi opinión estuvo cargado de variadas faltas éticas, que a lo largo de este documento se irán analizando e interpretando.

A partir de esto, se considera pertinente situar este proyecto de grado en una línea de investigación enfocada hacia el periodismo ciudadano, teniendo en cuenta la importancia que tiene la ciudadanía en entender y seleccionar la información que le interesa de manera ética y confiable.

Aportando desde la academia, procesos de seguimiento y control ético al modo de investigar que la prensa del país ejerce en Internet, y específicamente el diario El Tiempo.com, quienes manejan temas de especial relevancia mundial y regional como la propagación de la primariamente llamada “Gripe Porcina”.

2. Resumen del Proyecto

¿Qué es la gripe AH1N1?

La gripe A (H1N1) surgida en 2009, es una enfermedad causada por una variante del Influenza virus A de origen porcino (subtipo H1N1), conocido oficialmente por la Organización Mundial de la Salud como Virus H1N1/09 Pandémico. Esta nueva cepa viral es conocida como gripe porcina (nombre dado inicialmente), gripe norteamericana (propuesto por la Organización Mundial de la Salud Animal) y nueva gripe (propuesto por la Unión Europea), nombres que han sido objeto de diversas controversias. El 30 de abril de 2009 la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió denominarla gripe A (H1N1). Ésta es una descripción del virus: la letra A designa la familia de los virus de la gripe humana y de la de algunos animales como cerdos y aves, y las letras H y N (Hemaglutininas y Neuraminidasas) corresponden a las proteínas de la superficie del virus que lo caracterizan.

El origen de la infección es una variante de la cepa H1N1, con material genético proveniente de una cepa aviaria, dos cepas porcinas y una humana que sufrió una mutación y dio un salto entre especies (o heterocontagio) de los cerdos a los humanos, y contagiándose de persona a persona.¹

Durante la mayor parte del año 2009 la aparición de un conglomerado de noticias referente al tema de la Gripe AH1N1, giro por casi la mayoría de medios de comunicación del planeta causando gran pánico en la población a costa de lo que los medios de comunicación minuto a minuto publicaban respecto a la “paranoica” propagación de la enfermedad.

Durante esta proliferación de noticias, los medios de comunicación digitales circundantes en Internet, procuraron un seguimiento meticuloso a los hechos cronológicos que iban evolucionando alrededor de la información sobre el virus. De esta manera lograron expandir a todos los lugares de la red, una ola temeraria que a cada segundo se alimentaba del pánico colectivo de la ciudadanía, que sin mediar diferentes opiniones acataban las instrucciones que los medios de comunicación les indicaban para prevenir la enfermedad.

¹Tomado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Pandemia_de_gripe_A_%28H1N1%29_de_2009

Consecuentemente, Colombia no fue la excepción durante este tiempo (abril de 2009 a Octubre de 2009)² de copiosa información al respecto, ya que algunas plataformas digitales de periódicos impresos tradicionales como El Tiempo, desplegaron un plan noticioso en proporción a la información sobre la evolución del virus. Particularmente, el periódico El Tiempo.com en Colombia, sostuvo un dinámico ejercicio informativo en su plataforma web.

No obstante, a través de una lectura más detenida referente al informe que este medio de comunicación publicó sobre la gripe AH1N1, se observó inadecuados manejos sobre la información. Principalmente, fallos en proporción con la veracidad de los hechos e improcedentes arbitrajes en cuanto a la objetividad de la noticia. Los cuales condujeron a profundizar sobre este tema, específicamente, desde un punto de vista ético que permitiera contar con elementos teóricos y documentales contundentes, para justificar las opiniones particulares sobre el inadecuado manejo de la información de la plataforma digital del periódico El Tiempo sobre la noticia referente a la Gripe AH1N1.

A lo largo de este trabajo, se evidencia categóricamente varias faltas a la normativa ética periodística, a partir de un ejercicio interpretativo sobre publicaciones particulares que El Tiempo.com hizo durante la proliferación de la noticia y, la investigación teórica y documental sobre el tema. Las cuales permitieron justificar el objetivo de este proyecto, además de proponer a través de este documento, una iniciativa académica que permita desde la práctica crear escenarios de seguimiento de carácter ético al ejercicio periodístico digital en Colombia.

² La valoración sobre el tiempo más prolífico del informe noticioso sobre la Gripe AH1N1, es una opinión particular del autor de este proyecto, debido al análisis cronológico sobre las noticias que el periódico El Tiempo.com publicó de manera más cuantiosa en su plataforma digital.

3. Aporte a la Educación “Verdad y Objetividad en la Noticia”

En las sociedades modernas las cosas han cambiado por completo. La convivencia democrática requiere de los medios de información para establecer contacto entre gobernantes y gobernados. Más aún, los medios se han vuelto los principales intermediarios entre las fuentes públicas y privadas de información y los individuos (...) y es que el valor deontológico de la verdad, de la veracidad y de la objetividad adquiere importancia en la medida en que se convierte en una cualidad de la información a la que el ciudadano tiene derecho a recibir.³

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro determinar que los medios de comunicación deben garantizar una condición propicia de veracidad y objetividad sobre los hechos y datos que componen el derecho a la información, a partir de unos parámetros éticos que hagan posible el ejercicio periodístico con responsabilidad.

En la actualidad, la crisis del concepto de verdad en el campo de la reflexión filosófica ha repercutido profundamente en el de la teoría de la información. El interés por la verdad se ha desplazado hacia la libertad y este fenómeno se ha traducido en el desprestigio progresivo del concepto de verdad con predominio del concepto de veracidad.⁴

Los medios de comunicación contemporáneos, al avanzar desde las tecnologías de la información hacia una participación activa de todas las personas usuarias de las TIC, ha permitido la democratización y consecuente libertad de acceso y construcción de la información que transmiten. Al permitir

³ Villanueva, Ernesto. Artículo sobre: Veracidad y objetividad:
<http://www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=1038> 2000.

⁴ Salamanca, El desafío ético de la información, San Esteban-Edibesa, 2000, p. 198.

esta accesibilidad, se abre espacio a un sinnúmero de opiniones subjetivas que permiten un ejercicio periodístico que NO siempre cumple con la obligación de transmitir la verdad de los hechos que componen la noticia.

En gran medida las noticias publicadas por la mayoría de medios de comunicación en Internet, no cuentan con un control o autorregulación ética constante ni disciplinada sobre la información que transmiten, permitiendo muchas veces, como en este caso, una veracidad subjetiva que no concuerda con los parámetros éticos que sugiere la presentación adecuada de una noticia.

Al no ejercer un control normativo ético de carácter riguroso, la verdad de los datos y hechos se irá parcializando hacia una veracidad apológica que no concordara con la verdad y objetividad que la información requiere.

Al transformarse la verdad en una subjetividad apológica, el concepto aplicable y real de objetividad no se estaría utilizando. Ya que según Niceto Blázquez en el texto *La nueva ética en los medios de comunicación* “*una objetividad informativa u objetividad fundamental de la realidad*” se refiere a “*la actitud y voluntad del emisor de decir las cosas de acuerdo con la objetividad del objeto. La objetividad 'subjetiva' equivale a la sinceridad y transparencia del emisor. La objetividad así entendida viene a ser lo mismo que la virtud moral de la veracidad o sinceración.*”

Es decir, la objetividad en los medios de comunicación parte de la verdad de los hechos transmitida de una forma honesta a partir del manejo subjetivo del periodista sobre los deberes éticos que debe cumplir para presentar una información idónea. Además, el medio de comunicación debe ser consciente del compromiso que requiere autorregular la información que produce y publica, para evitar posteriormente problemas que van desde la pérdida de credibilidad hasta sanciones jurídicas.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente consolidar entre los profesionales y estudiantes de comunicación y periodismo en Colombia, una cultura de debido comportamiento ético profesional y coherencia con los requerimientos que exige los medios de comunicación contemporáneos. Pues solo desde esta perspectiva se garantiza el ejercicio responsable de la información, sin impedir la reciprocidad entre libertad de expresión y responsabilidad social.

En consecuencia, ante los nuevos paradigmas éticos que conlleva la actual masificación de información en los medios digitales, es necesario desde la

academia educar a los estudiantes en el manejo ético de la información en los nuevos tiempos, debido a que entre más libre acceso a la información, evidenciado en las TIC, deberá existir un mayor y más rígido código ético que fundamente el sentido de la responsabilidad en la información.

4. Formulación del Proyecto

4.1. Problema

La Ética en la Prensa Colombiana Actual

4.1.1. Preludio que Semeja un Antecedente

Durante los últimos veinticinco años del siglo XX, la prensa escrita en el país se caracterizó por ser el medio de comunicación más prestigioso y de mayor credibilidad en la esfera pública colombiana. Durante esta época diarios como El Tiempo y El Espectador, quienes contaban y siguen contando con el número más fructuoso de lectores, asumían con vehemencia y altiva delación, denuncias públicas sobre corrupción, terrorismo, y especialmente, sobre el tema del narcotráfico y su vulneración de las instituciones en Colombia.

Tal empoderamiento y compromiso por parte de estos diarios, demostraron públicamente el interés ético de confrontar y transmitir la verdad hacia la ciudadanía, aun por encima de las consecuencias funestas que esto conllevaría. Concretamente evidenciado en la censura, la violación constante a la libre expresión, la transgresión a los DDHH y las tristemente celebres, continuas y vigentes amenazas en contra de la vida de periodistas, llevadas al extremo bárbaro del asesinato.

No obstante, a pesar de las diversas piedras en el zapato que interferían con la prensa escrita de aquel tiempo, su labor ética y profesional no se vio viciada ampliamente, más bien, inspiró a periodistas más jóvenes a seguir por ese camino de defensa de la verdad. Camino que en los últimos años se ha labrado en un contexto diferente, “digital”, y que ha involucrado al periodismo

en una nueva forma de ejercer la profesión dentro de un espacio mucho más democrático y participativo que antaño.

Sin embargo el inescrupuloso manejo ético de la información, que unos cuantos “periodistas y medios de comunicación” inventan para desinformación del ciudadano dentro de las nuevas tecnologías de la información, ha generado la necesidad de revisar y controlar el inadecuado tratamiento que han dado a la labor periodística por Internet.

4.1.2. Internet, El Acceso a la Información y la Nueva Forma de Hacer Periodismo Escrito.

Es inevitable no dejar a un lado la llegada y masificación de Internet en la profesión periodística, a tal punto de haber revolucionado la forma de hacer periodismo y de transmitir la información. En concordancia, la prensa escrita no fue ajena a dicha apelación.

Ante tal revolución, los periódicos encontraron en Internet un eficiente espacio de publicación informativa, el cual es mucho más económico que la forma tradicional de acceso al periódico y más asequible al usuario.

Además, el conveniente apoyo que encontró la prensa escrita al conjugar: video, audio e hipertexto, con la llegada de varias herramientas desarrolladas por la evolución del concepto de Web, garantizaron una mayor acogida de la gente, debido al dinamismo que da a la información el apoyo multimediativo.

Por tal razón, el concepto de periodista varió en su forma más no en su fondo ya que se trasladaron las funciones de: Investigación, Redacción, Editorialización y Publicación a otro espacio de difusión.

Respecto a este dinamismo informativo, encontramos que en la plataforma web del periódico El Tiempo.com se consolida una composición grafica bastante llamativa y concreta, donde el hipertexto toma una prioridad notoria al distribuirse en, generalmente, cuatro columnas que jerarquizan la importancia de la información, de tal manera que las noticias más importantes y de última hora se ubican en la parte superior del tabloide digital y las noticias menos relevantes o más antiguas se ubican en la parte inmediatamente inferior. Como se observa en la siguiente imagen:

ELTIEMPO.COM /
Lunes 5 de abril de 2010 - actualizado hace 18 minutos

Colombia Mundo Deportes Economía Opinión Tecnología Cultura y ocio Vida de hoy Clasificados Yo publico Vídeos Archivo Elecciones 2010

Noticias de Colombia y el mundo Patrocinado por: NIDADES. Viajes Empleo.com Metrocuadrado.com Carros

Siganos en [twitter](#) [Conoce las mejores ofertas dando clic Aquí](#)

Publicidad

LOS 64 PARTIDOS

6:31 p.m.
Fiscalía imputará dos cargos a Comité Promotor del Referendo Rreeleccionista
Fuentes de esta institución confirmaron que el 21 de abril, ante un juez de control de garantías, se llevará a cabo la audiencia por los delitos de fraude procesal y falsedad en documento privado.
36 comentarios
Luis Guillermo Giraldo asegura que el Comité pretendía adquirir créditos, no burlar los topes.

6:03 p.m.
'Verdes' obtuvieron 1'822.685 votos en su consulta interna del pasado 14 de marzo
Según el Consejo Nacional Electoral, Antanas Mookus obtuvo el primer lugar con 822.424, el segundo lugar fue para Enrique Peñalosa, con 489.075 votos, y el tercero fue para Lucho Garzón, con 275.114.
177 comentarios
Entre lágrimas e incertidumbre transcurrió la primera reunión entre Mookus y Fajardo

8:00 p.m.
Noemí Sanín le dice a Santos que él no es el dueño de la Seguridad Democrática
La aspirante desafió a su contradictor a que se comprometa como "garante" del no al despeje.
12 comentarios

7:13 p.m.
Inflación colombiana fue de 0,25% en marzo de 2010, según el Dane
La cifra es inferior en 0,25 puntos porcentuales a la registrada en igual mes de 2009.

6:35 p.m.
Juanes apoya postulación de Damas de Blanco de Cuba al Premio Nobel de la Paz
Conozca lo más importante que ha pasado este lunes en el mundo

Editoriales
El nuevo poder
"Que Brasil busque reforzar su zona de influencia como potencia regional no puede pasar por el atropello de las causas de Colombia."
Ver más opinión

Portafolio.com.co
Las 5 noticias económicas del día
Conozca lo más importante que ha pasado este lunes en el mundo

Publicidad
Conozca la historia del mundo década a década en la revista **dk100**
ELTIEMPO.COM /

RADIO **W** Audio en Vivo
99.9 fm - Bogotá

Foro del día
¿Qué opina del sí que le dio Sergio Fajardo a Antanas Mookus para ser su fórmula vicepresidencial?
Participe
721 comentarios
Patrocinado por: **Cambio.com.co**

Esta composición del periódico El Tiempo.com no es novedosa, pero si muy dinámica, al permitir la adecuación y constante manipulación del contenido con la garantía de poder corregir los errores en tiempo real y aventajando la publicación impresa en inmediatez y diseño, mas no, en calidad.

Igualmente, se gestó una nueva relación entre otro tipo de profesionales que en el pasado no estaban tan solidarizados a la profesión periodística, tales como: Diseñadores Gráficos, Ingenieros de Sistemas, Animadores Web, Publicistas, etc.

Esta emancipación de profesionales en un canal de comunicación tan novedoso para todos y que genera tantas posibilidades de usufructivo, facilitó en gran medida la expansión de los medios tradicionales al entorno web y el acceso a la información por parte del periodista.

5 Cabezote del periódico El Tiempo.com del 5 de Abril de 2010: www.eltiempo.com

Sin embargo, ante tan inmensa posibilidad informativa en un espacio indiscutiblemente participativo, gracias a su continua evolución. Actualmente se ha caído en vicios periodísticos que van desde el facilismo de copiar y pegar la fuente de información hasta la ruptura de principios y reglas éticas que desembocan en el plagio.

Haciendo referencia a los vicios en los que actualmente el periodista digital cae en su profesión, hare coyuntura especifica en la utilización facilista de las fuentes y su veracidad informativa, debido al cómodo acceso a la información que se ejerce por Internet y su condición de medio participativo, cultivado gracias a la interactividad entre diferentes subjetividades interconectadas en línea, que posibilita la divulgación espontanea de opiniones particulares que en buena parte carecen de veracidad y objetividad.

4.1.3. Los Vicios de la prensa digital y su ausentismo ético

Al tener la posibilidad de acceder sin dificultad a una gran cantidad de información respecto a su labor diaria, el periodista que escribe para medios de comunicación digitales es bastante propenso a caer en vicios, tales como: la constante reproducción o retransmisión de la información, la excesiva utilización de citas textuales, la enorme cantidad de herramientas web utilizadas para “apoyar” la información, el sensacionalismo innecesario que desata una constante repleción de la noticia, y en situaciones más peligrosas el plagio.

Asimismo, la inmediatez es otra de las consecuencias que los periódicos digitales y los periodistas están casi que obligados a asumir, debido a la rapidez de Internet como canal de comunicación entre el medio informativo y el público, apoyado en su mayoría por diferentes recursos que la web ofrece.

Algunos de ellos son:

Weblog: Bitácora Web actualizada periódicamente a través de un Content Manager Sisten –CMS- , la cual recopila y publica cronológicamente todo tipo de información que el autor desee.

RSS: Formato de Fuentes Web con codificación XML, el cual suministra por medio del explorador o correo electrónico la información del contenido suscrito.

Wiki: Es un sitio Web cuya información y/o contenido puede ser editada e ingresada por diferentes usuarios, sin autorización previa del Web máster.

Podcast: Consiste en un archivo de sonido, generalmente en formato mp3 creado por diversos usuarios, el cual trata diversas temáticas seleccionadas por el creador, éste se puede cargar en cualquier página de Internet para su distribución y su duración es a gusto del creador.

Screencast: Es una función similar al del Podcast, sólo que estos permiten al usuario mostrar videos con audio incluido, que muestran por lo general procesos realizados desde su propio escritorio.

Redes Sociales: Son aquellos conjuntos de personas que comparten algún tipo de gusto y se reúnen a publicar o comentar temas en diversos sitios Web especializados.⁶

Estas y otras más, constituyen una amplia cantidad de herramientas tecnológicas de la web, que sin duda facilitan los procesos de investigación, edición y redacción de la noticia, ayudando a complementar la información principal y no, como se emplea por algunos periodistas, obrando su construcción.

Por lo tanto, es la mala utilización de estos recursos por parte de una fracción del total de periodistas, lo que genera la caída en “vicios” periodísticos que reducen la calidad y veracidad de la información, ya que al existir una numerosa y variada cantidad de fuentes y recursos al mismo tiempo que una necesidad inmediata de publicar la noticia, se recurre a limitar los tres procesos inherentes a esta: investigación, edición y redacción.

4.2. Indicios

En primera medida, cuando se cae en alguno de estos vicios digitales, se tiende a reducir el tiempo de investigación apelando a la inmensa cantidad de fuentes de información que se alcanzan y el poco tiempo que se tiene para

6 Lozada, Álvarez, Edwin. Exposición sobre la ética aplicada a las nuevas tecnologías de la información y comunicación –TIC- que tienen los egresados de la facultad de comunicación de la universidad Minuto de Dios de los periodos I – II 2008/I – 2009/. 2010. Pag. 21.

llevar a cabo una profundización sobre el tema, debido a la inmediata celeridad y contundencia con que cuenta el canal de comunicación **(Internet)**.

Por su parte, si la noticia involucra el interés general de la comunidad es imprescindible el conocimiento minucioso del tema para tener la capacidad de editar correctamente la información y no faltar a los principios de “veracidad y ecuanimidad” que subraya El Código Latinoamericano de Ética Periodística en su artículo cuarto, complementado en *“que el debido proceso es entregar una información veraz y completa siguiendo un compromiso ético de no: omitir, falsear o tergiversar los hechos que originan la noticia”*.

En relación al debido proceso, si se accede a grandes cantidades de información presentadas en una amplia variedad de recursos multimedia, no es coherente justificar la inmediatez periodística digital en simplemente utilizar la materia prima en material final.

Lo cual se evidencia en descuidos al momento de la edición de los componentes, donde de una manera inescrupulosa, se atesta al usuario con un sinfín de noticias complementarias y en múltiples formatos, opacando la información más relevante sin establecer una composición armónica que no desvíe los hechos más importantes hacia escenarios transitorios de la noticia.

Finalmente, al no existir una investigación que garantice una solida recolección de datos ni una edición que proporcione una sensata valoración e interpretación de los mismos, la redacción se convertiría en una prenda de retazos mal acomodados que discreparían contundentemente la codificación normal de la noticia, sin un orden ni sentido preciso que conduciría a la confusión y falta de claridad y veracidad de un informe, Faltando gravemente a un principio fundamental deontológico de la Federación Internacional de Periodistas, donde se recalca el *“respeto a la verdad”* y *“la condena de la información oculta”*.

4.3. ¿Es necesario Una Deontología profesional periodística digital?

Según José María Desantes Guanter⁷ en su libro: “El autocontrol de la información” la Deontología es *“un conjunto sistemático de normas mínimas que un grupo profesional determinado establece y que refleja una concepción ética común mayoritaria de sus miembros. Es como una objetivación de los distintos conceptos ético-profesionales subjetivos, que estarán más o menos de acuerdo con su entorno social. Para que tenga vigencia no puede oponerse a las concepciones éticas individuales”*.

A partir de esta definición, es evidente intuir que la Deontología es una rama de la Ética que propone autoregular mediante normas y deberes una profesión u oficio.

La realidad actual del periodismo dentro de su novedosa “era digital”, ha llamado a revisar la normativa deontológica periodística debido a los profundos cambios estructurales que la profesión ha sobrellevado durante su reciente proliferación en Internet.

Cambios tan evidentes como la innegable democratización de los contenidos donde la ciudadanía hace parte dinámicamente de la construcción de la información, a tal punto de liberarla del foco totalitario del medio masivo generando escenarios de participación igualitaria.

No obstante en determinadas ocasiones, esta participación intensiva de ideas divergentes y subjetivas, puede convertirse en peligrosas empresas de la desinformación que evidentemente han vulnerado cualquier tipo de control ético en los medios masivos aglomerados en la Web.

De esta manera, se convierte en algo necesario replantear la autorregulación periodística en Internet, en concordancia con los sustanciales cambios que las nuevas tecnologías de la información han descubierto en el orden ético de la actividad periodística, salvaguardando los principios de respeto a la veracidad y a la libertad de prensa.

4.3.1. Un Código Deontológico Periodístico actualizado y unificado en el país.

⁷ Doctor en Derecho y en Ciencias de la Información, abogado, periodista, profesor universitario, investigador.

Actualmente el periodismo en Colombia carece de un código Deontológico propio que garantice el compromiso social de los periodistas del país a través del uso de una normativa coherente con el respeto por la veracidad de la información y el control al ejercicio profesional.

Ante esta carencia, la prensa escrita y la prensa digital colombiana no poseen una paridad ética que establezca una autorregulación concreta sobre el ejercicio del periodismo en nuestro país.

Lo que conlleva a que el periodista desconozca conceptos éticos particulares sobre nuestro contexto actual, que va desde lo público y privado hasta lo social y político. Generando vacíos éticos en la información que se publica, especialmente en la prensa digital, donde el uso de malos hábitos o vicios periodísticos, además del fácil acceso, utilización y dinamización de la información provoca un ostracismo práctico que “invita” a caer en estas peligrosas prácticas facilistas.

En consecuencia a esto la información circulante en medios masivos digitales de información como: El Tiempo.com. Ha carecido de una autorregulación estricta, provocando inapropiados manejos de la noticia en casos tan coyunturales como la propagación de virus AH1N1 en Colombia y el Mundo.

Noticia que en diferentes medios de comunicación nacional e internacional y particularmente en el periódico El Tiempo digital, no ha gozado de un adecuado manejo ético y por el contrario ha sido fuente de diferentes faltas a la veracidad y al compromiso ético, primordial en el ejercicio periodístico.

5. Pregunta

¿El Periódico El Tiempo a través de su publicación digital, ejerció un inadecuado manejo ético sobre la noticia de apertura y propagación del virus AH1N1?

6. Marco Teórico y Conceptual

6.1. Sobre Ética Periodística

La Ética se denomina como: el saber que fundamenta los valores morales del ser humano como persona y como profesional. Este término se dice, tiene su origen etimológico a partir de la expresión griega *ethos*, que significa costumbre.

Según Aristóteles: *“la ciencia es un conocimiento de algo a través de las causas que lo generan”*. A partir de esta definición, se entiende como Ética a la ciencia que mediante juicios de valor sobre los actos del hombre (los cuales son controlados por la razón y la voluntad propia) califican como bueno o malo las acciones del ser humano. Asimismo, a la Ética corresponde categorizarla como una *ciencia practica*, debido a que parte de juicios morales que no especulan en teorías o abstracciones sino en hechos concretos.

El ejercicio periodístico al plantearse desde un punto de vista ético redefiniría su dilucidación legal, porque de esta manera la definición de “periodista” no quedaría limitada al profesional como tal sino que cobijaría a todo aquel que ejerza la actividad periodística tanto empírica como profesionalmente.

Por lo tanto, al plantearse tal redefinición del concepto de periodista, los autores María Teresa Herrán y Javier Darío Restrepo en su libro “Ética para Periodistas” formulan diferentes aspectos por los cuales esta actividad en la actualidad, necesita de dicha redefinición para garantizar un ejercicio ético de la profesión. Herrán y Restrepo, definen en el sentido ético que “*periodista es aquel que ejerce una actividad periodística aunque no tenga las condiciones jurídicas requeridas para ejercer legalmente la profesión*”. De esta manera asumen que “*Quien ejerza alguna actividad relacionada con el periodismo, con la misión de proporcionarle información a la comunidad, bien sea esporádica o permanente, profesional o empíricamente, en forma principal o secundaria, debe comportarse de acuerdo con los criterios éticos de la profesión*”⁸

Actualmente, se ha popularizado el ejercicio del periodismo entre diferentes y versátiles componentes de la farándula y la opinión pública del país. Actrices, actores, políticos, deportistas, comediantes etc. Han incursionado en el ámbito periodístico nacional, buscando otro espacio profesional en donde aplicar su “imagen” publica. Ignorando los compromisos tanto éticos como profesionales que se requieren el ser periodistas e improvisando en un terreno bastante competitivo que fácilmente les cobrara su espontaneidad profesional.

Al revisar los mencionados accionares de algunos “periodistas empíricos”, podemos entender las diferentes incompetencias existentes en algunos medios de comunicación y opinión, debido a la supuesta falta de formación académica y a la “improvisación” con que estos periodistas de oficio caen en errores éticos y sociales. Por otra parte, tampoco hay que dejar a un lado los periodistas profesionales quienes al tener una formación académica, saben de la responsabilidad que su trabajo amerita, de frente a una sociedad principalmente de masas y que a nivel informativo y de opinión pública, casi siempre ejerce una función receptiva y conductista.

Por lo tanto, es importante revisar y controlar académicamente la responsabilidad ética del periodista en nuestro contexto, teniendo en cuenta lo descrito en el Código de Ética del C.P.B. (Círculo de Periodistas de Bogotá)

⁸ Herrán, María Teresa; Restrepo, Javier Darío, Ética para periodistas, Norma, 2005. Pág.51, 52.

en su preámbulo donde se argumenta que “*La ética de la profesión se fundamenta en unos principios dirigidos a establecer la responsabilidad del periodista frente a la sociedad*”, al igual que “*señalar a los periodistas unos principios de conducta que consulten los principios racionales de comportamiento ético y profesional que comprometan tanto a los trabajadores de la prensa como a los empresarios, directores y editores de los medios periodísticos.*”⁹

De acuerdo a esto, es pertinente deducir que las primicias éticas de la profesión del periodismo, de ninguna manera deben ser vulneradas por ningún profesional, tanto empírico o carente de carácter legal ni de periodistas profesionales reconocidos jurídicamente como tal.

A su vez, en Colombia “*la declaratoria de inconstitucionalidad del estatuto del periodista, y la interactividad de las tecnologías digitales que diluye las antes infranqueables barreras entre receptores y emisores, plantean nuevas inquietudes en cuanto a la manera como se define el periodismo, y por lo tanto, su dimensión ética*” (Herrán & Restrepo, 2005).

6.1.1. Nueva era de la Información y los medios

Es claro señalar que las tecnologías han marcado una nueva historia sobre los medios de comunicación y la forma de acceder y transmitir la información.

Se evidencia singularmente entre otras características, por la velocidad con que evoluciona y se ofrece al servicio del conocimiento, para así impactar de frente en la sociedad gestando cambios radicales en la cultura de masas, a partir de la globalización de los conceptos por medio de las telecomunicaciones y categóricamente por la red de redes. Internet.

Frente a esto se puede percibir a las nuevas tecnologías de la información, y principalmente Internet, como un novedoso canal de agrupación y consolidación de lo social, en donde empiezan a construirse nuevas temáticas sobre el concepto de poder y su alcance dentro de una nueva sociedad acuñada por Manuel Castells como “*sociedad de la información*”.

9 Tomado de: <http://www.mediosparalapaz.org/imprimir.php?idcategoria=769&resaltar=>

Manuel Castells, uno de los autores con mayor referencia en el campo de estudio de la “*sociedad de la información*”, en su compilación teórica “La era de la información”, define una interesante teoría a partir de tres dimensiones: producción, poder y experiencia. Las cuales enfatizan en “*la organización de la economía, del Estado y sus instituciones, las formas de significación en sus vidas que crean las personas mediante la acción colectiva, que generan fuentes irreductibles de dinámicas sociales*”. Desde este análisis aplicado al desarrollo de Internet, Castells clasifica estas tres dimensiones de la siguiente manera: “*los papeles del Estado (en lo militar y académico), movimientos sociales (hackers y activistas sociales) y empresas en el moldeado de la infraestructura en relación con sus (conflictivas) agendas*”.¹⁰

Además, Castells precisa la era de la información como: “*un periodo histórico caracterizado por una revolución tecnológica centrada en las tecnologías digitales de información y comunicación, concomitante, pero no causante, con la emergencia de una estructura social en red, en todos los ámbitos de la actividad humana, y con la interdependencia global de dicha actividad. Es un proceso de transformación multidimensional que es a la vez incluyente y excluyente en función de los valores e intereses dominantes en cada proceso, en cada país y en cada organización social. Como todo proceso de transformación histórica, la era de la información no determina un curso único de la historia humana. Sus consecuencias, sus características dependen del poder de quienes se benefician en cada una de las múltiples opciones que se presentan a la voluntad humana.*”¹¹

A partir de este proceso de transformación histórico, se percibe los alcances de la era informacional y la sociedad de la información en las nuevas realidades mediáticas, donde la globalización de las nuevas tecnologías e Internet al igual que su cómodo acceso y dinámica participación en la creación, construcción y transmisión de información, redujeron el poder de los medios masivos de comunicación, quienes antaño solían representar el interés público, controlar la información y alcanzar una noción de cuarto

¹⁰Tomado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Castells

¹¹ La era de la información, tres volúmenes, Siglo XXI Editores, México-España. 1999.

poder, debido a su auto denominación de fiscalizadores del gobierno y las instituciones. Designación que en la actualidad es ampliamente debatible debido a la democratización de los medios que Internet ha suscitado.

Sin embargo, al observar las nuevas dinámicas de participación y democratización de la información, se asume que el poder y la representación de los medios de comunicación se vio afectada ampliamente por la exclusión del concepto de “masa”, que en el periodismo tradicional se percibía como una colectividad receptiva y pasiva totalmente exenta de reciprocidad y construcción.

De esta forma el concepto de “masa” perdió vigencia en un nuevo canal de comunicación como Internet, ya que como se explica en el libro “Ética para periodistas”, la capacidad que tiene Internet para ofrecer una “realidad” que abarca *“mediaciones culturales e individuales de todo tipo al igual que el derecho humano a la información, derecho que se enmarca en un espacio de doble vía que representa diferentes tipos de mediaciones humanas como el derecho a informar y ser informado, el cual acarrea consigo tanto repercusiones individuales como colectivas”* (Herrán & Restrepo, 2005)

Establece la actitud y el ejercicio de una recepción no pasiva, sino ya desde este contexto, proactiva y reciproca que propone desde Internet una fundamentación democrática actual.

Por otro lado, Herrán y Restrepo indican que *“debido a su interactividad y la fragmentación de los usuarios, Internet y las nuevas tecnologías vuelven desuetos tanto al concepto de “masa” como al de audiencia. La “migración digital”, para utilizar el concepto de Lorenzo Wilches, “al diluir cada vez más la distinción entre emisor y un receptor convertido en usuario y creador él mismo de información, implica un replanteamiento tanto del papel del usuario de los medios como también del periodismo. Este último no desaparecerá, como tampoco lo hará su necesaria dimensión ética, que tendrá que asumir otros roles, en particular de mediación y orientación, en un contexto completamente distinto. Los “Weblogs” de la red fueron ya un comienzo.”*¹²

12 Herrán, María Teresa; Restrepo, Javier Darío, Ética para periodistas, Norma, 2005. Pág. 69, 70.

Por consiguiente, al referirnos sobre un canal proactivo que contempla fehacientemente la participación y reciprocidad en la información, es imprescindible no olvidar que dentro de Internet se plantea una redefinición del periodista, dentro de la normativa ética periodística trasladada a una nueva “forma” de actividad de la profesión.

6.2. Calidad en la información: Objetividad, Veracidad y Eficiencia

6.2.1. Objetividad

Dentro de la profesión periodística y durante mucho tiempo se ha formulado un cuestionamiento bastante debatible, que ha generado diferentes polémicas y muchas interpretaciones. Este cuestionamiento se manifiesta, a la pregunta de si ¿Existe una objetividad absoluta en el ejercicio práctico del periodista? La objetividad según la Real Academia de la Lengua Española se refiere a la *“cualidad caracterizada por la independencia de la propia manera de pensar o de sentir”*.

Dentro del periodismo, la polémica que gira alrededor de la objetividad ha desgastado mil y una interpretaciones que circundan claramente en el marco del subjetivismo.

Estas interpretaciones, exponen diferentes puntos de vista sobre el concepto de objetividad. Algunas, justifican que el periodista debe ser objetivo al limitar los hechos de los comentarios, debido a que el ser humano es tendiente a la apología y la polarización de las ideas que inevitablemente convierte la información en algo tendencioso. La idea según algunos, como Lawrence Gobright corresponsal de AP en Washington es simplemente *“Comunicar hechos”*.¹³

13 Citado por David Broder en su libro “Behind the Front Page. A Candid Look at How the News is Made (Detrás de la primera pagina. Una Mirada cándida sobre cómo se hacen las noticias). 1982. Pag.136.”

Por otro lado, algunos como el desaparecido periodista Walter Lippmann, reconocían la objetividad, como: *“una honrada búsqueda de la verdad de los hechos que impone restricciones a dueños y directores y autoriza la resistencia, o mejor, invita a resistir la nefasta contaminación de las noticias por prejuicios o intereses particulares”*.¹⁴

No obstante, no es posible alcanzar una objetividad íntegra como se explica en la “Enciclopedia de Periodismo y Comunicación Maveco” en donde se dice que: *“el fenómeno de la información resulta doblemente subjetivo si se tiene en cuenta que los sujetos opinantes son dos en el ámbito de la misma relación y percepción de lo que es el mismo objetivo de la información. Esa subjetividad de la información se repite hasta el infinito, puesto que el fenómeno de la información se renueva sin límites, es un suceder continuo, ininterrumpido de las relaciones. En esa subjetividad reside todo el valor de la información”*. (Maveco, 1984)

Es evidente que la objetividad no se alcanza totalmente por un individuo ni por el establecimiento de un método o una verdad absoluta, sino que se intenta llegar a plantear de una manera incorporada. Donde el esbozo de diferentes subjetividades que interactúan entre sí, construyan una objetividad de consenso que no intenta establecer conceptos absolutos que parcialicen la veracidad y credibilidad, tanto del ejercicio periodístico como de la información.

A su vez, el contexto histórico determina la necesidad transitoria para el tratamiento de la información, donde no solo se haga énfasis en la “objetividad” sino que también haya cabida para la interpretación y la opinión, principalmente en momentos históricos de: crisis políticas, violencia y sociedad, salud, problemas económicos o conflictos transnacionales y territoriales, donde debido al carácter inquietante de la situación la gente no se limita a la simple relación de la noticia ya que exige de parte de los medios de comunicación y del periodista, contextos, interpretaciones y un punto de orientación sobre esta.

14 Citado en: Herrán, María Teresa; Restrepo, Javier Darío, *Ética para periodistas*, Norma, 2005. Pág.171.

“No basta decir solamente la verdad, más conviene mostrar la causa de la falsedad”.

-Aristóteles-

6.2.2. Veracidad

¿Cuál es la verdad del periodista?

Según María Teresa Herrán y Javier Darío Restrepo el sentido más acorde para determinar la verdad de un periodista, es indicar que dicha *verdad es la fidelidad a los hechos*. Dentro de esta definición, se encuentra un concepto complementario, “**exactitud**”, que completaría la interpretación sobre la verdad del periodista, consecuentemente, como: **la exactitud en la versión de los hechos diarios**.¹⁵

El objetivo del periodista al transmitir estos hechos diarios, no es la de interpretar y desarrollar complejas verdades dogmáticas, filosóficas o sociales, ni tampoco la de centrar su objetivo en las diferentes discusiones y complejidades de la política, la economía o tal vez la paz. El objetivo es concretamente, buscar y presentar la información señalando los hechos del día que corresponden exactamente a la realidad. Sin tergiversaciones, falsedades o algún tipo de omisiones al suceso como tal.

De esta forma, la verdad periodística se enmarcaría dentro de una denominada “*verdad transitoria*”. Que busca mostrar la información noticiosa de una manera modesta y consecuente a su carácter netamente informativo, sin desvirtuar su utilidad y suficiencia.

Consecuentemente, se acuña como “**verdad transitoria**”, porque es el producto del constante desarrollo que el periodista ejerce a través de la investigación de los hechos. Donde la realidad de los acontecimientos es dinámica y variable, ya que mediante la indagación en la información, se van corrigiendo, agregando y aclarando datos que durante el desarrollo de la investigación van dando forma a la noticia, la cual nunca es inmóvil y por lo tanto no cuenta con una “última palabra”.

¹⁵ Herrán, María Teresa; Restrepo, Javier Darío, *Ética para periodistas*, Norma, 2005. Pág.173.

A continuación, para complementar y contextualizar mejor lo que se evidencia como veracidad del periodista, se cita textualmente una serie de preguntas y respuestas del libro, “Ética para periodistas”, que señalan interpretaciones sobre la verdad en el ejercicio del periodismo.

¿Qué es una verdad útil?

Es útil la verdad que responde a los intereses de las personas y de la sociedad y no solo a su curiosidad. Por consiguiente, no basta que sea verdadera la versión de un hecho, además debe obedecer a ese criterio de utilidad para el bien de las personas de la sociedad. Esto descarta como, prioridad periodística, lo que solo entretiene o divierte y destaca como verdades útiles las que recrean, es decir, las que promueven un progreso, una renovación, una segunda creación. El deber ser de la información la convierte en un factor que impulsa la renovación y el progreso.

¿Qué se entiende por “verdad completa” del periodista?

Puesto que la verdad del periodista es su versión exacta del hecho diario, está será completa si tiene en cuenta sus antecedentes (el pasado) su contexto (el presente) y sus proyecciones y consecuencias (el futuro) además de las visiones del mismo hechos desde distintos ángulos (testigos, víctimas, especialistas, etc.) Cuando no se tienen en cuenta estos elementos, la versión de los hechos, aunque exacta, puede ser incompleta, o sea una versión parcial de la realidad, que impide su total comprensión.

Una verdad con estas características ¿qué deberes le impone al periodista?

En primer lugar el deber de protegerla. Contra la integridad de la verdad atentan todos los interesados en ocultarla o falsearla y el deber ser de la profesión es entregar una verdad protegida contra esas tentativas, porque la verdad es un bien de la sociedad que, como todos sus bienes, debe ser defendido. El periodista, por tanto, no es dueño de las verdades que encuentra y difunde, es administrador de un bien ajeno, que debe proteger.

¿Cómo se protege una verdad?

La protección de la verdad comienza con el manejo técnico de las fuentes, continua con el uso de los medios legítimos y legales para obtenerla y con la utilización de las técnicas para comunicarla y hacerla entender.

¿En qué consiste un manejo ético y técnico de las fuentes?

Un manejo adecuado de la fuente comienza con su selección, que impone la búsqueda de la más idónea, esto es, lo que tiene un conocimiento completo de los temas de la información: y de la más independiente de cualquier interés que pudiera contaminarla.

Continúa ese manejo adecuado con la crítica de la información que provee la fuente, bien sea por el examen del material, o por su confrontación con otras fuentes. Este recurso a otras fuentes que tengan un punto de vista distinto sobre el mismo hecho, supone una independencia radical del periodista respecto a sus fuentes y es imprescindible para fundamentar y proteger la verdad de una información y para asumir la responsabilidad de su difusión.

Si para obtener de las fuentes una información es necesario pactar la reserva de su nombre, este pacto debe limitarse a los casos en que la fuente puede correr peligro de perder su trabajo o su vida, es decir, es un pacto excepcional. Lo normal es que el receptor de la información conozca el origen de todas las informaciones que recibe.

¿En qué consiste el deber de hacer entender?

Una verdad que no se entiende es una verdad que se quedo a medio camino porque ver no es entender. No basta que el receptor disponga de los datos de un hecho tal como los muestran los sentidos, sino cuenta con los elementos que le permitan entenderlo y, a partir de ese conocimiento, decidir de forma inteligente. Es deber del periodista, por tanto, entender y hacer entender mediante el aporte de una información completa y del uso de los distintos géneros, aplicados con sentido e intencionalidad pedagógica.¹⁶

6.2.3. Eficiencia

16 Tomado de: Herrán, María Teresa; Restrepo, Javier Darío, *Ética para periodistas*, Norma, 2005. Pág.174.175.176.

La Real Academia de la Lengua Española indica que la palabra *Eficiencia* (Del latín *efficientia*) significa: “**Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado**”. La eficiencia en el periodismo, es un concepto que propone la ruptura de la comunicación lineal y unidireccional entre el medio de información y el usuario o público, según los criterios que el canal de información utilice para denominar al receptor.

Esta ruptura se caracteriza por el beneficio ético que el o los emisores proporcionan a los receptores a través del mensaje, mediante elementos idóneos para la protección de la información ante faltas éticas que se caracterizan por presentar noticias cargadas de: confusiones, tergiversaciones, omisiones, exageraciones y demás, sobre la información que se proporciona respecto a hechos cotidianos.

La eficiencia periodística llevada a un canal práctico dentro de las TIC, y específicamente dentro de Internet, desde un punto de vista ético y democrático, permite la construcción de la noticia a través de la participación ciudadana. Se interpreta así cuando el medio de comunicación transmite información sobre algún hecho cotidiano que por facilidades del formato y el canal de comunicación (Internet), admiten la posibilidad de construir y desarrollar una noticia desde diferentes puntos de vista, que no solo se limitan a informar sobre los hechos sino también posibilitan un espacio de opinión colectiva que rompe barreras, abriéndole paso a la interacción intersubjetiva entre periodistas, medio y usuarios.

Esta posibilidad se ve claramente reflejada en Blogs, Foros de discusión, Medios de comunicación alternativos, algunas plataformas de Comunicación de medios tradicionales y generalmente en espacios de información independientes y ausentes de polarizaciones políticas.

Sin embargo, es pertinente que estos espacios de comunicación y participación ciudadana, ofrezcan la garantía de administrar la información que circula a través de su red para así poder mantenerse al margen de faltas a la veracidad de los hechos que parcialicen la opinión hacia un determinado foco apolítico y totalizante. De esta manera la Eficiencia, se cumpliría a cabalidad al utilizar el “algo” o el “alguien” ejerciendo un efecto significativo como la participación de la ciudadanía en la transmisión, desarrollo y opinión sobre los hechos cotidianos que emergen en la noticia.

6.3. La prensa y el lenguaje de la noticia en Internet

“Brindar la comprensión rápida y total de los hechos que componen la noticia, es una obligación del periodista hacia el público, independientemente del canal de comunicación que se utilice para transmitir la información”.¹⁷

El lenguaje periodístico busca distinguir una comunicación informativa que se diferencie de lo que se habla cotidianamente al igual que del lenguaje retórico, metafórico o poético que dificulta la comprensión fácil del mensaje. El lenguaje periodístico, se diferencia de otro tipo de lenguajes por su condición “**dinámica**”, que como define la profesora Concha Edo en su libro “Periodismo informativo e interpretativo” *“requiere la utilización de un **“lenguaje vivo”**, que exponga la realidad y los hechos de forma eficaz, en una sociedad específica y en un momento concreto”*.

El discurso informativo que se embarca en la noticia, inquiera articular la relación existente entre conocimiento y hecho. Debido a la responsabilidad social que el periodista tiene ante el público, en concordancia con la analogía entre lo que el periodista comunica y la verificación total de los datos.

Como en la prensa escrita, el lenguaje periodístico no se diferencia ampliamente al cambiar de un medio a otro. Sea radiofónico, audiovisual o digital, se aprecian varios aspectos similares entre sí que destacan la versatilidad del lenguaje propio del periodismo, ajustándose fácilmente al canal de comunicación.

A partir de esta valoración de “**versatilidad**” con que se define al lenguaje periodístico, me parece coherente incluir en estas páginas, la clasificación de los distintos códigos utilizados para transmitir la información, que Concha Edo explica detalladamente a continuación:

“La serie visual lingüística es decir el habla en transcripción gráfica (lenguaje escrito). Aunque un fragmento cualquiera de habla puede adoptar tanto la forma escrita como la auditiva, ambas series informacionales tienen propiedades diferentes y en modo alguno pueden considerarse idénticas.

La serie visual paralingüística, que comprende un conjunto de variaciones que cumplen, en los medios masivos impresos, un papel análogo a las variaciones sonoras paralingüísticas en la comunicación interpersonal: la

¹⁷ Opinión particular del autor de este trabajo de grado.

bastardilla, que indica énfasis, los titulares y su tamaño, la disposición espacial, etc. Son recursos gráficos para dar importancia y en general cualifican un texto de muy diversa manera, al modo que en el tono de voz, el volumen del timbre, etc. Cualifican los mensajes verbales.

Las series visuales no lingüísticas, a saber, imágenes, fotografías, dibujos, color, etc. (Verón, 1969)”¹⁸.

Dentro de estas tres series, una ejerce un papel dominante que se erige como código regente sobre las restantes. La **serie visual lingüística**. Sin embargo, se dice que: *esta “circunstancia no es determinante, al tratarse de un conjunto de lenguaje mixto en el que concurren distintos lenguajes simples que apelan siempre a la vista, aunque con mecanismos intelectuales diferentes”.* (pp. Edo, Concha, 2009)

Dentro del lenguaje periodístico, existen unas características usuales que se concentran más o menos en 6 conceptos, que son:

“Corrección, ya que se puede considerar un lenguaje no-literario, cercano a la lengua coloquial culta, en el que el profesional de la información demuestra su respeto por los lectores al ofrecerles un texto gramaticalmente correcto, atractivo y bien elaborado.

Concisión, que delimita y concreta el mensaje sin ambigüedades y que va unida al predominio de las frases cortas. En castellano supone de 15 a 17 palabras por frase.

Claridad, que va unida a la eficacia comprensiva en los receptores, esencial en la información de actualidad y aconseja el uso de los verbos en forma activa y en indicativo.

Captación del receptor, necesaria desde que comienza la narración y que está relacionada con ofrecer lo más importante en las primeras líneas y con la descripción realista y viva, la riqueza y variedad del vocabulario, el empleo colorista y ágil del léxico, la experiencia del escritor o su capacidad de observación.

18 Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009. Pag. 22, 23.

En este punto es conveniente hacer referencia a la utilidad de la fórmula de las 5 W (who, what, where, why, when). Y además, a la pirámide invertida, que ha pasado de ser imprescindible durante décadas a considerarse innecesaria en los últimos años, pero que como técnica se rejuvenece ahora con los medios digitales y sigue estando vigente aunque con características diferentes que se adaptan a la pantalla del ordenador.

Lenguaje de producción colectiva, porque intervienen distintos co-autores con responsabilidad diferente en el texto final, y

Lenguaje mixto, en el que las diferentes series informacionales: lingüística, paralingüística y no lingüística, se influyen entre sí para llegar a componer la página que va a ofrecer a los receptores de la información el producto periodístico definitivo”.¹⁹

Es pertinente agregar que ante la llegada y el auge de Internet, la serie **visual lingüística**, considerada como el código principal o regente, ha perdido esta condición debido a que las publicaciones periodísticas que se consiguen en la Web, requieren un andamiaje de lenguajes que no se limitan al lenguaje mixto sino que conforman uno más complejo de carácter múltiple e interactivo.

Por ejemplo: Concha Edo indica que “dentro de Internet se integran medios audiovisuales además del hipertexto (lenguaje escrito de documentación digital)”, lo cual indica que los códigos que se utilizan por este canal, sobrepasan los límites lingüísticos para acercarse mucho más a la semiótica, ya que conglera signos: sonoros, visuales, textuales, icónicos, etc.” (Edo, Concha, 2009) De esta manera se compone un conjunto de códigos interdependientes e interactivos que componen la estructura del mensaje específico en la información.

Igualmente, la dinámica y capacidad que Internet ofrece como canal de comunicación, permite la posibilidad de relacionar: hechos, datos, opiniones, ideas, representaciones, etc. Dentro del lenguaje textual de la red. El hipertexto. Este lenguaje, determina un modo de lectura de textos diferente a lo que se conocía tradicionalmente, ya que se basa en una forma diferente de leer y acceder a la producción textual, puesto que fundamenta la lectura del texto no de forma secuencial sino a través de enlaces (links), que relacionan

19 Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009. Pag. 24.

diferentes tipos de documentación al instante. Reduciendo así, la movilización de recursos para acceder a diferentes tipos de información y documentos relacionados al texto principal.

Internet ha facilitado el acceso a la documentación, algo tan importante en el ejercicio periodístico, mediante la simple navegación y rápido acceso al entorno Web por medio de “hipervínculos” que interconectan la información relacionada en contenidos multimedia, y textuales, como por ejemplo bases de datos; consolidando así una gran estructura de documentación, que permite la elección autónoma del lector para determinar el orden por el cual desea conseguir y seguir la información. En el caso del periodismo, permite facilitar la jerarquización de los datos más relevantes de una noticia y relacionar la información complementaria.

6.3.1 Hipermedia

Sugiriendo que el periodismo a través de la red ofrece posibilidades de interacción entre: texto, video, audio, imágenes, etc. Es importante indicar que dicha interacción entre estos recursos, construye un concepto ligado al imaginario de la Web. El Hipermedia.

Este concepto de “**hipermedia**” representa una técnica de compatibilidad en donde las imágenes fijas o en movimiento, el hipertexto, el sonido, y los gráficos, *“se sincronizan así en el tiempo y el espacio creando informaciones que inicialmente no tenían ninguna conexión y se presentan con un lenguaje que ya hemos denominado múltiple y que combinará (todavía no se ha llegado a perfilar del todo sus características) los códigos del periodismo escrito y audiovisual en cada una de las noticias”*.²⁰

Cabe aclarar que el elemento base que permite la posibilidad de estas multiplicidades de una manera sistemática, son la conjunción de enlaces. Estos enlaces deben estar perfectamente *“integrados en una secuencia lógica y accesible, jerarquizada o basada en la asociación de ideas, que invite a completar el recorrido previamente estructurado por el periodista con todas las facetas que se conocen hasta ese momento del acontecimiento (...)”* (Edo, Concha, 2009).

20 Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009. Pag. 41.

El hipermedia proporciona un lenguaje múltiple y diferente al tradicional lenguaje periodístico de antaño, proporcionando facilidades para acceder y construir la información de la noticia.

Aunque la importancia no se centra en la novedad y en el acceso a diferentes herramientas periodísticas en la web sino en la importancia hallada en la capacidad de utilizar estas herramientas plegadas en el hipermedia, para mantener el carácter informativo de la noticia, transmitiéndole a la audiencia hechos veraces de manera objetiva.

6.3.2. Estructura de la noticia en Internet

Probablemente, la era multimediática dentro del ciberespacio ha forjado una nueva irrupción en espacios temáticos donde antes las formas de comunicación no podían o no estaban interesadas en llegar. Hoy en día ante la popularidad que gira alrededor de Internet, grandes grupos empresariales de la “información”, han puesto sus ojos en este “mercado” de masas y particularidades, fomentando la priorización de la información. No por su calidad y veracidad, sino por intereses mercantiles y publicitarios que buscan recompensas económicas.

Aunque existan emporios multimediáticos que plantean ese tipo de esquema mercantil en Internet, existen medios que todavía proponen traer a primera fila la comunicación y la utilización de la información a favor del fomento por la veracidad y el buen ejercicio periodístico.

Estas formas de ejercicio periodístico dentro del ciberespacio, muestran un nuevo concepto de la noticia a través de Internet.

Esta transformación en el concepto de la noticia a través de Internet, muestra como el desarrollo y alcance de las TIC han cambiado “*el concepto tradicional de la periodicidad y nos llevan a un futuro próximo de instantaneidad*” (Edo, Concha, 2009). Dicha transformación, conceptualiza a la noticia dentro de una característica particular de la transitoriedad de la información en Internet, expresada en el acceso a los hechos en el momento en que suceden o acabaron de suceder.

De todas maneras, aunque exista un cambio más dinámico en la periodicidad de la noticia, es claro que la principal dificultad que sigue estando presente, es determinar que es o no es noticia.

Concha Edo deduce que: *“la noticia es la materia prima del proceso periodístico y del trabajo del profesional de la información y, en definitiva, del producto que el público recibe. << Es evidente que el problema de partida consiste precisamente en la indeterminación del concepto. Sigal acierta al partir de la base de que la mayoría de las noticias son el resultado de una elección, no de una decisión”.* >>²¹

En concordancia, la noticia siendo un elemento necesario en el periodismo debe su priorización informativa a través de la elección del periodista, respaldada por una conjunción de elementos complementarios que el medio de comunicación debe otorgar en tiempo y espacio. Concertación que dentro del ciberespacio ha gestado una participación ciudadana, no solo para informar sobre los hechos que están pasando sino también para cubrir en su totalidad la información y fomentar la capacidad de opinión en la sociedad.

6.3.3. Estructura de la noticia en la prensa digital

Básicamente la prensa digital, ha trasladado la estructura de la prensa tradicional al ciberespacio, de una manera medianamente similar. La noticia en Internet, se forma a partir de una estructura dividida en tres: título, *lead* o entrada y el cuerpo de la información.

El *lead*, se caracteriza en la prensa digital por su concisión y especial condición de gancho para el lector, ya que ejerce la función de buscar el interés del público de manera ágil y concreta, al igual que el titular. Es importante explicar que el *lead* de una noticia, proporciona la idea principal de los hechos de forma general impactando en el lector significativamente, a partir de la destreza del periodista para generar expectativa sobre la información completa de los hechos. A su vez, el *lead* busca proyectar la esencia de los hechos básicos de la noticia que se encuentran en el cuerpo de la información.

No existe algún tipo de regla general que condicione la estructura del *lead*, sin embargo es útil tanto para este como para el cuerpo de la información, apoyarse en la teoría de las 5 doble-us (|where, when, how, who y why; cinco

21 Tomado de: Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009. Pag. 77.

palabras en inglés que le dan nombre a esta teoría). Para facilitar la comprensión de la entrada al igual que la información general del texto.

En la prensa digital, es característico observar un lenguaje directo, corto y concreto, de las noticias, debido a las posibilidades y alcances a los que pueden llegar los medios de comunicación en el ciberespacio, claramente reflejado en los alcances informativos totalizantes de las plataformas transnacionales de información en Internet.

En cuanto al cuerpo de la noticia, se denota que una vez más, la elección del periodista por los datos de mayor relevancia informativa, pone al profesional en una posición analítica que busca la interpretación coherente de la actualidad, para así redactar indispensablemente lo esencial. Esta redacción se expresa en la sencillez pero contundencia de los párrafos, que de manera armónica construyen un bloque organizado donde la información fluye muy parecida al esquema de la pirámide invertida. Aunque es claro que esta es solo la base para el sinnúmero de modos y formas en que la información puede organizarse.

No obstante, *“Habrá que esperar algún tiempo para ver si, densos o ligeros, breves o extensos, con color o sin él, los medios van a seguir decididos a introducirnos como hasta ahora las noticias y si se van a conformar, en el futuro, con que la mayor parte de los lectores se limiten a leer los titulares y el lead”*.²²

6.3.4. Las fuentes de la noticia en Internet

Tanto en la prensa tradicional como en la digital, las fuentes de información constituyen la materia prima con la que cuenta el periodista para construir y transmitir la información de los hechos que componen una noticia relevante para la ciudadanía, a través de la plataforma que los medios de comunicación ofrecen para esta labor.

Desde hace tiempo han confluído conjuntos de fuentes más rutinarias que otras en la redacción periodística. Principalmente, instituciones públicas o privadas, agencia de noticias de carácter transnacional, sindicatos, entidades financieras, gabinetes de prensa de distintas entidades, políticos, etc.

²² Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009. Pag. 96.

Mediante esta experiencia se ha construido un concepto interactivo entre fuente y periodista, que se caracteriza por establecer un intercambio negociable de información. Anteriormente verbal, y en la actualidad de cualquier forma en que las nuevas tecnologías de información y comunicación lo permitan.

A través de dicha interacción, la noticia se convierte en una construcción hábil, principalmente dependiente de la destreza y profesionalidad del periodista, quien entiende la necesidad de convertirse en actor relevante de la interacción con actores organizados para compartir mutuamente la producción de la noticia (Edo, Concha, 2009). Por otro lado, La utilización de fuentes con un alto grado de credibilidad al igual que su debida utilización informativa, garantizan el éxito periodístico en la construcción de una noticia. José Luis Martínez y Luisa Santamaría en el libro “Manual de estilo” establecen tres principios adecuados a la hora de realizar tareas periodísticas con las fuentes, así:

- *“Todo relato informativo debe indicar la fuente o las fuentes de información de donde proceden los datos y los juicios.*
- *Las fuentes deben ser identificadas con la mayor precisión posible*
- *Las valoraciones, comentarios o apreciaciones que aparecen dentro de un relato informativo tienen que estar necesariamente referidas a una fuente, exactamente igual que si se tratara de un hecho cuantificable”.*²³

Al tener en cuenta estos principios y el concepto de interacción entre la fuente y el reportero además de la habilidad y destreza profesional periodística, el medio irá ganando reconocimiento por su calidad respecto a la diversidad de fuentes en la conjunción de la información, garantizando para este un estatus de credibilidad e influencia mayor. Sin embargo, es muy importante que al

²³ Martínez, Albertos, José Luis, Santamaría, Suarez, Luisa. Manual de estilo, Centro Técnico de la Sociedad Interamericana de Prensa. Indianápolis. 1993.

momento de reconocer un hecho potencialmente noticioso el medio cuente con suficiente cantidad de fuentes contrastables, ya que se libraría a la noticia de parecer una simple reproducción de lo que ha dicho una determinada fuente.

De igual manera, *“es importante no reflejar tan solo la versión de una de las partes del conflicto”* (Borrat, 1989), ya que se vería viciado el principio de objetividad y veracidad en la noticia, que podría afectar la buena disposición de la audiencia con el medio de comunicación.

Por otro lado, al momento de citar las fuentes muchos autores alrededor del mundo han coincidido o por lo menos asemejado diferentes modos de atribución, que a mi parecer se agrupan principalmente en los siguientes, enumerados por la profesora Concha Edo, así:

“On the Record, cuando la persona o entidad que ha facilitado la información está claramente identificada en el texto.

On Background, si se citan las declaraciones pero la atribución se hace genérica, sin determinar el nombre exacto de quien ha aceptado hablar.

On Deep Background, Cuando el material informativo es utilizable, pero no atribuible.

*Off the Record, en el caso en el que el periodista tenga acceso a la información, pero no pueda reproducirla”.*²⁴

Se puede añadir que el buen trabajo de un periodista, tiene una coyuntural parte inmersa en la calidad de las fuentes y su debida utilización, como se ha descrito anteriormente. El correcto uso de las normas y deberes que éticamente se han propuesto para estos campos periodísticos, caracterizan al buen profesional de los demás profesionales, en el valor que representa su rúbrica, el conocimiento y manejo de la información en diferentes campos de especialización y la forma, conocimiento y habilidad en que interactúa con las fuentes.

Existen dos tipos de fuentes: Las fuentes exclusivas y las fuentes compartidas. En primera medida, se entiende por fuentes exclusivas a

24 Tomado de: Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009.

aquellas que aportan a la noticia información valiosa y de primera mano, que por dichas características se dificulta más su acceso. Al contrario de estas, las fuentes compartidas, *“(agencias, gabinetes de prensa, comunicados,) garantizan una gran cantidad de información común a todos los medios, pero valorada de forma distinta por cada uno de ellos”*.²⁵

Estos tipos de fuentes se han enmarcado en diversas clasificaciones planteadas por varios autores, sin embargo el profesor norteamericano Melvin Mencher en su libro “News reporting and writing” plantea tres propuestas básicas de clasificación, que por su claridad y sencillez conviene citarlas, así:

“De primera mano: *cuando los hechos han sido presenciados directamente por el periodista.*

De segunda mano: *cuando se basa en el relato de algo ya pasado o conocido a través de un testigo.*

De tercera mano: *cuando alguien facilita la información a la fuente y esta a su vez la transmite”*.²⁶

Además, Mencher en esta misma publicación incluye a Internet como fuente, refiriéndola de la siguiente manera:

“Fuentes personales: *con la recomendación de acudir a expertos calificados en el tema a tratar.*

Fuentes Físicas: *como documentos o cualquier otro tipo de material de trabajo.*

Fuentes en la red: *que abarcan un amplio espectro de fuentes personales, físicas, académicas o gubernamentales”*. (Mencher, Marvin, 2000).

Enfatizando en el espectro de las fuentes en la red que señala Mencher, se puede considerar potencial información a diferentes: agencias, instituciones,

25 De Foncuberta, Mar. La noticia. Pistas para percibir el mundo. Paidós Barcelona. 1995.

26 Mencher, Melvin. News reporting and writing. McGraw Hill. 2000.

organizaciones, centros académicos, gobierno, medios de comunicación, etc. Que convergen en Internet, y que a diferencia de las fuentes físicas, incluyen un valor agregado el cual se aplica a la reducción en los costos de movilización para conseguir con mayor facilidad fuentes genéricas y específicas.

En todo caso conviene tener en cuenta que al momento de recurrir a una fuente en Internet hay que comprobar que esta sea eficiente, siguiendo algunos parámetros como:

“Que existan antecedentes probados. Si los datos son buenos y ciertos en una ocasión lo serán en otra circunstancia.

Fiabilidad. De nada sirve obtener referencias con facilidad, si hay que comprobar todo lo que dicen en cada ocasión.

Veracidad y Honradez. Es mejor recurrir a una fuente regular que ya ha probado su honestidad y de la regularidad del trato con la fuente se crea la confianza necesaria.

Con autoridad oficial. Porque suele dar más seguridad, y son, en general, identificables.

Buena expresión y claridad. Que se expresen bien sobre todo si tienen que intervenir en medios audiovisuales”.²⁷

6.3.5. La revolución de las fuentes en Internet

Internet se ha constituido por buena parte de los profesionales de la comunicación, en un canal de consulta y complemento de informaciones muy asiduo en el trabajo periodístico actual. Su capacidad de contenido ha desembocado en que, sin miedo a equivocarme, casi la totalidad de los periodistas, se conecten mínimo a revisar su correo en búsqueda de datos, y en menor afluencia, buscando potenciales temas noticiables alrededor de la red.

27 Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009.

No obstante, en la práctica periodística se puede observar que la confianza en la información y las fuentes que se encuentran en la red, son menormente valoradas que las fuentes e informaciones que se utilizan tradicionalmente, debido a que la información que circula en el ciberespacio es necesario contrastarla siempre, puesto que la amplia “democratización”, acceso y “ligereza”, con que el canal cuenta en su formato, provoca diversas controversias y desconfianzas. También, dicha desconfianza se genera en el profesional de la información, debido a la presión que la inmediatez ejerce en la prensa digital, lo cual, como había comentado anteriormente, puede provocar una ausencia en la calidad de la noticia y faltas a la veracidad ya que muchas veces ante el afán de publicación, se omite la total confirmación de la información por parte de las fuentes.

Por otra parte, la revolución específica en las fuentes que forjó Internet, se debió a la posibilidad de que cualquier persona puede crear un lugar en la web, abriendo un espacio de libre información a la cual todo el mundo puede acceder. *“Rompiendo la estructura tradicional de información de los hechos: fuente-periodista-lector”*, debido a que estas fuentes pasan a ser *“informadores directos”* (Edo, Concha, 2009), generando una ruptura en el esquema tradicional.

Aunque esta revolución haya desatado rupturas en la forma tradicional de desarrollar e informar una noticia, es coherente relacionarlo a una evolución, que como todas, ejerce cambios sustanciales en la forma de hacer algo. Lo importante de esta revolución de las fuentes en Internet, es no cambiar la costumbre de establecer unos parámetros éticos que garanticen la defensa del lector y el rigor en la información.

6.4. El concepto de ética en Internet

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, ha suscitado la evolución del concepto de ética. A partir de la evolución y transformaciones que los medios de comunicación han ejecutado sobre el ejercicio periodístico y la forma de acceder y transmitir la información. Esta evolución dinámica, democratiza la función de usufructo de los medios de comunicación hacia todos los usuarios de la red, permitiéndoles participar e interactuar en la construcción de la información de forma medianamente autónoma.

Sin embargo, esta inclusión que se hace visible en la democratización de los medios y en la construcción transitiva de la información, conlleva muchas veces a la irresponsabilidad en el tratamiento de esta, al no existir un código universal ético que regule y fomente la veracidad y objetividad de la información circundante en el contenido de los medios digitales, para así edificar de alguna manera la convivencia ordenada y participativa que hay en Internet respecto a la información.

La revista latinoamericana de comunicación “**Chasqui**”, en su edición número 72 digital, aporta un documento bastante acertado sobre la **Ética en Internet**, donde la autora del texto, Issa Luna Pla, enmarca la problemática latinoamericana en un tema como la ética y su concepción en la red de redes. Por consiguiente, comparto con el lector esta acertada perspectiva sobre la ética en Internet.

6.4.1. La Ética en Internet²⁸

Por: Issa Luna Pla²⁹

“Frecuentemente escuchamos que Internet es “el medio de medios”, “el campo libre para la libertad de expresión”, “el medio que cambió la vida de los seres humanos”, y referencias extraterrestres similares que por momentos descontextualizan el medio. Pasemos ya de la fascinación para incorporarnos al momento que corresponde. Partamos del hecho de que todas las relaciones y la interactividad que tienen lugar en Internet son ejecutadas por individuos que transportan a este medio su ética y cultura para convivir con los demás. Por lo tanto, el análisis de la ética en Internet se debe estudiar a partir de dichas relaciones, culturas, tradiciones y hábitos de la vida cotidiana en los diferentes países del mundo.

²⁸ Revista Latinoamericana de Comunicación “Chasqui”. No. 72. 2000.

²⁹ Mexicana, investigadora asistente del Programa Iberoamericano de Derecho de la Información, de la Universidad Iberoamericana. Cursos de Regulación en Nuevas Tecnologías en la Universidad de Oxford.

Internet en Latinoamérica es un medio con muchas limitaciones. La mayoría de los estudios de mercado que han realizado empresas norteamericanas y europeas hasta principios de este año, han arrojado resultados sumamente optimistas en cuanto a que el mercado en esta región era atractivo para la industria. Hoy resulta distinto. Se sabe que en América Latina, sólo el 10 o 15 por ciento de la población total, tiene acceso a Internet y a realizar compras en línea (según un reporte de la empresa e-Marketer de junio del 2000). De este porcentaje de usuarios, el 80% reside en México, Argentina y Brasil, y de este 80%, el 60 lo contiene solamente Brasil. El panorama del comercio electrónico en América Latina no sólo no es atractivo ahora, sino que se estima que no lo será durante los próximos 3 años, cuando alcance el 1% de \$1.4 trillones de dólares de ganancias mundiales.

Comercio en Internet

El problema inmediato del comercio en Internet es el reducido número de usuarios - que se concentran en 3 países -, pero existen otras implicaciones de fondo. Una barrera importante se encuentra en la infraestructura: la escasez de líneas de teléfono, el ancho de banda, pocos puntos de enlace, los altos costos del servicio de conexión. Por otro lado, los problemas de logística no se han podido resolver en la mayoría de las empresas, ya que los envíos del producto son muy costosos. El 87% de los intercambios comerciales se hacen de negocio a negocio - business 2 business- y no directamente de negocio a consumidor -business 2 consumer- como sucede en EE.UU. y Europa.

Una barrera más es que el 75% de las páginas de Internet están en inglés. Pero en todo esto hay un problema que considero primordial: la cultura comercial y tecnológica de Latinoamérica. Se conoce que los usuarios latinoamericanos obedecen a un perfil de educación media-alta, son cosmopolitas y poseen una cultura tecnológica, pero son muy pocos en comparación con el mercado mundial. La cultura de consumo en nuestra región no encaja aún con las formas de venta que ofrece Internet, hace falta información sensorial que nos anime a consumir el producto tangible.

Regulación y ética

Quien lee se preguntará ¿qué tiene que ver la parte económica de Internet con la regulación y la ética? El Internet es un espacio en donde la actividad económica y el medio de comunicación conviven. Como medio de

comunicación que transporta información, implica personal que obtenga esta información y la organice. Este personal requiere contrataciones y salarios entre otras cosas, y estos salarios requieren recursos que los cubran. Sin pretender hallar la "punta del ovillo" en esta cuestión, pues no hay una sino varias puntas, encuentro dos aspectos fundamentales para su comprensión.

El problema económico en Internet es que es una actividad que está por probar, en los siguientes años, que es redituable. Amazon.com es una empresa que a pesar de tener un alto índice de ventas no ha generado ingresos netos. El problema social en Internet es que diversas culturas y comunidades se encuentran forzadas a convivir de manera global. Tanto las relaciones laborales y comerciales requieren regulación, como la convivencia ordenada y respetuosa de la sociedad de Internet precisa de códigos éticos que sean, en la medida de lo posible, internacionales.

Nuevas formas de aplicar las reglas

A problemas complejos, soluciones simples, y con esto quiero decir, la base está en lo ya establecido, normas del mercado, contratos laborales, establecimiento de estándares internacionales de calidad, y por otro lado, acceso a la información, regulación de contenidos, derecho a la privacidad, derechos de autor, derecho de réplica, por mencionar algunas cualidades del usuario. Ciertamente lo que es diferente en Internet, es que deben surgir nuevas formas de aplicar estas normas, reglas y códigos éticos. A este respecto, ya no sólo el derecho, sino la tecnología tendrán mucho que ver en la solución de problemas y quejas de los usuarios. Entonces ¿cuáles son los desafíos de la regulación en Internet?, ¿qué sistemas adoptar que coincidan con la mayoría de los valores contenidos en las Constituciones de los países?

Yo me inclino por el valor de la responsabilidad social, que encuentro en la ética individual de ciudadanos comunes que utilizan los medios de comunicación para informarse y entretenerse. Me inclino también por definir roles en la relación de usuarios, industrias de Internet y el Estado.

Internet como espacio público

La idea de espacio público fue introducida desde hace mucho tiempo por teóricos de la comunicación, como Habermas, y su aplicación en las ciencias políticas ha sido sumamente práctica. Entendiendo por espacio público todo lugar en donde se da el debate de temas de interés público y donde tiene

lugar la toma de decisiones. Este espacio tiene la característica de dotarse de códigos éticos y normas que regulan la convivencia ordenada y participativa.

Internet es un espacio público, si se considera también que los medios de comunicación tradicionales lo son. Los medios ofrecen diversidad de contenidos y puntos de vista que enriquecen a la opinión pública. La toma de decisiones se cumple en cuanto a que los medios establecen, en la mayoría de los casos, la agenda pública que mantiene los temas de interés social en vigencia.

Internet es este espacio público, donde miembros de comunidades se encuentran e incluso forman nuevos círculos; comunidades de aficionados al deporte, programadores, participantes de foros de discusión, miembros de alguna organización religiosa, miembros de grupos necrofilicos, organizaciones artísticas, ciudadanos de las ciberciudades, periodistas organizados, organizaciones independientes que solucionan problemas jurídicos por disputas de nombres de dominio, en fin, todos con intereses particulares que le encuentran un uso también particular al medio.

Comunidades de Internet

Los miembros de las comunidades en Internet tienen y se someten en su vida cotidiana a códigos de ética que fundamentalmente se basan en el respeto al otro. Estos códigos van desde no agredir a personas en la calle, hasta respetar la privacidad de sus vidas. Ahora bien, si se entiende que en la vida en comunidad es esencial la ética para asumir responsabilidad en los actos individuales, entonces en cualquier espacio donde se den estas relaciones interpersonales se deben aplicar códigos éticos que fomenten esta responsabilidad y permitan la continua participación activa de todos los interesados.

Por esta razón existe la ética en Internet, pero ¿cómo conjugar las éticas de nuestras sociedades tan diferentes? Es indispensable la responsabilidad social del usuario, de las industrias de Internet y del Estado. Esta relación es el objeto de estudio de la autorregulación, no de las fuerzas del mercado como erróneamente se entiende.

Parámetros de ética y responsabilidad social en Internet

Para fines prácticos, los contenidos en Internet se pueden dividir en dos grupos:

- contenidos como producto con fines lucrativos; y,*
- contenidos para fines informativos o de entretenimiento.*

El primer grupo se encuentra en el campo económico y se regula por medio de convenios controlados de acuerdo a precios y tarifas. El segundo grupo es nuestro campo de interés y ha sido el campo de los medios de comunicación tradicionales.

Internet como medio de comunicación posee objetivos prioritarios para conservar y fomentar la convivencia ordenada y participativa que se refleja en los contenidos que se ofrecen. De alguna manera, a nivel internacional se ha coincidido en algunas tendencias y lineamientos para regular el contenido de medios. Estas se insertan en las siguientes áreas:

1) Diversidad de visiones y opciones en programación. Este punto en Internet se da por la naturaleza misma del medio.

2) Identidad cultural, promocionada en los medios tradicionales por el sistema de cuotas en canales locales que deben permanecer en cada país. Este punto en Internet es urgente y necesario para la diversidad de visiones y contenidos, para la participación de los países en el espacio público y para el fomento de la identidad nacional y cultural.

3) Reglas de interés general, aquellas recomendadas en situaciones de catástrofes y servicios a la comunidad. En esto Internet puede ser, si los usuarios lo aprovechan, un medio de ayuda a la comunidad para solucionar problemas económicos en situaciones especiales.

4) El derecho de réplica ante cualquier difamación. Existen formas en Internet para hacer llegar a aquel que cometa la difamación una réplica, así como para difundirla a más usuarios.

Contenidos informativos en Internet

Es importante hacer mención de los contenidos informativos en Internet, que atañen directamente a la ética periodística. Me permito tratarlos desde la perspectiva del usuario hacia la noticia. Este usuario está acostumbrado a recibir información de noticieros de televisión, radio y prensa y tiene

preferencias por ciertos noticieros y periódicos que se han ganado su confianza a través del tiempo.

En Internet esto no debe de verse tan ajeno, si se observa que la economía en el medio tiende a disminuir costos y a buscar fuentes de recuperación de inversiones alternas a la publicidad. Esto ha hecho que muchas empresas nuevas, las llamadas startups o páginas de contenido, desaparezcan al no contar con recursos que saneen sus gastos.

Internet corporativo

Por lo tanto, hoy día se observa una tendencia muy importante al Internet corporativo, es decir, las páginas que prevalecerán serán aquellas de empresas ya existentes como bancos reconocidos, tiendas de marca, y así también, periódicos y agencias de noticias ya conformadas y con lectores leales. El Internet corporativo en el caso del periodismo, es a mi parecer, lo que prevalecerá y lo que hará menos complejo el problema de la ética, pues los códigos deontológicos en los periódicos a menudo están establecidos y los usuarios que acudirán a ellos en línea están asegurados. En este caso, la ética periodística y de cada industria editorial se transporta directamente al Internet.

Autorregulación en Internet

Monroe Price y Stefaan Verhulst, académicos de la Universidad de Oxford, afirman que "el problema inicial de cualquier acercamiento que se haga a la autorregulación, viene con la definición. No existe ninguna definición completamente satisfactoria para la autorregulación, y tampoco la debe haber. La autorregulación evoluciona cuando la naturaleza del Internet cambia. Diferentes perfiles de la autorregulación emergen para ajustarse a algunos de los aspectos de Internet que se pueden regular."

Como se ha podido ver, el medio se encuentra en un continuo proceso de estructuración, de consolidación económica y de estudios y discusiones en las leyes de los países. Lo que propone este sistema de autorregulación es un modelo basado en valores, específicamente en la responsabilidad social, que permita la flexibilidad que exige el medio y que se complemente con las legislaciones locales que faciliten su ejercicio y adecuación constante. Las sanciones de este modelo, de manera resumida, serán proporcionadas por los gobiernos, organizaciones independientes que monitorean los contenidos y los mismos usuarios que bloquean las páginas.

Tecnología para rastrear contenidos

Actualmente ya existen muchas formas de localizar las fuentes de contenido. La tecnología no tardará en desarrollar un sistema que las rastree físicamente y se pueda sancionar el delito ya sea de aspectos económicos, laborales o de violación a los derechos humanos. Uno de los límites de la autorregulación es que sin el apoyo del Estado no existe la garantía para que los delincuentes sean capturados y castigados, sin embargo, puede contribuir a que los delitos no queden impunes.

Para entender mejor el sistema de autorregulación, vale la pena mencionar las diferencias entre desregulación y no regulación. La desregulación apunta a remover directamente cualquiera regulación que se perciba como excesiva o que obstruya las fuerzas del mercado. La autorregulación no apunta a disolver el marco del trabajo de una actividad privada, sino más bien a cambiar al actor que establece ese marco. Así no puede influir en las leyes anti-monopolio por ejemplo. Prosser afirma que la autorregulación "es una técnica, no una receta sobre todos los diseños de regulación institucional". Es diferente de la no regulación en cuanto a que se considera como una caracterización de los límites de la ley.

La autorregulación se basa en la ética, por eso es inevitable hablar de ella en esta cuestión. En este sistema Internet es visto como: "por sí mismo, un proceso, un enorme sistema de cambios y respuestas, retroalimentación y transformación. Como el Internet, el sistema legal y los mecanismos de autorregulación alrededor de él deben incorporar prácticas similares de cambio y aprendizaje".

La situación en América Latina

A manera de conclusión, encuentro dos formas de ver la situación de Internet en Latinoamérica. Atender lo urgente, que sería resolver el problema económico y comercial bajo el precepto de que si el usuario no va hacia el proveedor, el proveedor acudirá a él por medio de ventas personalizadas y módulos de accesos a línea. Y, atender lo importante, promover una cultura tecnológica, proponer modelos de financiamiento que permitan a las páginas de contenido local permanecer en la red, lograr convenios internacionales que obedezcan al Servicio Universal para el mejoramiento de la infraestructura, y buscar la manera de brindar educación que más adelante habilite al usuario a escoger los contenidos que prefiera.

La ventaja que tenemos en Latinoamérica sobre Estados Unidos, Europa y Japón, es que nuestra población es, por mucho, más joven y somos nosotros quienes buscaremos en Internet información, entretenimiento y comercio electrónico. Amrtya Sen, Premio Nobel de Economía de 1968, dijo: "son necesarias la responsabilidad, la confianza y las normas sociales que permitan prosperar a una economía de mercado exitosa". Fomentar el ejercicio de la responsabilidad social en el usuario de hoy, será sembrar una cosecha muy atractiva para los próximos 30 años".³⁰

6.5. Normatividad ética para una información con responsabilidad social

"Se suele llamar responsabilidad social a la carga, compromiso u obligación que los miembros de una sociedad -ya sea como individuos o como miembros de algún grupo- tienen tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. El concepto introduce una valoración -positiva o negativa- al impacto que una decisión tiene en la sociedad. Esa valorización puede ser tanto ética como lega".³¹

El termino responsabilidad en el periodismo ha sido puesto a definición por diferentes escuelas de comunicación y asociaciones de prensa, que como la Asociación Latinoamericana de Prensa (ALP), han afirmado que la responsabilidad en la prensa es *"tener conciencia del instrumento que usa el periodista."*

30 Artículo tomado de: <http://chasqui.comunica.org/luna72.htm>

31 Definición de Responsabilidad Social tomada de:
http://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad_social

Esta afirmación, connota dos dimensiones respecto a la responsabilidad:

- La conciencia del poder.
- La conciencia del daño.

En primera medida, Javier Darío Restrepo y María Teresa Herrán explican que, *“la conciencia del poder no se entiende desde el punto de vista de los medios de comunicación como el “cuarto poder” sino de la consideración de estos medios al servicio del verdadero cuarto poder, que es la población”*.

Asimismo, ellos describen en su libro *Ética para Periodistas*, seis elementos que develan la naturaleza del poder periodístico, así:

“La entrada del periodismo en la conciencia de las personas. La información que el periodista suministra todos los días llega a la conciencia de las personas con una eficacia mayor que la de los tradicionales guías de la conciencia.

La acción de guiar a través de la noticia. Cuando un periodista informa, muestra los hechos como él los ve, o como los quiere ver, como quiere que sus lectores los vean. Guiar así en el relato de los hechos es educar, ya que señala prioridades y deja en la sombra lo que cree sin importancia.

El ejercicio de buscar y señalar el futuro. La noticia completa es la que incluye información sobre las consecuencias de los hechos que el periodista relata.

El hallazgo de lo posible. Lo posible es una parte desconocida de la realidad, que el periodista pone en evidencia como resultado de su trabajo investigativo. El poder del periodista se pone de manifiesto cuando, al investigar un hecho, avanza en la exploración y hallazgo de las posibilidades que, a primera vista, permanecen ocultas.

Lograr el condicionamiento del futuro. La aplicación de los elementos anteriores arroja, como resultado, el condicionamiento del futuro. la información el periodista aporta los elementos para conocer ese futuro, develar sus posibilidades y asumir el control, y

Creación de esperanza. La noticia crea esperanza o desesperanza, por la naturaleza del hecho que se relata, o por la forma en que se presentan los hechos. Es un poder en manos del periodista".³²

Al ver estos elementos y su trascendencia en la labor periodística, se observa como el profesional del periodismo tiene en sus manos un poder importantísimo en la consecución de la vida de los ciudadanos, al cabo de poder tener injerencia en la toma de decisiones, tanto individual como colectiva. Es de esta manera donde aparece la función del periodista como "**determinante**" en la toma de decisiones de la ciudadanía, además de la amplia consideración que se observa en el concepto de responsabilidad social.

Por su parte, el concepto de conciencia del daño, que define la Asociación Latinoamericana de Prensa, demuestra como el poder puede ser directamente proporcional al daño, lo cual puede estar implicado en la mala práctica periodística, que ocasiona victimizaciones y daños irreparables que pueden tener un hondo deterioro de la sociedad. Esto se puede ver evidenciado en el análisis de noticias como la del virus AH1N1, que se trabaja en este proyecto.

En concordancia, la conciencia del daño debe imponer una prevención ética con maneras y prácticas, tales como:

"Preguntarse sobre los efectos posibles de una información y obrar en consecuencia.

Condenar el mal, no al malo. A estos los condena la justicia.

Dar voz al acusado siempre que sea posible.

Recordar que los criminales también tienen hijos y parientes.

Respetar rigurosamente el derecho de toda persona a la presunción de inocencia. Entre otras". (Herrán & Restrepo, 2005)

6.5.1. Libertad de prensa con responsabilidad

32 Herrán, María Teresa; Restrepo, Javier Darío, *Ética para periodistas*, Norma, 2005.

La libertad y la responsabilidad siempre han estado relacionadas entre sí. Al ejercer la libertad, existe una correspondencia protectora de responsabilidad lo cual direcciona advirtiendo y esquivando los obstáculos que el derecho a la libertad encuentra.

Este ensamble armónico, se contempla en la Constitución colombiana sobre la definición de la prensa como **“libre y responsable”**.³³

Durante siglos la relación entre libertad y responsabilidad ha sido un problema filosófico resuelto particularmente por cada intelectual. No obstante, muchos autores han logrado una analogía medianamente generalizada sobre el concepto. Como ejemplo se puede citar dos definiciones sobre la relación entre libertad y responsabilidad, que promulgaron dos de los filósofos mas celebres de la historia. Platón y Aristóteles.

Platón llego a la conclusión de que *“la libertad se forja a través de la responsabilidad, teniendo en cuenta que la responsabilidad no es un limitante para la libertad sino guía para esta”*.³⁴

Aristóteles de la misma manera que Platón, relaciono la libertad y la responsabilidad cuando designo *“la virtud como una actuación de voluntad, por lo tanto, indicó que la acción ética y responsable debe ser una expresión netamente humana, una acción de libre elección”*.³⁵

Se puede concluir que libertad es a responsabilidad, y a su vez, de forma reciproca.

Por consiguiente, *“la libertad de prensa con responsabilidad en el periodismo, es ante todo la de incluir a los excluidos, proteger las identidades locales, no caer en el juego de las manipulaciones informativas propiciadas*

33 Constitución Colombiana. 1991. Artículo 20.

34 Platón. La Republica.

35 Aristóteles. Ética a Nicomaco.

por intereses económico y no supeditar la ética profesional a las lógicas comerciales del medio en que trabaja”. (Herrán & Restrepo, 2005)

6.5.2. El Código de Ética del Círculo de Periodistas de Bogotá (C.P.B), ejemplo de normatividad ética en Colombia.

Un claro ejemplo de normatividad ética en Colombia, es el código de ética del C.P.B. Este código, desde el punto de vista ético, se convierte en el semillero de la regulación periodística en el país. Debido a los principios racionales que expresa sobre el comportamiento ético de todos los trabajadores vinculados a los medios periodísticos de Colombia.

Asimismo, esta normativa ética, se extiende en su campo de aplicación, hasta las nuevas tecnologías de la información. Erigiéndose, como una pauta para la creación de un código ético o deontológico que regule los medios de comunicación digitales colombianos.

A continuación incluyo la totalidad del texto del Código de Ética del Círculo de Periodistas de Bogotá (C.P.B) como documento invaluable para entender la necesidad de una ampliación a la normativa ética para la prensa digital colombiana, En concordancia con el impacto en la ciudadanía que los medios de comunicación a través de Internet conciben diariamente.

Texto Original del Código de Ética del CPB (Círculo de Periodistas de Bogotá)³⁶

“Elaborado por la Comisión de Ética del CPB, integrada en la época por los periodistas colombianos Javier Darío Restrepo, Daniel Samper, Ana María Álzate, Alberto Galindo y Rogelio Echavarría.

Adoptado en su integridad por la edición colombiana de la revista Cambio16 el 25 de marzo de 1996.

Preámbulo

36 Código de Ética y responsabilidad del periodista. Círculo de Periodistas de Bogotá. Enero de 1990.

La libertad de prensa es condición básica para que la sociedad tenga conocimiento veraz, suficiente y oportuno de la realidad concreta del mundo. Por tanto, debe ser mantenida a salvo de la intrusión o coacción de cualquier sector público o privado.

El acceso a la información constituye uno de los derechos básicos del hombre. Esta razón de ser de la libertad de prensa hace recaer sobre el periodista la obligación de defenderla y de obrar con altos niveles de responsabilidad y honestidad en el ejercicio de su profesión.

La principal obligación del periodista es informar sobre los hechos de interés público de una manera exacta y comprensible.

La ética de la profesión se fundamenta en unos principios dirigidos a establecer la responsabilidad del periodista frente a

la sociedad. Estos principios son base del presente Código de normas adoptadas por los periodistas para ennoblecer su ejercicio profesional.

El código busca señalar a los periodistas unos principios de conducta que consulten los principios racionales de comportamiento ético y profesional y comprometer tanto a los trabajadores de la prensa como a los empresarios, directores y editores de los medios periodísticos.

Información veraz y suficiente

Artículo 1º. La comunidad tiene derecho a estar informada veraz, suficiente y oportunamente y el periodista está en la obligación de informarla en esos términos.

1. Aunque resulten discutibles como términos absolutos la verdad y la objetividad, es indispensable en el periodismo la buena fe. El contenido de la noticia o del comentario debe ser exacto en sus hechos y en su contexto.

2. Es necesario presentar las distintas caras de la noticia y procurar que, en donde haya más de una interpretación sobre los hechos, aparezcan todas las que sea relevantes.

3. La obligación de informar se incumple:

a. Por acción (noticia falsa)

b. Por omisión (al guardar silencio sobre un hecho)

c. Por aproximación (noticias tendenciosa)

4. La noticia debe quedar claramente diferenciada de los comentarios.

Rectificaciones y réplicas

Artículo 2º. Es obligación del periodista rectificar pronta y adecuadamente las informaciones inexactas, así no se haya exigido aclaración por parte del perjudicado.

Las fuentes

Artículo 3º. El periodista debe adoptar una actitud analítica frente a las fuentes, confrontarlas y comprobar sus afirmaciones.

1. En principio es aconsejable que el receptor conozca la fuente de las informaciones. Esto otorga mayor credibilidad y fija una mayor responsabilidad sobre lo que se afirma. Sin embargo, el periodista puede comprometerse a guardar sigilo sobre sus fuentes de información. Con todo, podrá sentirse exonerado de seguirlo haciendo.

A. Cuando haya sido engañado por la fuente, y

B. Cuando ésta incumpla el compromiso expreso de darse a conocer en determinada circunstancia.

2. El sigilo profesional tiene por objeto proteger de la publicidad a la fuente; en ningún caso debe amparar la inexactitud de la información ni releva al periodista de su deber de verificar los hechos.

Citas y transcripciones

Artículo 5º. El periodista debe evitar que las citas alteren el sentido de lo que transcribe, y solamente debe colocar entre comillas las palabras textuales.

Artículo 6º. El plagio es una conducta contraria a los principios éticos.

Favores y privilegios

Artículo 7º. La independencia y la credibilidad del periodista son indispensables para su ejercicio profesional. En consecuencia, son prácticas contrarias a la ética:

1. Usar su influencia para buscar ventajas personales o privilegios

2. *Recibir de la fuente que se cubre pagos o favores de cualquier índole*
3. *Las actividades de publicidad y de relaciones públicas ejercidas simultáneamente con el periodismo*
4. *El ejercicio simultáneo de la comunicación empresarial en el sector público o privado y del periodismo en los medios.*
5. *La venta de publicidad como parte de la retribución del periodista por su trabajo profesional.*
6. *Los estímulos que puedan causar dependencias, como premios de periodismo otorgados por las fuentes.*

Sensacionalismo

Artículo 8º. El sensacionalismo es una deformación interesada de la noticia, implica manipulación y engaño y, por tanto, burla la buena fe del público.

1. *El periodismo debe respetar la vida privada, la dignidad y la intimidad de las personas y sólo referirse a aquellos sucesos o circunstancias de carácter privado que adquieren claro interés público.*
2. *Debe abstenerse de explotar la morbosidad del público y la curiosidad malsana.*
3. *Especial cuidado ha de observarse en las informaciones sobre procesos judiciales en curso, ya que, incluso sin incurrir en ilegales violaciones de la reserva sumarial, es posible influir en la condena o absolución de los inculcados.*

La empresa periodística

Artículo 9º. La naturaleza propia de la empresa periodística y su proyección social no permiten asimilarla a cualquier otra actividad empresarial. Por eso, los directores, editores y, en general, los responsables de la redacción en los medios de comunicación deben ejercer sus funciones con el debido respeto a la entidad intelectual y profesional de los autores de la información periodística.

Para efectos de este Código, los empresarios, los gerentes y los empleados de los departamentos administrativos y comerciales de los medios de

comunicación tienen las mismas responsabilidades éticas del periodista. Por consiguiente:

- 1. Están en el deber de evitar todo compromiso u otorgar privilegios que pongan en duda la independencia informativa del medio.*
- 2. Su participación en juntas directivas y su vinculación a cargos y asesorías a empresas distintas comprometen la independencia del respectivo medio de comunicación.*
- 3. Debe diferenciarse con absoluta claridad todo el material de carácter publicitario, como el remitido, el publirreportaje, la publicidad política, los suplementos comerciales especializados, etc.*

Cláusula de conciencia

Artículo 10°. El periodista tiene la obligación moral de actuar de acuerdo con su conciencia y no puede ser sancionado por ello.

En consecuencia, las empresas periodísticas no podrán aplicar sanción o desmejoramiento laboral por el cumplimiento de este deber ético en el ejercicio profesional.

La cláusula de conciencia, reconocida internacionalmente, debe ser incluida en el derecho laboral colombiano.

Ámbito y competencia

Artículo 11°. Son aconsejables la autocrítica profesional y el debate público de los temas relacionados con la información. Las exigencias de la ética profesional, que obligan a todos los periodistas, van más allá de su responsabilidad civil o penal. En consecuencia:

- 1. La responsabilidad de garantizar la fiel observancia de la ética profesional recae sobre aquellos que se dedican a la profesión y no sobre los poderes públicos, como bien lo ha acordado el Código Internacional de Ética Periodística propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.*
- 2. Las normas de conducta enunciadas en el presente Código no justifican la intervención de los poderes públicos o de sus voceros para forzar la observancia de las obligaciones morales establecidas en el mismo.*

*3. Para garantizar la vigilancia del cumplimiento de este Código y su actualización es necesario constituir un tribunal de honor cuya estructura y composición serán acordadas por consenso por las agremiaciones del país.*³⁷

Responsabilidad ética y legal del periodismo en Colombia

La responsabilidad ética y legal, tienen el mismo principio dirigido a salvaguardar las normas y deberes que el ser humano debe seguir para convivir en armonía dentro la sociedad.

No obstante, la responsabilidad ética es mucho más compleja porque su fin está regido por la parametrización y la prevención de daños que puedan afectar al individuo o a la sociedad. Por otro lado, la responsabilidad legal o civil *esta circunscrita a los daños hechos a otros “por cualquier medio eficaz para divulgar el pensamiento”*.³⁸

A pesar de sus variaciones el principio es el mismo, proteger a las colectividades y al individuo de un posible mal uso de los medios de comunicación en el ejercicio periodístico. Ante esto, el país cuenta con un régimen legal que integra casos y conceptos que explican el debido proceso ante un eventual mal ejercicio periodístico, como: la información inexacta, el irrespeto a la vida privada o la violación al derecho de réplica, entre otros.

6.5.3 Derechos y deberes del periodista en Colombia

La sentencia C-87/98, expedida por la Corte Constitucional el 18 de Marzo de 1998, donde se retira la Ley del Periodista o ley 51 de 1975 por resultar incompatible con la constitución actual (1991), provocó una ruptura en la historia del periodismo en el país.

Esta ruptura no se limitó únicamente a las libertades que se le otorgaron a cualquier persona a ejercer la profesión, sino también a los deberes y obligaciones que el periodista debe cumplir en su ejercicio profesional. Literalmente los deberes y obligaciones del periodista quedaron plasmados en dicha sentencia No. C-87/98, así: *“¿Desaparecen tales obligaciones por el hecho de que se remuevan las condiciones hasta ahora exigidas para ejercer*

³⁷ Tomado de: www.mediosparalapaz.org

³⁸ Herrán, María Teresa; Restrepo, Javier Darío, *Ética para periodistas*, Norma, 2005.

*el oficio? La respuesta, claramente, es no. Porque los deberes no se originan en la posesión de un título o una tarjeta profesional, sino en la naturaleza de la actividad que se cumple.*³⁹

De esta manera los deberes y obligaciones del periodista quedan abiertos para cumplirse a cabalidad, por cualquier persona que ejerza el oficio.

Dentro de los derechos y deberes del periodista, se enmarcan aspectos inmersos en la relación entre libertad y responsabilidad. Estos aspectos se pueden observar enunciados en la concepción del derecho a la información en el país, que a través del libro “El periodismo y su régimen legal” de El profesor Elker Buitrago López⁴⁰, explica toda la normativa constitucional de este derecho inherente a la actividad periodística.

En esta parte del documento, creo pertinente transcribir apartes de este libro. Ya que mediante estos apartes, el lector de este proyecto podrá contextualizar la responsabilidad legal que implica las publicaciones periodísticas por medios de comunicación nacionales, tanto tradicionales, y en algunas circunstancias, digitales. Además, de ampliar el espectro sobre la legislación que circunscribe al periódico El Tiempo Digital, autor de la noticia en la que este proyecto ejerce análisis ético.

El Periodismo Y su Régimen Legal⁴¹

La actividad periodística: Art. 73. C.P.

La única actividad o ejercicio de una profesión que se consagra en la Carta Política (C.P) es el periodismo, con la cual la erige en un plano eminentemente público y por ende prevalente. Así, el normativo dice: “La

39 Constitución Colombiana. Sentencia C-087/98. 1998.

40 Abogado, docente Universitario colombiano.

41 Elker Buitrago López, Ediciones del Profesional. 2005.

actividad periodística gozara de protección para garantizar su libertad e independencia profesional”.

De acuerdo a lo señalado, cualquier iniciativa que gire en relación con el periodismo, incluyendo su reconocimiento, debe partir de dicho anuncio, que es, concluyente. Desafortunadamente su interpretación histórica ha sido contraria, debido a intereses económicos y políticos esencialmente.

Derecho a/de la Información: Art. 20 C.P

Se entiende por derecho a la información como un derecho dual e inseparable: el derecho a informar y a ser informado. En donde los dos sujetos de la información esto es el emisor y el receptor se consideran como sujetos activos. El primero a exigir el acceso a sus fuentes, a conocer el origen de sus noticias y el poder desplazarse al lugar de los hechos de interés general. El segundo a exigir que se le informe todo lo que pase: lo bueno, lo malo y lo feo.

El derecho a la información es una consideración ineludible dentro del concepto moderno de Estado. Su responsabilidad será social, y por lo mismo se deduce o se plasma con efectos jurídicos, bien en campo administrativo, civil, penal, o laboral, e igualmente en el ético.

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir sus pensamientos y opiniones

Por primera vez en Colombia se habla de la garantía del pensamiento y la opinión, cuando don Antonio Nariño traduce y publica los Derechos de Hombre y del Ciudadano, en donde en su artículo 11 se preceptúa: “la libre comunicación del pensamiento y de las opiniones es uno de los preciosos derechos del hombre. Todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir, imprimir libremente, salvo las responsabilidades por el abuso de esta libertad, en los casos determinados por la ley”.

Libertad de expresión

La libertad de expresión tiene una concreción y manifestación efectivas en el derecho que tiene toda persona de plasmar en libros la narración de sus experiencias, concepciones intelectuales y creaciones espirituales que pueden asumir la forma de obras literarias, artísticas, científicas y técnicas, y

difundirlos o darlos a la publicidad. En consecuencia, el autor de un libro tiene el derecho a que su obra sea conocida, difundida y reproducida en condiciones que garanticen el respeto de los derechos de su creación intelectual.

Se garantiza a toda persona la libertad de informar y recibir información veraz e imparcial

El DERECHO A LA INFORMACION, es la disciplina jurídica que obliga por una parte a que el EMISOR informe todo lo que pase y por la otra el RECEPTOR tiene el derecho de saber todo lo que pasa. La información es un derecho de todos los ciudadanos y no un derecho propio de los periodistas.

Cuando se habla de información veraz e imparcial, es una consecuencia directa del rango social que tiene hoy día la información, esto es, si una noticia es falsa o parcializada, como derecho social que es, implicaría que cualquier persona pueda concurrir ante los estrados judiciales reclamando una vulneración de derechos como en el caso del DERECHO DE LA INFORMACION, en donde no solamente se exige la información sino que esta sea veraz e imparcial. Hoy por hoy, si el medio de comunicación no se cuida, serán muchas las demandas de los particulares, por cuanto se quebrantan derechos sociales.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

A medida que el tiempo pasa, es tal la relevancia e importancia del principio DERECHO A.DE LA INFORMACION que, a finales de 2003 la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones), en sus Conferencias Mundiales, se desbrozo el tema bajo el título la Sociedad de la Información e incluso fue más allá: Las Tecnologías De la Información y Comunicación, TIC. La cumbre apoyo la Declaración de principios para la Sociedad de la Información. Igualmente se propuso un compromiso de conexión de todas las aldeas del mundo con las TIC y de conexión de al menos la mitad de los habitantes del mundo para el año 2015. Las Naciones Unidas, con la asesoría directa de la UIT, en sus reuniones ordinarias ha creado una nueva directriz en el manejo de la información y la ha denominado como “Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información” (CMSI).

Los medios masivos de comunicación son libres

El artículo 42 de la Constitución Nacional de 1886, establecía solamente la garantía para la prensa (considerada como la primera libertad de todas), hoy con la Carta Política actual se concibe La libertad para todos los medios de comunicación masiva, esto es, prensa, radio, televisión, cinematografía, e Internet, en relación con su publicación o difusión.

Esta libertad de medios esta en concordancia con la última acepción del artículo 20, que reza: “NO HABRA CENSURA”. O sea, la responsabilidad siempre será posterior y sujeta a las leyes preexistentes.

Jamás se podrá hablar de libertades absolutas e ilimitadas, porque estamos en un Estado de derecho y por lo mismo sujetos a las normas, que por otra parte son de carácter obligatorio.

La libertad es sinónimo de responsabilidad, jamás de irresponsabilidad, de tal manera que la libertad es hacer lo que se puede hacer y no que se quiera hacer, esas delimitaciones las configura la ley.

Los medios masivos de comunicación tienen responsabilidad social

Los medios de comunicación por el hecho de manejar su principal patrimonio que es la noticia, se considera a su vez, como un bien social e indiviso, consecuentemente su responsabilidad será social, amen que hoy en día estamos en un ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y CON PREVALENCIA DE INTERES GENERAL (art. 1. Constitución Política).

A diferencia de otros profesionales, el periodista no debe la primera de sus lealtades a la empresa para la que trabaja, ni al gobierno que rige en su país, ni al grupo político de sus preferencias personales, sino a la sociedad que transmite sus informaciones. Es a esa sociedad a la que debe responder por la calidad de su trabajo profesional, por las consecuencias que genera su información, lo mismo que sus silencios por que ante ella el periodista es responsable de lo que hace y de lo que deja de hacer. Este es el sentido primario de la responsabilidad social del periodista... Es del ejercicio de esa responsabilidad del bien común, o de responsabilidad social, de donde deriva el influjo del periodismo sobre la sociedad (Restrepo, Javier Darío, Gaceta CPB No 57).

Los Derechos de Autor en el Periodismo

Concepto

Toda la actividad comunicacional engendra una propiedad intelectual. En el ejercicio del periodismo todos los géneros periodísticos están protegidos dentro del contexto de la propiedad intelectual, empero, su elemento esencial, como es la noticia, posee unas características especiales que hacen que se considere “sui generis” su temática.

La Noticia

La noticia es la descripción de hechos que se consideran de interés general, de manera sencilla y objetiva “Per se” se excluye la opinión.

La manera más sencilla de acepcionarla, lo hace G. Martín Vivaldi: “Noticia es todo lo que el lector debe saber” (G, Martín, Vivaldi. 1982). Es necesario advertir que la noticia no solamente es impresa, radiodifundida, o teledifundida, sino igualmente la grafica y digital.

Respecto a esto, existen algunas formalidades legales, como:

El convenio de Berna de 1952, revisado en Parasen 1971, para la protección de las obras literarias y artísticas, establece en el numeral 8 de su art 2, que:

“La protección del presente convenio no se aplicara a las noticias del día ni a los sucesos que tengan el carácter de simples informaciones de prensa”.

Todo lo anterior, por cuanto no alcanzan el umbral, ni cumple las condiciones requeridas para ser incluidas entre las obras literarias o artísticas.

Las noticias publicadas se pueden reproducir, salvo que hubiese sido prohibido expresamente (arts. 33 y 34 de la ley 23/82).

La Ley 23/82 en su art. 35, prescribe que:

“Pueden publicarse en la prensa periódica, por la radiodifusión o por la televisión, de carácter de noticias de actualidad, sin necesidad de autorización alguna, los discursos pronunciados o leídos en asambleas deliberantes, en los debates judiciales o en las que se promueven ante otras autoridades públicas, o cualquier conferencia, discurso, sermón, u otra obra similar pronunciada en público, siempre que se trate de obras cuya propiedad no haya sido previa y expresamente reservada. Es entendido que las obras de este género de un autor no pueden publicarse en colecciones separadas sin permiso del mismo”.

Un comentario de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), sobre el tema en referencia, dice:

“Conviene señalar que aunque las informaciones periodísticas no están protegidas por el derecho de autor, no por ello se encuentra a merced de la rapiña o la piratería, ya que se pueden emplear otros medios de defensa contra las actividades parasitarias: por ejemplo, la legislación que reprima la competencia desleal permite sancionar el comportamiento de una empresa periodística que obtenga sus informaciones de sus propios competidores en lugar de suscribir un contrato abonándose a los servicios de una agencia informativa especializada” (Herrán, María, Restrepo, Javier. 1991).

Se otorga permiso para la recepción del material noticioso o informativo internacional destinado a ser transmitido al público a través, de los servicios de televisión, radio, ajustándose eso sí, a las disposiciones sobre derechos de autor (art. 38, inc. 2 Decreto 1900/90).

Derechos de Cita

Las citas son derechos concebidos por las legislaciones internacionales, para permitir enriquecer un escrito. Son derechos universales. Así en nuestra ley autoral. Recogió este principio y lo inserto en su art. 31, de la siguiente manera:

“es permitido citar a un autor transcribiendo los pasajes necesarios, siempre que estos no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse como una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra donde se toman. En cada cita deberá mencionarse el nombre del autor de la obra citada y el título de dicha obra.”

La Decisión 351 de 1993, expedida por la Comisión del Acuerdo de Cartagena que confiere un Régimen Común en los países Andinos sobre derechos de autor y conexos, menciona como un hecho relevante el uso de las comillas. Así, las citas deben ser usadas para ilustrar una nueva creación, pero no para hacer una reproducción simulada, que es cambiar algunas palabras del texto.

Las citas no confieren ningún derecho de propiedad intelectual, sin embargo cuando un autor cita un pasaje que transcribió otro (cita caballo) se debe respetar dicha indagación y así indicarlo.

¿Cuándo no se puede citar? Cuando aun siendo una noticia grafica o de texto, exista la leyenda de manera expresa y noticia que diga: Exclusiva, Prohibida su reproducción u otras parecidas. Ahora, los escritos publicados en periódicos o revistas no podrán ser reproducidos por ninguna persona, salvo que sea su propio autor (art. 1359, C. Co.).

¿Qué otras permisiones permite la ley? Es permitido utilizar obras literarias o artísticas parte de ellas, a titulo de ilustración en obras destinadas a la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radiodifusión o grabaciones sonoras o visuales, dentro de los limites justificados por el fin propuesto o comunicar con propósitos de enseñanza la obra radiodifundida para fines escolares, educativos, universitarios y de formación profesional sin fines de lucro, con la obligación de mencionar el nombre del autor y el titulo de las obras así utilizadas, concluye el art. 323 de la ley 23/82.

Igualmente es licita la reproducción, por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el interesado en un ejemplar para su uso privado y sin ánimo de lucro e igualmente su libre utilización en el domicilio privado (arts. 37 y 44, Ley 23/82).

¿Qué pasa con la reprografía? No se puede fotocopiar parte o todo un texto de un libro, sin previa autorización de su autor. Existen algunas prerrogativas para las obras que se encuentren en Bibliotecas Públicas, quienes podrán reproducir una copia de obras protegidas, estas copias a su vez pueden ser reproducidas por otra biblioteca que sea pública, con el fin de prestar el servicio de difusión y necesaria incrementación de la cultura en Colombia (art. 38, Ley 23/82).

Géneros periodísticos en soporte lógico

En el periodismo moderno, dentro de la revolución tecnológica del sistema de “composición en frio” y “composición digital”, se está redactando y diagramando un soporte lógico o software, lo cual colige también una protección de los derechos de autor en ese campo.

El Decreto 1360 de 1989, reglamento la inscripción del soporte lógico o software, que se considera como una creación propia del dominio literario e igualmente como obra inédita. Empero por mandato del Régimen Antitramites se omite la inscripción, pero igualmente se reafirma el depósito legal.

Los elementos del soporte lógico que es necesario aportar para efectos de su depósito legal, principalmente son los siguientes: nombre, identificación y domicilio del solicitante; nombre del autor(s); título de la obra, año de creación, país de origen, descripción de sus funciones y en general cualquiera otra que lo identifique, declaración si es obra original o derivada, programa de computador, descripción del programa, material auxiliar, principalmente.

Por Sentencia del Consejo de Estado de diciembre 14 de 1990 en relación con el Decreto 1360/89 (expediente 1304), se dice en uno de sus apartes que:

“...colofón de las anteriores acepciones es la natural deducción que el soporte lógico SOFTWARE, si es una creación del espíritu en el campo científico y es por lo tanto objeto protegible por la ley sobre derechos de autor”.

Delitos que se cometen por los medios de comunicación masiva

Los delitos que se cometen por los medios de comunicación masiva o que comete el periodista, son considerados delitos comunes. En ningún momento se podría decir que son especiales. Los delitos, por lo tanto, que se cometen en el ejercicio de la difusión social son de la misma naturaleza de los respectivos delitos tipificados en el Código Penal.

La Ley penal se aplicara a las personas sin tener en cuenta las consideraciones diferentes a las establecidas en ella.

A más de lo anterior la norma establece una responsabilidad, cuyo soporte es el art. 2341 del C.C., que dice:

“El que ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena principal que la ley imponga por la culpa o el delito cometido”.

Por su parte el Código Penal, corrobora lo antedicho con el art 94, que expresa:

“la conducta punible origina obligación de reparar los daños materiales y morales con ocasión de aquella”

Los actos ilícitos civiles que con mayor frecuencia genera responsabilidad civil por el empleo de los medios de comunicación social son los actos abusivos, por cuanto el sujeto emisor actúa dentro del marco de un derecho subjetivo reconocido, utilizado de manera contraria a lo ordenado por la norma... el artículo 55 de la “Ley López” presume en estos casos la culpa y por lo tanto el acto abusivo cometido (Ballesteros, Jorge, 1984).

Sin embargo, cuando se trata de medios audiovisuales masivos, como el caso de la radio y la televisión, cabe igualmente la sanción de carácter administrativo (multa, suspensión, etc.).

Por otra parte, el art. 57 de la Ley de Prensa, reza:

“Las disposiciones del Código Penal y Código de Procedimiento Penal son aplicables a los delitos de prensa, en cuanto no sean contrarios a las prescripciones de esta ley...”

En otras palabras, expresamente se remite a una norma común general, aunque la “Ley López” sea especial.

En conclusión los delitos cometidos por medios masivos, se consideran en nuestra legislación colombiana, como delitos comunes y se castigan con más severidad, precisamente por su calidad de difusión de carácter social. Con el advenimiento del nuevo Código Penal (Ley 906/2004) se aumentaron las sanciones en general, incluyendo por supuesto las modalidades dentro del campo de la comunicación social.

Delitos contra la libertad de prensa

La libertad de prensa fue subrepticamente despojada de la protección penal que disfruto por más de 45 años y precisamente cuando las tres comisiones redactoras del Código Penal, en ese entonces, propusieron no solo perpetúa sino ampliarla en relación con la libertad de información. El extraño episodio se registro en un Consejo de Ministros en 1980, que aprobó el Decreto 100 de 1980, en desarrollo de las facultades extraordinarias concedidas por el Congreso, sin tener en cuenta pare nada las recomendaciones que al respecto habían consignado las comisiones redactoras del anteproyecto del actual Código Penal, a lo largo de seis años.

Desde el punto de vista político y administrativo, el principio se encuentra indemne, no así desde el ángulo punitivo, toda vez que de tiempo atrás se

había mantenido una norma que como el art. 311 de marras del Código Penal, defendía la libertad de prensa, impidiendo cualquier obstáculo para su impresión y difusión.

Como colofón se puede afirmar que la libertad de prensa hoy esta desprotegida penalmente y concomitantemente expuesta a los abusos que contra ella se pretenda. La libertad de prensa quedo expósita penalmente hablando. En el evento que se presente el daño de manera material, se podría concurrir otras figuras, como el daño en cosa ajena.

Noticias falsas

El elemento esencial en el ejercicio del periodismo estriba, sin la menor duda, en la veracidad. Por esta razón toda noticia se debe probar, confirmar, corroborar plenamente. No es aconsejable la recurrencia a las fuentes anónimas, queda en vilo la responsabilidad del periodista.

La noticia falsa, inexacta o errónea es fatal para un medio de comunicación. Por cuanto ha faltado a su canon más importante.

La Ley 29/44, en su artículo 31, establece que: “El que a sabiendas publicare o reprodujere noticias falsas o piezas o documentos falsificados o confeccionados para atribuírselos a otro, incurrirá en multa de cien a mil pesos”. Esta figura se constituye en una contravención, que en un momento dado podría generar en un delito de calumnia e injuria.

Se entiende por contravención aquella falta contra las disposiciones de policía, municipales o legales que por lo común dan lugar a multas, convertibles en arresto, pero nunca a la medida de aseguramiento denominada prisión. “La contravención es un delito enano”, como decía Enrique Ferri.⁴²

6.5.4. La Normativa Deontología Periodística

42 Apartes tomados de: Buitrago López, Elker. El Periodismo y su Régimen Legal. Ediciones del Profesional. 2005.

Antes de finalizar este marco conceptual y teórico, es necesario explicar que es, y para qué sirve la Deontología Periodística, dada la particularidad de este proyecto hacia el ámbito normativo ético.

La Deontología Profesional Periodística es el conjunto de normas específicas de la profesión que regulan la conciencia profesional de un informador. Están basadas en dos principios básicos: la responsabilidad social y la veracidad informativa. Además, exigen del profesional un continuo avance respecto al ejercicio profesional y su dinámica evolución.⁴³

Esta normatividad profesional, determina unos parámetros sistemáticos de conceptos que a través de la objetivización de ideas particulares sobre ética periodística, parametrizan un ordenamiento autorregulador que permite la total veracidad de la información con un carácter de responsabilidad social.

La Deontología Periodística, se suscribe, según José María Desantes⁴⁴ como *“un conjunto sistemático de normas mínimas que un grupo profesional”* periodístico *“determinado establece y que refleja una concepción ética común mayoritaria de sus miembros.”*

Es decir la deontología periodística no es un parámetro normativo que sigue al pie de la letra parámetros universales, sino que se construye a partir de un acuerdo ético que determinado grupo de profesionales de la información aceptan como ente regulador propio. No obstante esta normatividad ética, a pesar de su autonomía particular que oscila entre regiones, países, transnacionales de telecomunicaciones, medios, etc. No varía mucho respecto a los valores primordiales que buscan proteger cada uno de los ordenamientos deontológicos periodísticos que existan. Ya que principalmente los valores éticos a salvaguardar son los principios básicos de la Federación Internacional de Periodistas, como: *“la veracidad de los hechos y la información transmitida, la libertad de prensa, la condena de la información oculta y la falsificación de documentos, el uso de métodos justos para*

43 http://es.wikipedia.org/wiki/Deontolog%C3%ADa_profesional_period%C3%ADstica

44 Docente español, doctor en Derecho y en Ciencias de la Información, abogado, periodista, profesor universitario e investigador.

conseguir noticias, la obligación de rectificar y desmentir la información que resultase falsa y el secreto profesional”, principalmente.

¿Porque la Deontología Periodística?

La Deontología Periodística surgió a partir de la necesidad propia del periodista por garantizar unas condiciones profesionales acordes a los preceptos de libertad y responsabilidad. El problema consistía en que, *“la ética no se ha tomado como lo primordial en la profesión. Antes priman los intereses económicos de cada medio de comunicación, sus simpatías, su situación de privilegio en una sociedad informatizada, el propio tratamiento “presentista” de la actualidad (“noticias de usar y tirar”) y la tecnología. Esto último es ilustrado en las palabras de Dominique Wolton⁴⁵: “No hay distancia entre información y voyeurismo cuando la ideología técnica se impone a la ética de la información”.*⁴⁶

Por esta razón, se encontró coherente por parte de los profesionales del periodismo, crear un sistema operativo de autocontrol ético, que junto a las normas morales y jurídicas brindaran al periodista un ordenamiento capaz de evitar faltas éticas en el ejercicio de la profesión o en su defecto resolver en la “praxis” problemas éticos específicos.

Los diferentes códigos deontológicos existentes, son por ende normas y deberes estructurados que buscan regular la profesión periodística. Para así ofrecer a la ciudadanía información que no vulnere el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz con responsabilidad social.

Principalmente los códigos deontológicos hacen referencia a la condena y prevención de prácticas periodísticas que violan los deberes éticos, tales como: *“el plagio, la distorsión maliciosa, la calumnia, injuria, libelo, acusaciones infundadas y la aceptación de sobornos en cualquier forma por*

45 Camerunés. Licenciado en Derecho, Doctor en Sociología.

46 Tomado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Deontolog%C3%ADa_profesional_period%C3%ADstica

*publicar o suprimir determinada información y el robo de informaciones por parte del periodista, entre otros”.*⁴⁷

La actualidad de la Deontología Periodística

En la actualidad la actividad periodística, ante el avance de las nuevas tecnologías de la información y en especial de Internet, ha formulado preguntas respecto a la necesidad de un Código Deontológico particular sobre la labor profesional del periodista en la era digital. Ya que al transformar la forma de ejercer el periodismo a un ámbito tan globalizado como lo es la red de redes, inevitablemente se han abierto puertas a la necesidad de nuevas normas éticas que regulen el periodismo, contando con la aparición de nuevas prácticas carentes de ética que se atañen a la evolución tecnológica de los medios y que vician el ejercicio profesional periodístico.

A través de este cuestionamiento, es necesario observar la actual situación ética de los medios de comunicación en la red y específicamente el ejercicio periodístico actual. Tanto su forma como su fondo, para así, finalmente cuestionar la posibilidad de impulsar un Código Deontológico sobre la profesión periodística en Internet o por lo menos ampliar la perspectiva de los existentes, hacia una autorregulación normativa ética adicional, que complemente minuciosamente los diferentes códigos deontológicos sobre periodismo. Y en este caso particular, los que atañen a medios de comunicación nacionales.

47 Tomado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Deontolog%C3%ADa_profesional_period%C3%ADstica

7. Justificación

El acelerado crecimiento de los usuarios de Internet en Colombia, 182 por cada 1000 habitantes en 2009 según la consultora multinacional Everis⁴⁸, ha proyectado a la red de redes como un nuevo espacio intangible que alterna de forma análoga con la realidad material del mundo. En la actualidad esta “**realidad virtual**” ha alcanzado una relevancia importante en la vida diaria de muchas personas en el país, al punto de transformar y trasladar las labores cotidianas hacia un espacio más cómodo de trabajo, auspiciado dentro del ciberespacio.

48 Consultora española de negocios y tecnologías del desempeño de las organizaciones.

En la misma lógica, el ejercicio profesional y empírico se ha transformado hacia este canal de información, observando las nuevas necesidades que la sociedad de la información procrea en un ámbito informático.

La profesión periodística no ha sido la excepción a esta traslación de tiempo y espacio, ya que ha sabido vincularse desde un principio a tan incluyente canal de información y comunicación.

El periodismo ejercido desde Internet, en esencia, no es sino una variación de la forma más no del fondo del periodismo tradicional. Utilizando un diseño similar de trabajo consecuente con el esquema tradicional de: investigación, redacción, Editorialización y publicación de los hechos que componen la noticia, pero, con un componente adicional conformado por el apoyo de herramientas multimedia que complementan integralmente la información.

A este panorama dinámico de construcción de noticias, se le agrega la comodidad al acceso de casi cualquier tipo de información, ya que Internet ha constituido un reservorio universal de documentación de cualquier índole, que a diferencia del periodismo tradicional facilita en gran medida la movilización de recursos concerniente a la construcción de noticias, ofreciendo a la mano un universo “hipermedia” que no restringe el acceso a la información.

La asequibilidad a la información circundante en la red, ha prosperado este canal como un espacio democrático y participativo donde la opinión individual hace parte de la construcción colectiva. En el caso del periodismo, la participación de la ciudadanía en la información, ya no como receptores de la noticia sino ahora como gestores participantes, ha evolucionado hacia nuevos retos profesionales, y aun más importante, hacia nuevos desafíos en la composición ética y normativa del periodismo en una “**era digital**”.

El periodismo en la actualidad, se ha desarrollado como profesión dentro del marco de ventajas que Internet ofrece para su cómodo ejercicio. Sin embargo, el periodista al verse beneficiado con un canal de comunicación contemporáneo que disminuye la dificultad de su labor, permite que en algunos casos los periodistas caigan en vicios éticos que desencadenan en fallos a la hora de presentar una noticia, debido al inadecuado manejo que se obra sobre la veracidad y la objetividad de los hechos que la componen. Además, la difícil credibilidad que valdría atribuirle a mucha de la información y fuentes que se encuentra en la red.

Esto, explicado a partir de la democratización de los medios a través de Internet, ha permitido un acceso a la construcción de información de una forma abierta, que a su vez, permite también la dispersión de datos parcializados, erróneos o falsos que podrían incidir sustancialmente en la pérdida de calidad de la noticia, al instante en que informaciones de tipo ilusorio son tenidas en cuenta en un proceso de investigación periodística.

Es desde esta deducción que se justifica la realización de este proyecto, ya que al analizar la actuación de los medios de comunicación, específicamente la del periódico El Tiempo.com respecto al informe de noticias sobre la gripe AH1N1 que publicó durante un periodo trascendental del año 2009. Se vio la necesidad de analizar el tratamiento de la información de este medio sobre dicha epidemia, debido a que se comprobó un inadecuado manejo en la veracidad y objetividad de los hechos básicos de la noticia.

Este inadecuado manejo, se evidenció en prácticas como: la transcripción de noticias de otros medios de comunicación sin ningún tipo de referencia sobre la fuente; el sensacionalismo innecesario sobre la proliferación del virus en el país al punto de limitar la información a titulares; la parcialización de la información hacia una sola fuente de consulta (La OMS); la omisión hacia la verdad de los hechos al no consultar otro tipo de fuentes ni contrastar la información desde otras perspectivas o puntos de vista de los hechos, lo cual desemboca en un tratamiento de la información a medias puesto que se obvian datos a profundidad.

Estas consecuencias impulsaron este proyecto de grado hacia el cuestionamiento sobre el control ético de la información que transmiten los medios de comunicación colombianos por Internet. El cual pretende proponer un planteamiento de seguimiento y control a estos medios digitales desde la academia, al igual que, fomentar la necesidad de una autorregulación ética de los medios de comunicación a partir de una normativa actualizada o nueva, que sea coherente con el concepto de Deontología Profesional Periodística y con la evolución propia del periodismo contemporáneo.

Esta propuesta académica busca un ejercicio de análisis ético de la noticia desde las aulas, con el fin de visualizar nuevos espacios de estudio y práctica en el periodismo actual, que de forma recíproca aporte una documentación respecto al cumplimiento de las normas éticas sobre la noticia en la red.

En conclusión, Este documento serviría como un antecedente investigativo e ilustración practica para el ejercicio ético del periodismo en Internet, desde el programa de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

8. Objetivo General

Evidenciar, el inadecuado manejo ético de la verdad y la objetividad de la información que el periódico El Tiempo.com, proporcionó sobre la noticia de propagación del virus AH1N1, con el fin de promover desde la academia, una cultura de análisis y control sobre el tratamiento de la información que emiten los medios masivos de comunicación colombianos por Internet.

9. Objetivos Específicos

- Identificar cuáles fueron las faltas éticas a la verdad y la objetividad cometidas por el periódico El Tiempo.com, mediante un análisis interpretativo de algunas publicaciones digitales que divulgó sobre la noticia de propagación del virus AH1N1. Desde Abril de 2009 a Octubre de 2009, época más prolífica del informe.
- Determinar qué grado de veracidad ostenta la principal fuente de información sobre la noticia publicada por el periódico El Tiempo.com respecto al virus AH1N1, contrastando estos datos informativos con datos estadísticos y oficiales sobre la propagación del virus en el país, a través de un informe del Ministerio de la Protección Social sobre la evolución de la epidemia en Colombia.
- Examinar el inconveniente proceder del diario El Tiempo.com respecto al orden normativo ético del periodismo, desde una perspectiva consecuente con la deontología profesional periodística.

10. Propuesta

En un principio, la idea de este proyecto se basó en la censura a determinadas prácticas NO éticas a un medio de comunicación particular como el periódico El Tiempo.com. Sin embargo, esa primaria idea fue desglosándose hacia una más profunda e incluyente que se consolidó con la elaboración de este trabajo de grado. No obstante, una idea mucho más amplia fue elucubrándose a lo largo de la realización de este documento.

Esa idea, impulsada desde este trabajo, consolido el concepto de plantear una propuesta de carácter académico, que consiste en: desde la instrucción sobre periodismo que se ofrece en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, a lo largo del programa de Comunicación Social-Periodismo, proponer la **creación de una escuela o cátedra electiva para último semestre, que contenga un programa de enseñanza sobre ética en el periodismo digital.**

Esta propuesta pretende fundamentar al estudiante en: **elaboración de contenidos con carácter ético para Internet; redacción de noticias para medios digitales; Investigación periodística a través de Internet; labor ética del periodista en medios digitales; Manejo de fuentes en Internet y protección de la veracidad y la objetividad en la publicación de noticias a través de medios digitales**, entre otros temas.

El programa de la cátedra, contaría con un sencillo esquema de dos módulos, teórico y práctico. El primer modulo consistirá en un planteamiento teórico donde docentes especializados en el tema, capacitarían a los estudiantes en particularidades normativas y tecnológicas con el fin de proporcionar conceptos básicos sobre el trabajo periodístico en medios digitales con un carácter ético.

Asimismo, contaría con un segundo y último modulo practico donde el estudiante utilizaría sus conceptos teóricos en un seguimiento ético a determinada noticia publicada en un medio digital (a elección personal o colectiva como mejor convenga el grupo de trabajo), el cual se verá plasmado en un documento de investigación parecido a este proyecto de grado, dando como resultado un estudio sobre ética en medios de comunicación digitales, que a su vez, servirá dentro de la cátedra como tópico de evaluación sobre los conocimientos y destrezas alcanzadas por los educandos, y de documento teórico de seguimiento y control a los medios de comunicación colombianos en Internet.

Esta propuesta claramente es un piloto o un esbozo de lo que realmente llegaría a consolidarse respecto una escuela o cátedra de ética en periodismo digital, ya que su materialización depende de una serie de intersubjetividades y juicios de valor colectivos, que compete en exclusiva a los componentes del programa de Comunicación Social-Periodismo de La Corporación Universitaria Minuto de Dios.

El presente trabajo de grado pretende servir como antecedente y, más allá, como pauta para la realización de esta propuesta.

11. Metodología de Diseño

El estudio adecuado para el análisis sobre el inapropiado manejo de la verdad y la objetividad de la información, que el periódico EL TIEMPO digital ejerció sobre la noticia de apertura y propagación del virus AH1N1 en el país durante Abril de 2009 a Octubre de 2009, debe darse, especialmente, a través de una metodología de análisis de contenidos sobre una selección de casos de noticias publicadas por El Tiempo.com que evidencian fallos éticos respecto a la verdad y objetividad sobre este informe de propagación de la enfermedad en el país y el mundo.

Tomando como referencia el Código de Ética del C.P.B. se ejemplificarán una serie de casos sobre noticias publicadas por El Tiempo.com que evidencian arbitrariedades éticas que incumplen una autorregulación periodística por parte de este medio de comunicación digital.

De esta manera, la normativa deontológica del C.P.B puede servir como punto de partida para justificar la actualización o implementación de una normativa deontológica profesional periodística, que sea apropiada con los requerimientos éticos de los medios de comunicación contemporáneos en el país. En concordancia, los casos registrados en esta metodología de análisis de contenidos se toman en base al “**Código de Ética del C.P.B**” (referenciado en el marco teórico de este documento) y las circunstancias que señala como indebidas o NO éticas, en el ejercicio profesional del periodismo.

Además de este análisis cualitativo, se referenciarán datos cuantitativos a través del informe epidemiológico que el Ministerio de la Protección Social de Colombia, por medio del Grupo de Vigilancia en Salud Pública, realizó sobre “**La Evolución De La Situación Del Virus H1N1/09 En Colombia**”.

Lo anterior siguiendo una estructura de diseño de investigación cuali-cuantitativa, que permite ampliar la perspectiva del análisis de los ocho casos que demuestran el objetivo general de este proyecto.

Este informe, suministrado por el Centro Nacional de Enlace (CNE) del Ministerio de la Protección Social al gestor de este proyecto de grado, es un documento oficial sobre el alcance nacional del virus AH1N1. Los datos registrados en este estudio, constituyen información primordial para el alcance del objetivo general de este proyecto, al igual que, establecen uno de los objetivos específicos (*Determinar qué grado de veracidad tiene los hechos de la noticia publicada por el periódico El Tiempo digital respecto al virus AH1N1, contrastando esa información, con datos estadísticos y oficiales sobre la propagación del virus en el país, a través del Ministerio de la Protección Social.*)

11.1. Enfoque

Fundamentándose en el modelo **Hermenéutico** de comunicación, se realizara un análisis descriptivo de contenidos, sobre el estudio de: **ocho casos sobre el inadecuado manejo ético por parte del periódico El Tiempo.com sobre la noticia de propagación del virus AH1N1**. Teniendo en cuenta que este

tipo de investigación es necesario ejecutarlo para poder determinar que el periódico El Tiempo digital, utilizó un inapropiado manejo ético respecto a la información publicada sobre la propagación de este virus, a través de las evidencias que se obtienen del estudio metodológico.

11.2. Muestra

Los tópicos de la muestra metodológica de este proyecto de grado, se registran a continuación, a partir de los datos existentes en el informe epidemiológico sobre la situación del virus AH1N1/09 en Colombia, debido a que el periódico El Tiempo.com a pesar de ser un medio de comunicación de alcance internacional su espacio coyuntural de emisión informativa es el territorio colombiano.

Población: Habitantes de la república de Colombia

Edades: Todas las edades registradas por ciudadanos colombianos o extranjeros residentes en el país, durante el espacio cronológico comprendido entre Abril de 2009 a Octubre de 2009.

Espacio Geográfico: 1.141.748 km² de territorio continental perteneciente a la república de Colombia.

Número de personas: Aprox. 42.090.502 de ciudadanos colombianos según el censo poblacional del 2005 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

12. Metodología

La investigación sobre el inadecuado manejo ético, en la serie de informes correspondientes a la noticia del virus AH1N1 que el periódico El Tiempo.com difundió, tiene como base vital el diseño metodológico cualitativo apoyado en un estudio estadístico cuantitativo. El enfoque se cimienta en un modelo hermenéutico, con el cual se pretende interpretar contenidos informativos sobre casos específicos de este informe y datos estadísticos sobre la situación del virus en el país, durante la etapa más prolíficamente noticiosa. Abril de 2009 a Octubre de 2009.

Los antecedentes cuantitativos de esta metodología, al tratarse de datos oficiales sobre el desarrollo de la epidemia durante su mayor expansión en Colombia, permiten ampliar una imagen más cercana a los hechos básicos que componen el informe de noticias.

Mediante la observación e interpretación que asiente un enfoque hermenéutico en esta investigación, se evidencian las fallas éticas cometidas por el medio de comunicación a través del análisis de los casos seleccionados para el estudio descriptivo.

A continuación, se enuncian los resultados del análisis a los contenidos de los ocho casos seleccionados, para así contrastarlos de manera consecuente con los datos del informe epidemiológico del Ministerio de la Protección Social.

Posterior a esto se analiza y redacta el cumplimiento de los objetivos específicos de este proyecto, que justificaran el objetivo general a través de algunas conclusiones y resultados respecto a la investigación y su carácter funcional para la sociedad y la academia. Teniendo en cuenta que este proyecto tiene una finalidad de servir como antecedente documental para el seguimiento y control ético de la información en los medios de comunicación a través de Internet.

12.1. Casos sobre el inadecuado manejo ético por parte del periódico El Tiempo.com sobre la noticia de propagación del virus AH1N1.

1. En este primer caso se contraviene el deber de informar, debido a que la nota, según lo que se entiende observando el titular, no tiene nada que ver sobre el virus AH1N1, como lo muestra la imagen:

eltiempo.com / archivo

Fuerte temblor de 5,7 grados en la escala de Richter se sintió en Ciudad de México

No obstante, al ingresar a la totalidad del informe se observa como en los dos primeros párrafos se relaciona **tendenciosamente** la información, intentando aproximar la noticia sobre el virus hacia una noticia que relaciona un hecho totalmente aislado como se muestra a continuación.

Fuerte temblor de 5,7 grados en la escala de Richter se sintió en Ciudad de México

El movimiento telúrico que sacudió hoy a la capital mexicana provocó el pánico entre la población, en medio de la alerta sanitaria por el brote de gripe porcina.

Pub

El temblor se produjo en momentos en que el ministro de Salud, José Ángel Córdova, ofrecía una rueda de prensa para dar el último parte sobre la situación sanitaria y obligó a suspender operaciones durante unos minutos en el aeropuerto internacional de la capital.

Una fuente del Servicio Sismológico Nacional informó a Efe la magnitud del movimiento telúrico y aclaró que tuvo su epicentro en las costas del estado de Guerrero, en el sur del país.

Fuentes de Protección Civil de Ciudad de México consultadas por Efe indicaron que hasta el momento "no tienen reportes de daños personales ni materiales" en la capital.

Sin embargo, muchas personas salieron de los edificios en que se encontraban, asustadas por el temblor.

Debido al sismo, a las 11:48 de la mañana, hora local (la misma que en Colombia), fueron interrumpidas las actividades en el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México, "para verificar que las pistas se encuentran en buen estado", dijeron a Efe fuentes de la terminal.

Trece minutos después fueron reanudadas las operaciones, después de que se vieran afectados con retrasos catorce vuelos, de los cuales tres fueron desviados a aeropuertos alternativos

Publicación **eltiempo.com** Sección **Internacional** Fecha de publicación **27 de abril de 2009** Autor

Cabe aclarar que este tipo de notas se observaron frecuentemente a lo largo del análisis del informe sobre el manejo ético de la noticia sobre el virus.

2. La siguiente noticia está relacionada con el caso anterior, y de igual forma se observa como la información esta direccionada hacia la tendencia noticiosa de la época de atestar los medios de artículos y notas sobre la gripe AH1N1. Además, como en el anterior caso, esta

49 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5076449>

nota cae en una deformación intencional de la noticia que condiciona la propensión del medio hacia el **sensacionalismo**.

En un principio el titular como en el anterior, no refleja ningún tipo de relación con la noticia “del momento”.



No obstante, al final de la nota se encuentra un párrafo sobrepuesto que no tiene nada que ver con los hechos que conforman la noticia presentada:

Mujer muere de infarto tras el sismo de este fin

La mujer, de 67 años, falleció en el Estado de Guerrero. No se registraron daños de consideración.

"Pierde la vida una señora por infarto, después del sismo en la región de Acapulco", Guerrero, informó la policía de ese distrito mexicano en un balance del movimiento telúrico, que causó algunas cuarteaduras en edificios.

"No se registraron daños significativos por el sismo", informó un comunicado del ministerio de Gobernación (Interior) en el que hizo un balance de la magnitud del movimiento telúrico.

En la costa del Pacífico, el estado de Guerrero, en especial el puerto vacacional de Acapulco y la capital, Chilpancingo, fue donde el sismo "se sintió con mayor intensidad y se reportaron cuarteaduras y daños en bardas".

"En la Ciudad de México el sismo fue sentido en diversas zonas con mediana intensidad sin reportarse daño alguno, en tanto que en Oaxaca (sureste), Michoacán (este) y Puebla (centro) fue sentido levemente sin que se tengan registros de afectación o daño alguno", añadió el comunicado.

En la capital mexicana, una ciudad semiparalizada y atemorizada ya por la epidemia de gripe porcina que ha dejado 149 muertos probables, varios edificios de instituciones públicas fueron desalojados en la zona céntrica.

CIUDAD DE MÉXICO (AFP)

Publicación **eltiempo.com** Sección **Internacional** Fecha de publicación **27 de abril de 2009** Autor

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5079211>

3. En la siguiente nota se observa como la titulación y el lead de la noticia ahondan en el pánico general de la ciudadanía, que por aquella época estaba muy sujeta a lo que los medios de comunicación informaran sobre la evolución de la epidemia de gripe AH1N1. En este caso, se utilizó un lenguaje poco adecuado respecto a la moderación y prudencia que el periodista y el medio de comunicación deben tener sobre información de interés general como esta:

Siganos en 

eltiempo.com / archivo

Gripa porcina contagia la economía; comenzó a 'enfermar' a varios sectores de la producción mundial

Los 149 muertos que desde el fin de semana pasado hasta ayer se habían registrado en México, no solo aterrorizan al mundo por una pandemia, sino que también tiene sus efectos en los números.

El primero de los impactos tuvo como objetivo a los productores de carne de cerdo en Estados Unidos y México. Rusia fue la primera nación en anunciar un cierre de sus fronteras a cualquier producto porcino procedente de Norte y Centroamérica. Incluso Moscú prohibió la entrada de envíos desde Colombia.

Publicidad




A su vez, se utilizan datos, como “los 148 muertos que habían sido registrados en México” a esa fecha y la predicción de una pandemia a futuro. Lo cual implica una manipulación hacia el terror y la paranoia, ya que en la época de publicación de este informe:

cierre de 10 tiendas en el país.

Publicación **eltiempo.com** Sección **Vida de hoy** Fecha de publicación **28 de abril de 2009** Autor

No existían datos precisos que conllevaran a catalogar esta información como una posible pandemia. Por lo tanto, El Tiempo.com cometió una falta a la medida y la prudencia como se indica en el libro “deontología periodística” donde se enseña que *“los medios informativos no solo cuentan y comentan los sucesos interesantes sino que también influyen sobre el desarrollo de los acontecimientos y, mucho más, sobre el presente vivido por las multitudes, ambientes sociales y comunidades.”*⁵¹

4. En primer lugar, en este ejemplo se observa de nuevo una intención sensacionalista en el título:

eltiempo.com / archivo

Serán Liberados \$ 15 Mil Millones Para Insumos Y Vacunas Colombia Decla Desastre Nacional Por Gripe Porcina

REDACCIÓN SALUD Siguiendo recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de la Protección Social decretó ayer la situación de desastre nacional para enfrentar una eventual emergencia a causa de la gripe porcina.

Publicidad



50 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5082735>

51 Brajnovic, Luka. Deontología Periodística. Ediciones Universidad de Navarra. 1978. Pag.188.

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3419882>

De la misma manera, se observa que las fuentes consultadas únicamente fueron oficiales (OMS, Gubernamentales), y que la información no tuvo ningún tipo de confrontación con otras fuentes (científicas o medicas, por ejemplo), indispensables para el mayor entendimiento de la ciudadanía sobre el tema. Por tal razón, este informe carece de una actitud analítica por parte del periodista, ya que no optó por consultar la opinión desde otro punto de vista y se limitó a lo que le iba informando las parcializadas fuentes de consulta (OMS y Minprotección).

Por otra parte, dentro de este informe existen aseveraciones sobre datos estadísticos probables, como el de los posibles contagios de gripa Ah1N1 en Colombia a futuro, donde Diego Palacio, en ese entonces Ministro de la Protección Social, estimó que “entre 4 y 8 millones de colombianos podrían resultar contagiados de gripa porcina”:

De acuerdo con Diego Palacio, ministro de la Protección Social, aunque aún no hay casos confirmados de la enfermedad en Colombia (solo 19 sospechosos), se acudió a esta figura para conseguir recursos por 15.000 millones de pesos en esta primera etapa con el fin de fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica, de comunicaciones y de información a la población.

Esta declaratoria también permite buscar empréstitos, decidir cierres y cuarentenas, importar medicamentos con trámites administrativos ágiles y comprar insumos, entre los que se cuentan tapabocas, desinfectantes y guantes.

El Ministro aclaró que otros países, como Estados Unidos, hicieron una declaratoria similar con el objetivo de mitigar la emergencia.

En declaraciones al programa Pregunta Yamid, Palacio estimó entre 4 y 8 millones el número de colombianos que podrían resultar contagiados de gripa porcina. Sin embargo, aclaró que solo entre 2 y 3 millones requerirían atención. En el mismo sentido se pronunció el representante de la Organización Panamericana de la Salud, Pier Paolo Balladelli, quien subrayó que en la gran mayoría de casos potenciales se trataría de una afectación leve.

Actualmente, esa cifra está totalmente descartada, como lo demuestra el estudio que el mismo Ministerio de la Protección Social hizo sobre **La**
52 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3419882>

Evolución De La Situación Del Virus Pandémico H1N1/09 En Colombia, que se encuentra dentro del diseño metodológico de este proyecto. Por lo tanto, al tratarse de información de interés público, es necesario actuar con responsabilidad en la inclusión de datos, que en este caso, resultaron siendo apocalípticos y nada exactos. Más bien espontáneos.

En concordancia, no se ha observado a la fecha una rectificación por parte del periódico El Tiempo.com respecto a la información inexacta que se transcribió en esta noticia sobre las declaraciones del Ministro Diego Palacio. A pesar de lo fácil y dinámico que las TIC permiten corregir los errores en la información que publican los medios de comunicación digitales. Esto una vez más evidencia la ausencia de responsabilidad ética, tanto en lo profesional (periodista) y empresarial (medio de comunicación) en la autorregulación y la autocrítica.

5. Teniendo en cuenta que la apertura de mutación del virus de influenza porcina en los humanos fue México, se debe tener especial atención a la evolución de la enfermedad en esa región, ya que se debe considerar como la fuente de información básica en la evolución de la enfermedad y no la causa de propagación de la epidemia.

Sin embargo, dentro de la información que el periódico El Tiempo.com publicó en el primer mes (abril/09) del informe sobre el virus AH1N1, usó una temática inapropiada respecto a la información de la evolución del virus en México. Esta temática consistió en la publicación de noticias con titulares tendenciosos, que condujeron al periódico El Tiempo.com ha ejercicios repetitivos y secuenciales que provocan en los lectores, posibles señalamientos y discriminaciones respecto a una colectividad, en este caso la mexicana. Debido a que los medios de comunicación son los conductores y responsables de la opinión pública en una sociedad.

A continuación, una serie de titulares en orden cronológico del periódico El Tiempo.com, que contienen un mensaje desdeñado respecto a México por el origen de la gripe AH1N1 en ese país.

A.

OMS teme que brote de gripe porcina en México sea comienzo de una pandemia

943 personas tendrían "síntomas aparentes" de la enfermedad. De 68 casos sospechosos, se confirmó que 20 murieron de ella. En la Ciudad de México los lugares públicos fueron cerrados.

Publicidad

Publicación **eltiempo.com** Sección **Internacional** Fecha de publicación **24 de abril de 2009** Autor

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5056247>

B.

Colombia adopta medidas para evitar ingreso de gripe porcina desde México

El gobierno instó a quienes desean viajar a ese país que no lo hagan si no es estrictamente necesario, informó el ministro de la protección social, Diego Palacios.

Publicidad

Publicación **eltiempo.com** Sección **Nación** Fecha de publicación **25 de abril de 2009** Autor

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5063809>

C.

eltiempo.com / archivo

Prohíben Besos En Novelas Mexicanas

La televisión también está tomando sus precauciones frente al virus de la gripa porcina. En México, los directivos de las cadenas 'Televisa' y 'TV Azteca' decidieron que no habrá más escenas de besos entre los protagonistas de las novelas, para evitar que los actores se contagien. Ahora, los que están en problemas para seguir el nuevo mandato son los libretistas de las historias.

Los presidentes de las asociaciones afiliadas a la Confederación Suramericana de Fútbol (CSF) están pensando seriamente en suspender temporalmente los partidos programados en México por la Copa Libertadores de América por la epidemia de gripa porcina, según informó ayer el portavoz de la CSF, Néstor Benítez. "Entre el jueves y el viernes ya podremos adoptar una determinación", anunció Benítez.

Boca Juniors expresó ayer dudas sobre un posible viaje a México si le toca jugar contra un equipo de ese país en los octavos de final de la Copa Libertadores. "Queremos preservar la salud de nuestros jugadores y nuestra gente. Este es un problema realmente serio y nosotros debemos tratarlo con seriedad", dijo el presidente de Boca, Jorge Amor Ameal

Publicación **eltiempo.com** Sección **Nación** Fecha de publicación **30 de abril de 2009** Autor

Nota: ¿Que hace una noticia de farándula y deportes en la sección nación?

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3423493>

D.

Piden llamar a la 'gripa porcina' como 'gripa mexicana' o 'gripa norteamericana'

Desde razones científicas hasta motivos religiosos son esgrimidos por diversas autoridades de salud en el mundo para llamar la 'gripa porcina' de otra manera.

Publicidad

Publicación **eltiempo.com** Sección **Vida de hoy** Fecha de publicación **27 de abril de 2009** Autor

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5074727>

E.

eltiempo.com / archivo

Control a quienes lleguen de México y alerta en hospitales, medidas en Colombia contra gripa porcina

Los pasajeros provenientes de ese país deben responder preguntas sobre su estado de salud e indicar el sitio donde podrían ser ubicados ante un requerimiento de las autoridades sanitarias.

Publicidad

Publicación **eltiempo.com** Sección **Vida de hoy** Fecha de publicación **27 de abril de 2009** Autor

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5072268>

F.

eltiempo.com / archivo

En observación se encuentra el magistrado Nilson Pinilla, quien estaba de visita en México

El presidente de la Corte Constitucional presenta un resfriado y malestar general y se encuentra "en observación" a causa de la alerta desatada por la gripa porcina.

Pinilla visitó México hace dos semanas como integrante de una "comisión judicial" y a su regreso a Bogotá sintió malestar y acudió al médico.

Publicidad

Publicación **eltiempo.com** Sección **Vida de hoy** Fecha de publicación **28 de abril de 2009** Autor

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5086847>

G.

eltiempo.com / archivo

Se acentuará la recesión de la economía mexicana por culpa de la gripa porcina

Cierre de los mercados para los productos cárnicos, caída de los ingresos por turismo, disminución de la actividad industrial, comercial y de transporte son los principales efectos

Publicidad

gripe aviar tendría un "impacto pronunciado pero de corta duración" sobre la economía mundial. **REDACCIÓN INTERNACIONAL** Con agencias?

Publicación **eltiempo.com** Sección **Vida de hoy** Fecha de publicación **28 de abril de 2009** Autor

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5089669>

Al final de la nota que compone el ejemplo G, se observa que se justifica como autor del texto: la redacción de noticias internacionales del Tiempo.com "con agencias". Si lee la noticia, a través del link que se utiliza como fuente, podrá observar como el cuerpo de la noticia es un ejercicio de "copy/page" de diferentes informaciones de agencias de noticias como AP o EFE, demostrando como no existe una rigurosidad en la investigación del tema, limitando y parcializando la información hacia la tendencia mundial de pánico digital. Que se justifica en la reproducción de la información una y otra vez por diferentes medios de comunicación en Internet sin la más mínima labor de confrontación, análisis e investigación de las fuentes.

H.

eltiempo.com / archivo

México Ofrece 'Garantía Libre De Gripe Porcina'?

Hoteles de los balnerarios de Cancún y la Riviera Maya (México) darán tres años de vacaciones gratis a los turistas que demuestren que durante su estancia contrajeron la gripe porcina, que ha alejado de México a los extranjeros. -AFP-?

Publicación **eltiempo.com** Sección **Viajar**? Fecha de publicación **14 de mayo de 2009** Autor

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3442842>

En este reducido informe sobre gripe AH1N1, se observa como en primer lugar, el titular provoca una tendencia a relacionar la nota con la información de moda en aquella época, que como indica el código de ética del C.P.B "explota la morbosidad" del público hacia la noticia, instigando a profundizar en el informe (Buena coartada), pero sin ofrecer una información bien

construida ya que se limita a la constante reproducción textual de diferentes agencias de noticias.

Por otro lado, se observa que en el tiempo de publicación de la noticia ya se iban esclareciendo los rezagos de una información explotada de forma indiscriminada coherente con la escases de propuestas e ideas para mostrar una información más robusta, idónea y de calidad que de ninguna manera se refleja en esta corta nota.

6. En este ejemplo, se observa una grave situación de desinformación y falta de coherencia en la verdad de los hechos. Esto se justifica a partir de la explicación que Luka Brajnovic ejerce sobre la relación de verdad e información: *“la verdad y la información, esa propiedad cognoscitiva y ese fenómeno informativo, deberían ser en la práctica inseparables. Sin embargo, existe una distinción o una separación entre la verdad y la información. Se establece cuando una de estas propiedades pierde sus características, es decir, cuando la verdad informativa se convierte en una falsedad (mediamentira, inexactitud, etc.) divulgada o cuando la información veraz es silenciada o transformada en un secreto. Entonces si hubiera que elegir una de las dos (verdad o información) indudablemente la verdad tendría la primacía.”*⁵³

A partir de esta explicación, se puede afirmar que las siguientes tres noticias respecto al virus AH1N1 no cumplieron la premisa de verdad informativa ya que a pesar de ser secuenciales, las tres notas carecieron de coherencia y concordancia, demostrando un insuficiente seguimiento a la dinámica de los hechos y su veracidad, además de incurrir de nuevo en la consulta de fuentes parciales (en este caso la OMS) que en esas épocas de la información, ya generaban dudas y comentarios suspicaces sobre la veracidad de sus informes, como lo veremos un poco más adelante.

53 Brajnovic, Luka. Deontología Periodística. Ediciones Universidad de Navarra. 1978. Pag.263, 264.

La primera publicación fue:

[eltiempo.com / archivo](http://eltiempo.com/archivo)

OMS elevó a 4 el nivel de alerta de pandemia para cepa de influenza porcina

"Confirmación final" de casos locales en E.U. significa que se desarrolló un nuevo foco de la enfermedad fuera de México y justificaría pasar al nivel 5 en una escala de 6, indicó el organismo.

El nivel actual significa que se abren las posibilidades de que el virus se transmita a diversos lugares del mundo.

La OMS, que coordina las situaciones de emergencia sanitaria entre sus 194 miembros, creó un sistema de alerta contra las grandes infecciones de origen animal, actualizado en el 2005 por la amenaza de gripa aviar, que tiene seis niveles.

En el primero, ningún virus de los que circulan entre los animales ha infectado personas.

En la fase 2, el virus que circula entre animales ya ha dejado infecciones en humanos.

En el nivel 3 hay casos esporádicos o pequeños focos en humanos, pero el virus no tiene suficiente capacidad de transmisión de persona a persona.

La fase 4 habla de una transmisión de persona a persona capaz de causar brotes a nivel comunitario, e implica un aumento significativo en el riesgo de pandemia.

En el nivel 5, el virus se transmite de persona a persona en al menos dos países de una región de la OMS y la pandemia es inminente.

En la fase 6, una epidemia global ya está en marcha.

Publicidad



Así se determina el paso de la epidemia a la pandemia. El término epidemia define la aparición súbita de una enfermedad, que ataca un gran número de individuos que habitan una región determinada.

No obstante, para que una enfermedad sea considerada como tal, la cantidad de afectados debe superar el número habitual de casos esperados, como ocurrió, por ejemplo, con la epidemia de fiebre amarilla del 2004 o la de virus sincitial respiratorio por la que atraviesa Bogotá.

Si una enfermedad persiste durante años en un lugar determinado ya no se habla de epidemia sino de endemia.

En este caso el número de afectados puede ser elevado o no. Una endemia es, por lo tanto, una enfermedad "crónica" en una zona determinada. En Colombia la malaria puede ser un ejemplo.

Cuando una enfermedad se extiende a través de varios países y continentes, traspasa todas las fronteras, supera el número de casos esperados y persiste en el tiempo, se habla de pandemia.

La peste bubónica, la viruela y el sida son tres ejemplos de pandemia.

RESUMEN DE AGENCIAS

Publicación **eltiempo.com** Sección **Vida de hoy** Fecha de publicación **28 de abril de 2009** Autor



Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5081536>

Mientras la imagen de la noticia anterior presentaba un panorama bastante peligroso y temerario respecto a la propagación del virus AH1N1, al día siguiente se publicó esta información:

eltiempo.com / archivo

'Pandemia Podría Ser Leve': Oms

La Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de su subdirector general, Keiji Fukuda, aseguró ayer que si se desencadena una pandemia de gripa porcina –como se espera– esta sería "leve", aunque pidió que se mantenga la vigilancia ante la eventual evolución geográfica del virus.

Pero luego matizó: "Es demasiado pronto para decir cómo sería una posible pandemia de esta gripa porcina. La peor pandemia del siglo XX, la gripa de 1918 –conocida como 'la española', y que mató a entre 25 y 40 millones de personas–, empezó como relativamente leve y luego se hizo muy grave (...) Tenemos que tener mucho respeto con el virus de la gripa, que puede evolucionar de forma impredecible", agregó.

El anuncio de Fukuda se complementó con la constatación de parte de las autoridades mexicanas de que hay un descenso de los contagios por la gripa en el país, y un estancamiento en el número de muertos confirmados de manera oficial por el virus. Y a esto se sumó una noticia que puede ser clave: las autoridades mexicanas rebajaron ayer de veinte a siete las muertes 'confirmadas' por laboratorios de Canadá y E.U. que analizan estas muestras, y señaló que los trece fallecimientos restantes ratificados serán objeto de nuevos análisis.

"De las defunciones que hemos estudiado hasta este momento solamente en siete podemos confirmar que se trata del virus porcino", dijo el director general del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, Miguel Ángel Lezana. Los casos sospechosos de haber muerto por gripa porcina llegan a 152 en este país, que es el único donde se han registrado fallecimientos.

Según el alcalde de Ciudad de México, Marcelo Ebrard, desde el pasado sábado han disminuido los casos de probables contagios, a la vez que ayer se produjo un récord de pacientes dados de alta desde que comenzó la epidemia.

En esta primera parte de la noticia se observa como desde el titular se desmiente la información de la primera nota publicada. A su vez, en las frases resaltadas con rojo se puede leer que "si se desencadena una pandemia" del virus "este será leve", esta afirmación desmiente totalmente los hechos de la información de la primera publicación, ya que hay se hace referencia al virus AH1N1 una posible pandemia, que estaría al nivel del SIDA o la peste bubónica. ¿A la fecha dicha pandemia a concentrado tanta mortalidad?, No.

La extensión geográfica del mal se concretó ayer con la confirmación de casos en Costa Rica (1, primer centroamericano), Israel (1) y Nueva Zelanda (3), que se suman a Estados Unidos (66), Canadá (13), España (2) y el Reino Unido (2), para ocho en total.

Medicamentos antivirales En E.U., el segundo país más afectado, Richard Besser, director en funciones del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, dijo que está totalmente convencido de que "habrá muertes a raíz de la infección". Pero recordó, para poner las cosas en contexto, que la gripa común causa alrededor de 36.000 muertes al año en E.U. En el mundo, la cifra oscila entre 250.000 y 500.000 casos.

Paralelamente, la OMS pidió ayer a los Gobiernos que se centren en tratar la enfermedad con medicamentos antivirales y no en contener al A/H1N1, tras haber certificado que el virus detectado en seres humanos no ha presentado hasta ahora resistencia a los dos fármacos utilizados para tratarlo: oseltamivir y zanamivir.

A pesar de los llamamientos a la prudencia, Francia, el Reino Unido y Taiwán emitieron ayer recomendaciones para no viajar a México, una advertencia que fue un poco más allá en Japón, donde las autoridades aconsejaron a sus compatriotas en el país norteamericano que lo abandonen.

A eso se sumó Cuba, que se convirtió en el primer país en suspender vuelos hacia y desde México, al anunciar una prohibición de 48 horas.

Piden cambiar nombre a la gripa porcina Preocupados por las ya grandes pérdidas en el área, sectores en E.U. y Brasil piden cambiar el nombre a la gripa porcina, pues argumentan que varios países están prohibiendo la importación de cerdo por ignorancia sobre la enfermedad.

"No es una crisis de origen alimentario. Es importante no usar el término gripa porcina (...) y es necesario transmitir el mensaje de que consumir cerdo no provoca el mal", dijo el secretario de Agricultura de E.U., Tom Vilsack.

"Estamos muy preocupados por la seguridad, pero también por el impacto económico", agregó.

A su vez, productores de cerdo de Brasil pidieron ayer a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se cambie la denominación y proponen que la enfermedad sea llamada 'gripa mexicana', o 'influenza norteamericana', para evitar millonarias pérdidas en el sector. Brasil es el cuarto productor y exportador mundial de carne de cerdo.

Otras naciones, que reportan grandes pérdidas por el bajo consumo del cerdo, y el descenso de las ventas, ven con buenos ojos esta iniciativa

Publicación **eltiempo.com** Sección **Internacional** Fecha de publicación **29 de abril de 2009** Autor **Afp - Efe - Ap**

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3421297>

Es importante resaltar esta parte de la segunda noticia respecto a la "levedad" del virus AH1N1, ya que se enuncia un dato importante como la mortalidad de la gripe estacionaria en el mundo, lo cual fortalece los argumentos para justificar el inadecuado manejo de la verdad y la objetividad en la información sobre los hechos de esta noticia.

Dentro de la imagen anterior se encuentra resaltado con líneas verdes.

Finalizando esta secuencia de contradicciones y omisiones a la verdad de los hechos, se presenta en la siguiente imagen, una noticia que vuelve y prende las alarmas de los lectores respecto a la “peligrosidad” y el rápido alcance de la epidemia. Una vez más, faltando a la coherencia y concordancia del seguimiento al informe general sobre la propagación del virus:

La Pandemia Es Inminente: Oms

La Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó ayer de 4 a 5 el nivel de alerta (de un total de 6) por la gripa porcina, advirtiendo que la pandemia es “inminente”, y llamó a los países a activar sus planes para afrontarla, indicó su directora, Margaret Chan. (VER INFOGRAFÍA: NIVEL 5 DE ALERTA ¿QUÉ HACER EN ESTOS CASOS)

Se habla de pandemia cuando una enfermedad se extiende por varios países y continentes, traspasa fronteras, supera el número de casos esperados y persiste en el tiempo.

En diálogo con EL TIEMPO, el vocero para Latinoamérica de la OMS, Daniel Epstein, explicó que el ascenso al nivel 5 no significa que el virus sea más letal que antes: “Si sabemos lo que pasó, sabremos si esto es grave o no, y hasta ahora, no sabemos. Y no sabremos cuánto tiempo nos va a tomar averiguarlo”.

El martes, la OMS aseguró que en caso de que la epidemia se convirtiera en pandemia, esta sería “leve”, pero recomendaron mantener la vigilancia.

Incluso, las autoridades mexicanas redujeron el número de muertos confirmados de 20 a 7, y constataron un descenso de los contagios.

El hecho de que la gripa porcina se convierta en pandemia no significa necesariamente que se dispare el número de muertes. Los expertos estudian las razones por las cuales los contagiados en Nueva York, por ejemplo, donde hay 51 casos confirmados, no han sufrido mayores trastornos.

El organismo recomendó los antivirales Tamiflú (del suizo Roche) y Relenza (del británico GlaxoSmithKline). La OMS dijo disponer de unos 3,5 millones de dosis de Tamiflú. El laboratorio Roche estimó recientemente que 220 millones de píldoras estaban disponibles en el mundo.

Primer caso en Suramérica La decisión de subir el nivel de alerta fue motivada por la existencia de focos autónomos de la enfermedad en países distintos. La OMS llevaba dos días esperando la confirmación de que los casos de E.U. constituían un foco autónomo al de México, donde se sospecha que este mal pudo haber matado a 159 personas.

Anoche el ministro de Salud del Perú, Óscar Ugarte, reportó el que sería el primer caso de la enfermedad en América del Sur. Se trata de la ciudadana argentina Alejandrina Coche, de 27 años, que visitó México. "Tiene todos los síntomas y reacción positiva a los análisis", por lo que "podemos decir que está en un 80 por ciento de confirmación", dijo el funcionario. A raíz de eso, el Gobierno peruano ordenó suspender todos los vuelos desde y hacia México.

Costa Rica también había reportado dos casos positivos el martes. En E.U. el virus A/H1N1 ha afectado a 91 personas y matado a una, un bebé mexicano de 22 meses (ver nota alterna). España reportó un caso de una persona que no pasó por México. También hay casos confirmados en Israel y Nueva Zelanda, lo que significa que la gripa ya está en cuatro continentes: América, Europa, Asia y Oceanía.

Es claro que la gran preocupación es el impacto que puede causar el virus en los países en desarrollo, por lo que el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, llamó a la solidaridad a los países desarrollados y a los laboratorios.

COLOMBIA TIENE 10 CASOS SOSPECHOSOS El ministro de la Protección Social, Diego Palacio, reveló ayer que en Colombia no se ha confirmado ni un solo caso de gripa porcina, pero se mantiene en observación a 49 personas, de las cuales 10 permanecen bajo sospecha.

Palacio dijo que "es cierto que la llegada del virus al país es inminente, pero una vez que arribe, el 90 por ciento de los casos se podrá controlar desde la casa del paciente".

El Ministro les recomendó a las personas con gripa común que se abstengan de asistir a eventos masivos, como marchas y conciertos, o a sitios cerrados, como cines, para evitar un contagio de la gripa porcina.

De los casos en observación, 27 están en Bogotá. Uno de estos es el de un niño que estuvo en contacto con un adulto que arribó de México.

En Cartagena, una persona, que llegó de un crucero que estuvo en México, también está hospitalizada.

Y en Caldas son cuatro los que permanecen en observación.

Los pacientes presentan fiebre por encima de los 38 grados, tos permanente y estuvieron en México o en contacto con personas que habían visitado recientemente ese país.

La fecha prevista para la entrega de los resultados que confirmarían la presencia del virus era ayer, pero los laboratorios de Atlanta (Estados Unidos) les están dando preponderancia a las muestras que vienen de México por ser el foco del brote gripal. Esta es la razón por la cual Colombia continúa en espera.

En Bogotá, los centros de salud están atestados de pacientes que van a consultas o urgencias por gripas o resfriados menores. Según el secretario de Salud, Héctor Zambrano, el incremento de visitas a estos establecimientos ha sido del 10 por ciento.

El Gobierno anunció que comprará otras 200 mil dosis de Tamiflú, para enfrentar una posible crisis.

LOS PEQUEÑOS QUE SE SALVAN DE LA GRIPA PORCINA Y LOS QUE NO.

ÉDGAR VOLVIÓ A JUGAR EN LA GLORIA La noche ha caído, un viento helado arrastra el polvo de todos los lados y Édgar Hernández, un niño mexicano de cinco años que acaparó la atención del mundo al ser confirmado como el primer caso de gripa porcina, juega ya recuperado por las calles de La Gloria.

Édgar tose, su madre (María del Carmen) lo abraza para protegerlo del viento, pero al niño poco le importa el frío. María del Carmen pide "que cierren esa granja de cerdos que es un nido de enfermedades". Se refiere a las Granjas Carroll, una firma de E.U. que está en la región, especializada en la cría de porcinos.

NIÑO MEXICANO, LA PRIMERA MUERTE EN E.U.

Un niño mexicano de 22 meses se convirtió ayer en Texas (sur de Estados Unidos) en la primera víctima letal del nuevo virus de la gripa porcina fuera de México, lo que provocó la declaración de emergencia en esa región estadounidense.

Según el Departamento de Servicios de Salud de Texas, al llegar a la ciudad fronteriza de Brownsville con su familia para visitar a unos parientes, el pasado 4 de abril, el pequeño ya tenía "problemas de salud" y manifestó síntomas de gripa cuatro días después. El 13 de abril fue llevado a un hospital de Brownsville y transferido, al día siguiente, a otro de Houston, donde murió el lunes por la noche. Sin embargo, el comisionado de Servicios de Salud de Texas, Dr. David Lakey, consideró "altamente improbable" que el niño haya contraído la enfermedad en México, aunque eso no ha sido confirmado.

El del niño, cuya identidad no fue dada a los medios, es uno de 16 casos confirmados de gripa porcina en Texas, donde el gobernador Rick Perry emitió una declaración de desastre y se cerraron todas las escuelas por temor al virus. También fueron postergadas en el estado, hasta el próximo 11 de mayo, todas las competencias atléticas y la temporada de béisbol.

Publicación **eltiempo.com** Sección **Nación** Fecha de publicación **30 de abril de 2009** Autor **(Afp-Ap)**

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3423691>

En esta última nota se aprecia la reproducción constante de información que no muestra nada nuevo respecto a la noticia, una vez más evidenciando la falta de argumentos en la investigación y el innecesario sensacionalismo. Además, se agudiza una percepción de manipulación y "alarmismo" en la información que la OMS entrega, ya que en menos de un día, según estos tres informes, se paso de nivel 4 a 5, algo poco probable en una enfermedad que a esa fecha contaba con menos de doscientos fallecimientos y presencia en un único territorio (México). De esta manera, se visualiza como el periódico El Tiempo.com no concibió ningún análisis respecto a la veracidad de los hechos que reprodujo de otras agencias noticiosas, cayendo una vez más en fallos éticos respecto a la verdad y la objetividad de la información.

7. Esta noticia, sale del rango de tiempo (Abril a Octubre de 2009) del análisis que propone este trabajo de grado. No obstante, es relevante citar casos como este para poder observar cómo, los medios de comunicación digital, y en este caso, el periódico El Tiempo.com confiaron el ejercicio periodístico a la reproducción de información a través de agencias de noticias como AP, AFP, EFE, Reuters, etc. Sin ninguna revisión ni análisis respecto a los datos, fuentes y hechos que

componen dichos informes, sin estimar omisiones y desvíos en la veracidad, sobre los hechos particulares que demuestran opiniones vagas y alarmistas respecto a la realidad del virus AH1N1. A continuación se puede observar en la imagen, algunas citas subrayadas donde se aprecia la falta de veracidad en las declaraciones de una de las fuentes de información.

eltiempo.com / archivo

Al menos 10.000 muertes provocó el virus de la gripa A(H1N1) en Estados Unidos

La cifra incluye 1.100 niños, explicó Thomas Frieden, titular del Centro para Prevención y Control de Epidemias [?]

Publicidad

"Para el 14 de noviembre, murieron muchos más niños y adultos jóvenes por la nueva gripa que en una temporada normal de influenza", indicó a la prensa Frieden.

"Específicamente, estimamos que se registraron unos 50 millones de casos, la mayoría entre adultos jóvenes y niños, más de 200.000 hospitalizaciones y... lamentablemente casi 10.000 muertes que incluyen 1.100 entre niños y unos 7.500 entre adultos jóvenes", dijo.

El número de hospitalizaciones se encontraba cerca del mismo guarismo de un año entero cuando circula la gripa común, y la cifra de muertes, que se basa en una nueva metodología de cálculo de víctimas de la gripa A(H1N1) presentada el mes pasado, reveló ser "mucho" más alta que la de una temporada común.

La nueva forma de contar el número de muertos por la gripa H1N1 provocó que la cifra de muertos estimada creciera en 4.000

Publicación **eltiempo.com** Sección **Vida de hoy** Fecha de publicación **10 de diciembre de 2009**
Autor

ESCRIBALE A NUESTRO EXPERTO
Y ÉL ENCONTRARÁ POR USTED EL CARRO IDEAL
PARA SU NECESIDAD Y PRESUPUESTO

En los apartes de esta noticia, se aprecia como la fuente viva de consulta, indica que alrededor de 10.000 defunciones provocó el virus AH1N1 en EEUU. Esta información presenta altos grados de desinformación y omisiones a la verdad de los hechos, ya que como explica el estudio sobre "*La Evolución De La Situación Del Virus H1N1/09 EN Colombia*"⁷⁵⁵ del Ministerio de la Protección Social, existe un cuadro representativo sobre la tasa de mortalidad del virus AH1N1, a fecha 04 de octubre de 2009, donde se muestra como hasta ese tiempo la tasa de defunciones mundial iba en tan solo 4.525 personas.

54 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6781808>

Por tal motivo, es fallido asegurar que alrededor de 10.000 personas perdieron la vida a causa del virus en solo el territorio de EEUU, ya que es improbable que en una época donde no existían “picos” de altas oleadas de propagación de la epidemia se pueda provocar tan alta tasa de mortalidad en un solo país. Es incoherente a la realidad, ya que la oleada más fuerte de la enfermedad se dio en Julio de 2009. De ahí hasta la fecha la enfermedad no ha registrado ningún tipo de alza en su tasa de mortalidad, y en lo corrido del año 2010 ha provocado muy pocas muertes.

8. En el siguiente ejemplo se puede evidenciar tajantemente, que la información publicada en El Tiempo.com durante la proliferación masiva del informe en medios de comunicación digitales, no tuvo casi ningún tipo de análisis ético ni seguimiento que tuviera algún tipo de coherencia y concordancia. Lo evidencia claramente las dos siguientes noticias en sus titulares publicadas el mismo día.

La primera indica que la Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene registro de menos de 100.000 enfermos de gripa AH1N1 en el mundo:

eltiempo.com / archivo

OMS confirma 89.921 enfermos de nueva gripa en 125 países y 382 muertos

El número de enfermos registrados aumentó en 12.720 desde las últimas cifras divulgadas el miércoles en la página web de la Organización Mundial de la Salud.

La organización, que declaró el A(H1N1) primera pandemia de gripe atípica del siglo XXI, contabilizó entonces 77.201 enfermos en 120 países y territorios, así como 332 decesos.

El balance semanal en Estados Unidos, el país más afectado del mundo, progresó considerablemente (+ 6.185 enfermos y 43 muertos), con lo que se eleva el número total de enfermos a 33.902, de los cuales 170 fallecieron. México, donde la enfermedad fue detectada por primera vez en marzo, superó la barrera de los 10.000 casos (10.262), entre ellos 119 decesos.

La progresión también es significativa en Chile, cuyo balance alcanzó los 7.376 casos y 14 muertos (+1.165).

Reino Unido, donde la epidemia se extiende a gran velocidad, cuenta ahora con 7.447 enfermos, de los que tres fallecieron (+909 desde el miércoles).

Según la OMS, estas cifras comprenden solo los casos confirmados en laboratorio para dar una idea de la progresión de la enfermedad en los países afectados y en aquellos donde la transmisión del virus es muy intensa.

En la actualidad la organización está evaluando la posibilidad de abandonar este sistema de cómputo, que es parcial en la medida en que muchos de los casos no se registran oficialmente, afirmó la responsable del Programa de pandemia de gripe, Sylvie Briand. A continuación detallamos la evolución de la gripe porcina en los países donde ha habido casos mortales y en aquellos con más de un centenar de enfermos

Publicidad

*La perfección del disparo
Entre conquistar a una mujer
y cobrar un tiro libre*

diagnosticados: .

Estados Unidos: 23.902 casos, 170 mortales (+6.185 casos, +43 decesos) México: 10.262 casos, 119 mortales (+1.582 casos, +3 decesos) Canadá: 7.983 casos, 25 mortales (sin cambios) Chile: 7.376 casos, 14 mortales (+1.165 casos, +2 decesos) Reino Unido: 7.447 casos, 3 mortales (+909 casos) Australia: 4.568 casos, 9 mortales (+478 casos, +2 decesos) Argentina: 1.587 casos, 26 mortales (sin cambios) Tailandia: 1.414 casos, 3 mortales (sin cambios) Filipinas: 1.709 casos, 1 mortal (+848 casos) España: 760 casos, 1 mortal (+43 casos) Brasil: 737 casos, 1 mortal (+ 57 casos) Costa Rica: 227 casos, 2 mortales (-52 casos por nuevos datos de laboratorios, según la OMS) Guatemala: 254 casos, 2 mortales (sin cambios) Uruguay: 195 casos, 1 mortal (sin cambios) Rep. Dominicana: 108 casos, 2 mortales (sin cambios) Honduras: 123 casos, 1 mortal (+5 casos) Colombia: 101 casos, 2 mortales (+ 8 enfermos) China: 1.814 (+ 296) Japón: 1.446 (+ 180) Nueva Zelanda: 912 (+ 201) Singapur: 878 (+ 177) Perú: 538 (sin cambios) Israel: 577 (+ 71) Panamá: 417 (sin cambios) Alemania: 470 (+ 53) Nicaragua: 308 (+ 15) Francia: 300 (+ 23) El Salvador: 253 (+ 27) Corea del Sur: 202 (sin cambios) Venezuela: 204 (+ 11) Ecuador: 163 (sin cambios) Holanda: 134 (+ 6) Italia: 130 (+ 7) Ginebra (Suiza) Con AFP.

Publicación **eltiempo.com** Sección **Vida de hoy** Fecha de publicación **3 de julio de 2009** Autor

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5577470>

Sin embargo, el mismo día se publica la siguiente noticia (ojo al titular):

eltiempo.com / archivo

Habría 100.000 enfermos de nueva gripa en Argentina, afirma ministro de Salud

la cifra la dio este viernes el ministro Juan Manzur, quien, sin embargo, aclaró que de ese total solo 2.800 casos están confirmados por análisis de laboratorio.

El ministro, que acompañó a la presidenta argentina, Cristina Fernández, a uno de los hospitales donde se concentran los casos graves de nueva gripa, indicó que en lo que va del año se han registrado unos 320.000 casos de gripa genérica, pero 100.000 de ellos se han producido desde el inicio de la circulación del virus AH1N1.

Manzur confirmó que, hasta ahora, son 44 las víctimas mortales de la gripa A certificadas por laboratorio, y celebró que la cifra no haya aumentado en las últimas 24 horas, aunque admitió que hay otros casos en estudio. Medios de prensa locales calculan la cifra de muertos en 55.

El Ministerio de Salud de Argentina reportó 1.587 infectados por el virus confirmados por laboratorios en su último parte oficial sobre la enfermedad difundido el viernes 26, cuando la cartera dejó de dar cifras oficiales tras dos meses de emitir comunicados a diario.

"En la medida en que no estamos hisopando (haciendo exámenes de laboratorio) a todos sino solamente a las personas que se internan, hemos perdido la cuenta del denominador y no sabemos cuántas personas han contraído gripa A: suponemos que son varias decenas de miles", dijo el infectólogo Pedro Cahn en declaraciones publicadas el viernes por el diario 'Crítica', de Buenos Aires.

Publicidad



BUENOS AIRES (Efe)

Publicación **eltiempo.com** Sección **Vida de hoy** Fecha de publicación **3 de julio de 2009** Autor

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5577547>

En primera medida, esta nota indica que la noticia inmediatamente anterior es equivocada. Ya que demuestra que, “según el Ministro de Salud de Argentina”, existen más de 100.000 casos de enfermos del virus AH1N1 solo en este país, desmintiendo la publicación de ese mismo día donde la OMS confirmaba no más de 89.000 casos de enfermos. No obstante, la titulación de esta noticia fomenta una connotación tendenciosa sobre la realidad de las declaraciones del funcionario, ya que dentro del cuerpo de la nota, se indica en el primer párrafo que de estos “presuntos” 100.000 contagiados, tan solo 2.800 son confirmados. Lo cual demuestra una vez más que El Tiempo.com a través de sus titulares engaña con una predisposición al sensacionalismo la buena fe del lector, al omitir en el título la verdad de los hechos que burla el derecho de los ciudadanos a una información veraz y eficiente.

Anotación: las capturas de imagen que se encuentran dentro de este trabajo, son propiedad del periódico El Tiempo.com: www.eltiempo.com.

Teniendo en cuenta el anterior análisis de contenidos, es importante para el autor de este trabajo de grado, compartir en este documento un estudio estadístico sobre la situación **del Virus H1N1/09 en Colombia** durante abril a octubre de 2009, donde se evidencian datos estadísticos respecto a la evolución de la enfermedad en el país. Esto, con el fin de ampliar las perspectivas que demuestran el indebido trato ético de esta información por parte del periódico El Tiempo.com, al igual que de la mayoría de medios masivos digitales del mundo, ya que como evidencian las estadísticas del siguiente informe del Ministerio de la Protección Social, los alcances de la enfermedad tanto en el país como en el mundo no llegaron ni siquiera a las consecuencias que año tras año la gripe estacionaria provoca a nivel nacional y mundial.

12.2. Evolución de la Situación Del Virus H1N1/09 en Colombia

56

Introducción

En este informe epidemiológico del comportamiento de la epidemia de Influenza por el Virus Pandémico H1N1/09 en Colombia hasta octubre 31 de 2009, se confirmaron 2.597 casos nuevos de infección por el virus pandémico incluidas 136 mortalidades para un total de 2.912 casos confirmados a la fecha.

Desde la semana epidemiológica 32 hasta la 43, las principales ciudades capitales (Bogotá D.C., Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Villavicencio y Cartagena) reportaron un aumento de actividad de la pandemia (H1N1) 2009, con el mayor número de casos acumulados confirmados por laboratorio.

Entre los casos confirmados, 1.892(65%) presentaron IRA Grave (Infección respiratoria Aguda), con una mediana de edad de 22 años, siendo las mujeres las más afectados, con el 53%. Hasta la semana 34 (29 de agosto/2009) sólo el distrito capital reporta una tendencia de la enfermedad respiratoria por encima a lo presentado en el año anterior.

Caracterización de la Epidemia en Colombia

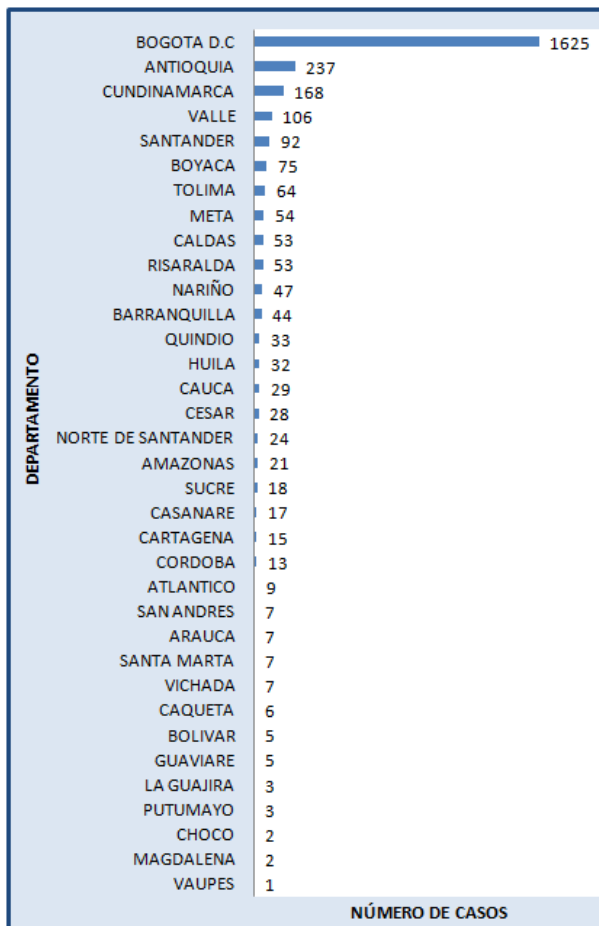
Se ha notificado al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA- del Instituto Nacional de Salud un total de 107.389 casos, de los cuales el 86% fueron reportados por notificación semanal colectiva (92.883 casos), el 4% por la vigilancia centinela (4.123 casos), el 2% (2.401) probables conforme a la definición de caso de la circular 048, el 3% (2.912) han sido confirmados y el 5% (5.069) descartados.

56Este informe en su totalidad, tanto los datos: cualitativos y cuantitativos, graficas, estadísticas, etc. Son propiedad intelectual del Ministerio de la Protección Social de Colombia, a través del Grupo de Vigilancia de Salud Publica encargado del informe. Además, cuenta con la contribución de: Gloria Lucía Henao L., Epidemióloga, y Sergio Serna, Gerente Sistemas de Información y Profesionales. Centro Nacional de Enlace (CNE).

La confirmación de los casos se realiza 2.907 por PCR específico en tiempo real y 5 casos por secuenciación de genes en el Laboratorio de Fisiología Molecular del Instituto Nacional de Salud.

El 73% de los casos confirmados se distribuyen en: Bogotá D.C., (56%), Antioquia (8,1%), Cundinamarca (5,7%) y Valle del Cauca (3,6%), concentrándose el mayor número de casos en las ciudades capitales. (Ver Gráfico 1, Mapa 1). Hasta el 31 de octubre, la segunda ciudad con mayor número de casos fue Medellín.

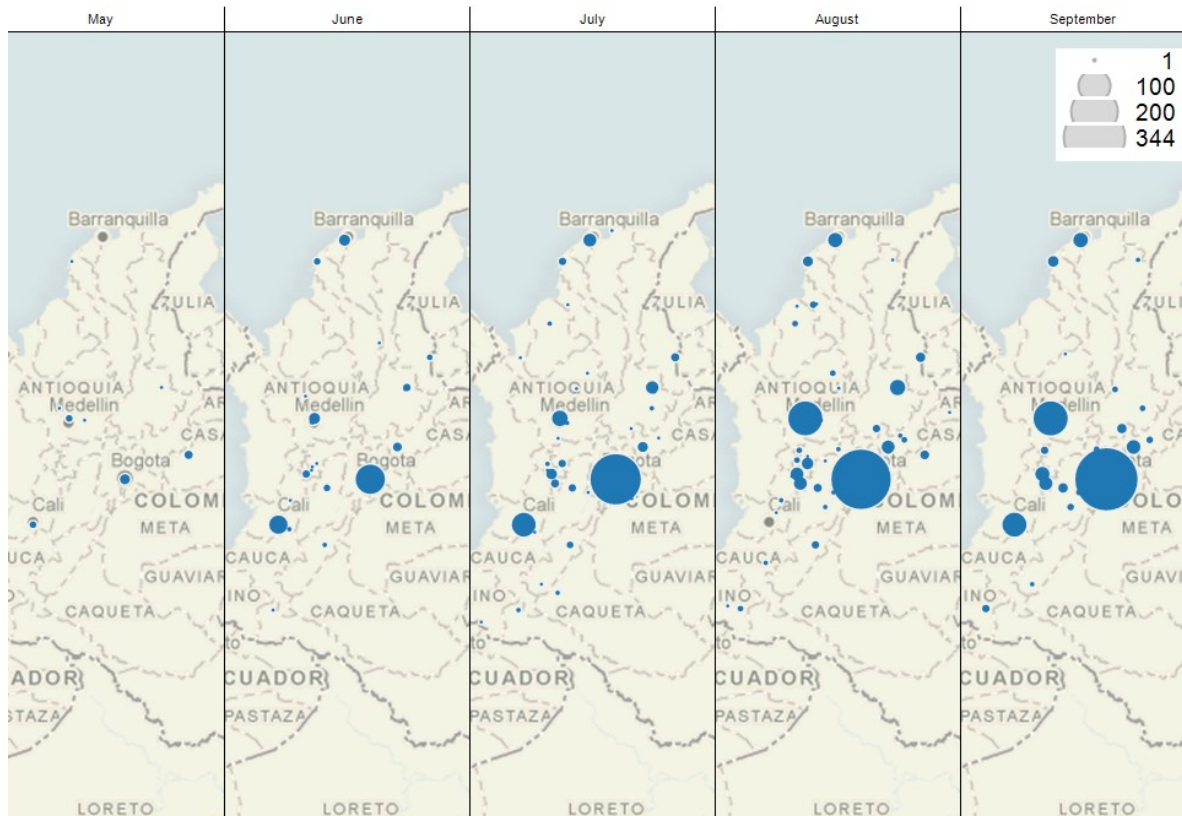
Gráfica 1. Distribución de los casos confirmados del virus pandémico (H1N1) 2009, según lugar de procedencia. Colombia, SE: 15 a 43.



FUENTE: Base de Datos SIVIGILA-INS

Se ha confirmado circulación viral en el 17% (177/1120) de los municipios, en el 97% (31/32) de los departamentos y en el Distrito Capital de Bogotá, los Distritos Turísticos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta. En este periodo han fallecido 116 personas más por esta causa para un acumulado de 136 defunciones.

Mapa 1. Progresión geográfica de casos confirmados por Virus Pandémico H1N1/09 por mes. Colombia. SE 15 – 43.



FUENTE: Base de Datos SIVIGILA-INS

El mayor impacto de la epidemia se refleja en la población de la región Central con el 66%, siendo el Distrito Capital el más afectado; le sigue la región Andina con el 18%, en donde la ciudad de Medellín concentra el 29% de los casos de esta región; en tercer lugar, se encuentra la región Pacífica con el 6% del total de casos confirmados, aportando la ciudad de Cali el 50% de los casos a esta región; en cuarto lugar la región Caribe 5%, y por último, las regiones Amazonia y Orinoquia aportan el 4% al total nacional, en donde

la ciudad de Villavicencio tiene un peso del 43% dentro de la región. (Ver tabla 1, Mapa 2).

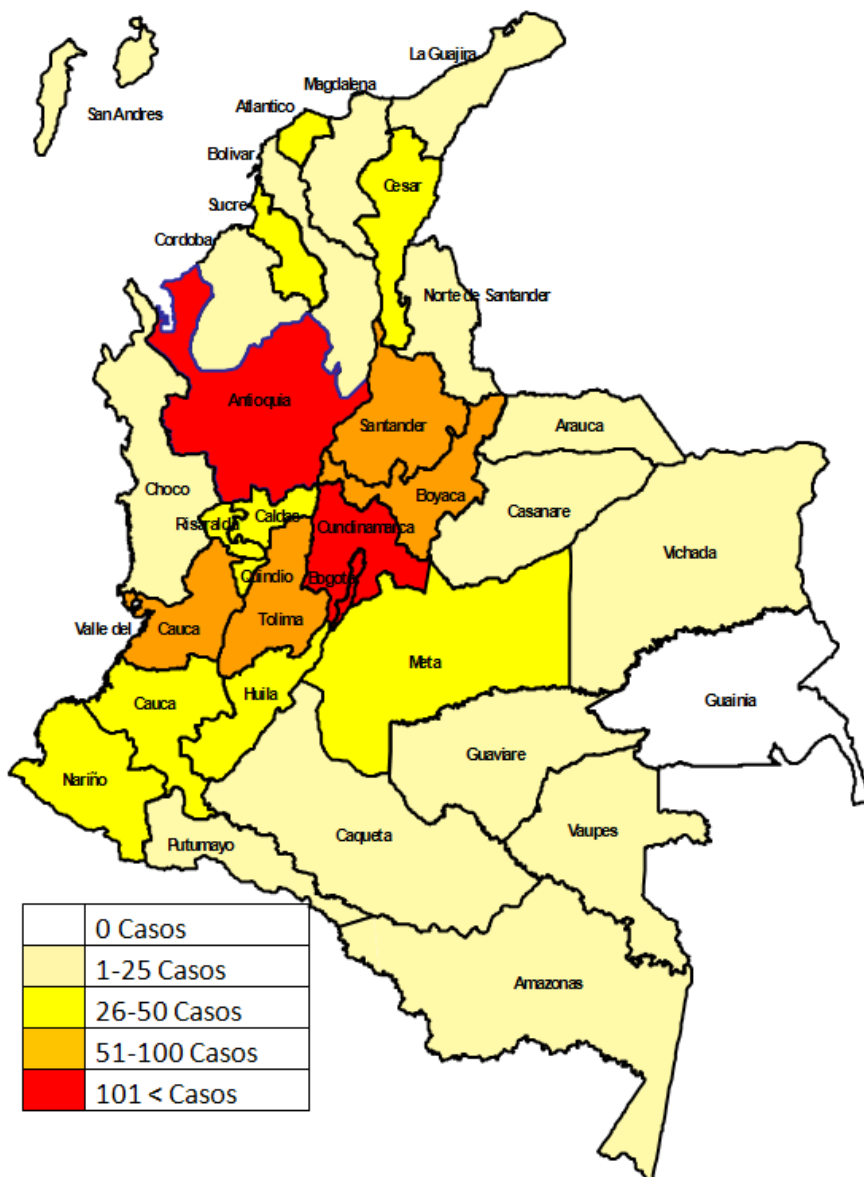
Tabla 1. Distribución de los casos confirmados por Virus Pandémico H1N1/09 por regiones. Colombia. SE 15 – 43.

Región	Departamento	No. Casos confirmados
Central	Bogotá D.C.	1.625
	Cundinamarca	168
	Boyacá	75
	Tolima	64
	Subtotal	1.932
Andina	Antioquia	83
	Medellín	154
	Santander	37
	Bucaramanga	55
	Risaralda	53
	Caldas	53
	Quindío	33
	Huila	32
	Norte de Santander	24
Subtotal	524	
Pacífica	Cauca	29
	Valle	14

	Cali	92
	Chocó	2
	Nariño	47
	Subtotal	184
Caribe	Barranquilla	44
	Atlántico	9
	Cartagena	15
	Bolívar	5
	Santa Marta	9
	Cesar	28
	San Andrés	7
	Sucre	18
	La Guajira	3
	Córdoba	13
	Subtotal	151
Amazonía y Orinoquía	Meta	54
	Casanare	17
	Vichada	7
	Arauca	7
	Caquetá	6
	Amazonas	21
	Putumayo	3
	Vaupés	1
	Guaviare	5

	Subtotal	121
	Total General	2.912

Mapa 2. Distribución geográfica de casos confirmados por Virus Pandémico H1N1/09, según el número de casos. Colombia. SE 15 – 43.



FUENTE: Base de Datos SIVIGILA-INS

Según los indicadores cualitativos diseñados por OMS para la vigilancia de la pandemia (anexo 2), hasta la semana epidemiológica 43 la situación es la siguiente:

Dispersión geográfica generalizada, es decir, en la SE 42 se ha presentado en más de la mitad de las regiones (97%), quedando solo un departamento por confirmar la circulación viral.

Tendencia: Los datos publicados en el “Boletín ERA No. 52” de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, dan cuenta de un incremento en la notificación semanal de casos de IRA (infección respiratoria aguda) a partir de la semana 7, con un pico que comienza en la semana 18 (mes de mayo) donde se reportaron 29.978 frente a un promedio de 21.403 casos semanales de IRA. Los grupos de edad más afectados han sido los de 15 a 44 años con 28.3% (n=216.301) seguido por el grupo de 1 a 4 años con 24.5% (n=187.189)⁵⁷.

En los demás departamentos y distritos no reportan una intensidad de la enfermedad similar a influenza por encima de lo esperado para esta época del año.

Impacto en los servicios de salud: Con excepción del distrito de Bogotá que registra un porcentaje ocupacional en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) alrededor del 90%, los demás entes territoriales tienen una la demanda de atención está dentro de los niveles normales.

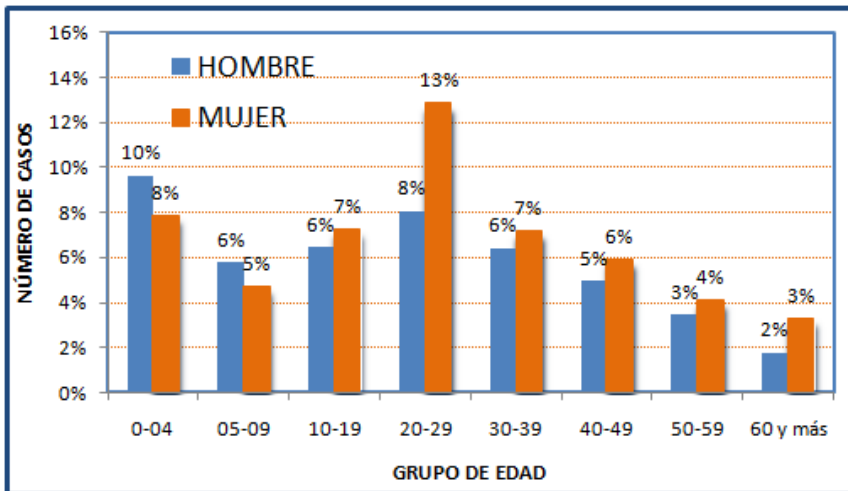
Caracterización de los casos confirmados de infección por virus pandémico H1N1/09 en Colombia

Los grupos de edad más afectados se encuentran entre los 10 y 40 años, en donde se concentra el 59% de los casos, con un repunte importante del grupo de 0 a 4 años donde se está presentando el 18% de los casos años. El intervalo de edad osciló entre los 20 días de nacido y los 90 años, con un promedio de 25 años y una mediana de 23.

Entre los casos confirmados, las mujeres representan el 53%, mostrando un porcentaje ligeramente superior al de los hombres en casi todos los grupos de edad, con excepción del grupo de 20 a 29 años, en el que afecta un 5,0% más que los hombres y el grupo de 0 a 4 años, donde los más afectados son la población masculina. (Grafico 2).

Gráfica 2. Distribución de casos confirmados del Virus Pandémico H1N1/09, por grupos de edad y sexo. Colombia, SE: 15 a 43.

57 Secretaria Distrital de Salud. Boletín Era No 52, Influenza Pandémica en el Distrito Capital Año 2009.



FUENTE: Base de Datos SIVIGILA-INS

Tabla 2. Características de los 2.099 casos confirmados del virus pandémico H1N1/09. Colombia. SE: 15 a 43

Características	Número	Porcentaje
Sexo		
Hombres	1357	47%
Mujeres	1555	53%
Edad		
Mediana	23 años	
Rango	20 días a 90 años	
Grupos de edad	Número	Porcentaje
0 a 4 años	511	18%
5 a 9 años	306	11%
10 a 19 años	400	14%
20 a 29 años	610	21%
30 a 39 años	397	14%
40 a 49 años	318	11%
50 a 59 años	221	8%
60 y más años	149	5%

FUENTE: Base de Datos SIVIGILA-INS

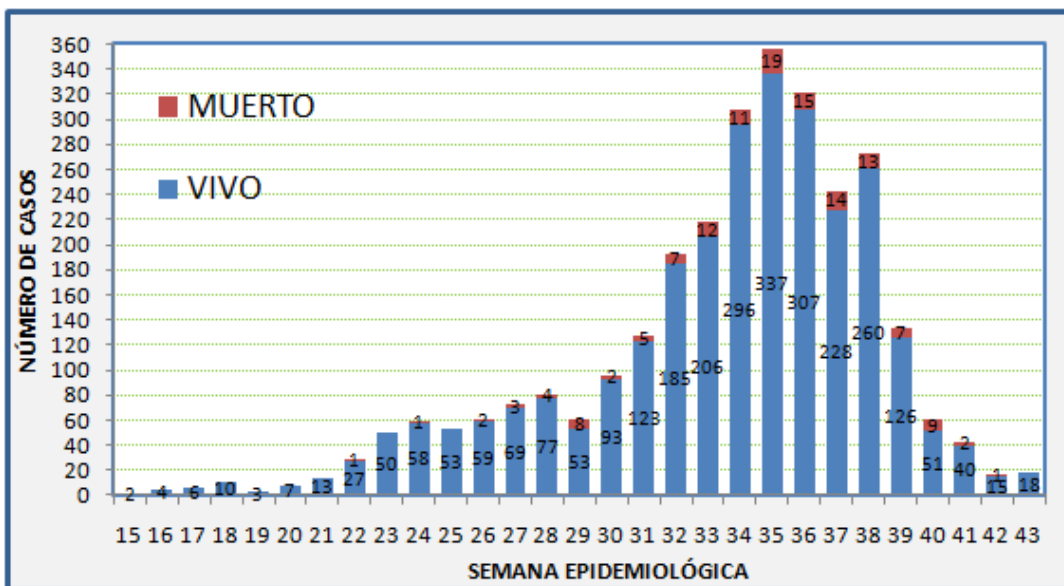
Tabla 3. Distribución de los signos y síntomas de los casos confirmados. Colombia. SE: 15 a 43

SINTOMAS	n	SI	NO	%
FIEBRE	2177	1988	189	91
DOLOR GARGANTA	2036	1482	554	73
TOS	2221	2159	62	97
DIFICULTAD RESPIRATORIA	2022	1332	690	66
HIPOXIA	1908	826	1082	43
TAQUIPNEA	1962	1148	814	59
RINORREA	2060	1590	470	77
CORIZA	1960	790	1170	40
CONJUNTIVI	1910	342	1568	18
CEFALEA	1917	1379	538	72
MIALGIAS	1901	1238	663	65
POSTRACIÓN	1889	619	1270	33
DOLOR ABDOMINAL	1761	338	1423	19
ESTRIDOR	1793	133	1660	7
CONVULSION	1799	48	1751	3
INCAPA_BEB	1781	114	1667	6

FUENTE: Base de Datos SIVIGILA-INS

El cuadro clínico se caracterizó por tos (97%), fiebre (91%), rinorrea (77%), dolor de garganta (73%), cefalea (72%) y dificultad respiratoria (66%).

Gráfica 3. Distribución de los casos confirmados según fecha de inicio de síntomas y condición final. Colombia SE: 15 a 43.



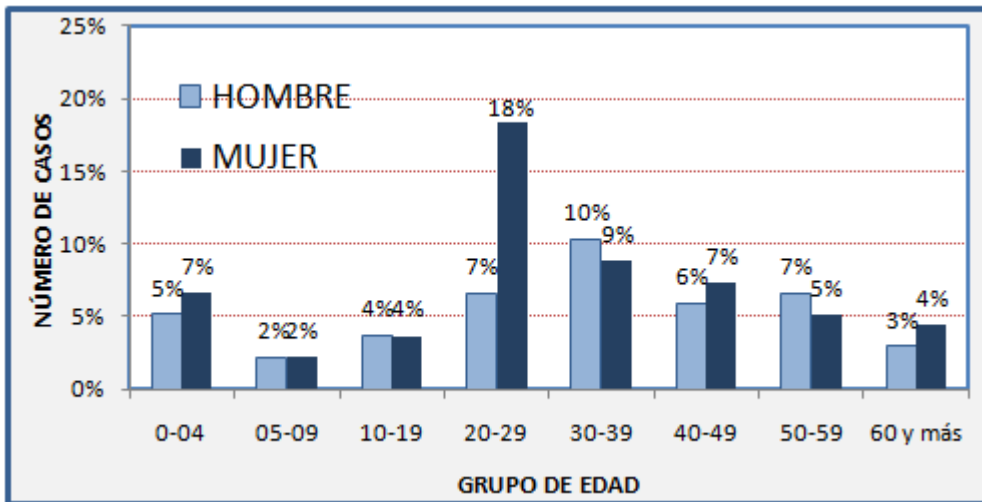
FUENTE: Base de Datos SIVIGILA-INS

El número de casos confirmados ha presentado un incremento progresivo, con los niveles más altos en las semanas epidemiológicas 33 a la 36, en las que se reportaron más de 200 casos por semana.

Mortalidades

La edad promedio de los casos fallecidos es de 32 años (mediana de 31 años), afectando el 57% a las mujeres. El grupo de edad más afectado es el de 20 y 29 años, donde igualmente la población femenina presenta la mayor proporción, con el 18% de las muertes en este grupo de edad.

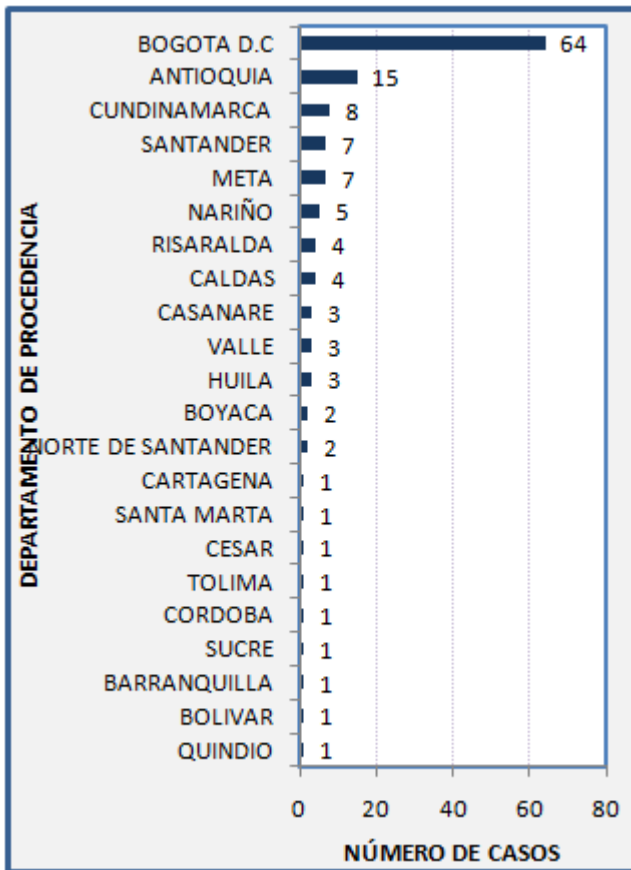
Gráfica 4. Distribución de casos con fallecimiento asociado a virus pandémico H1N1/09, por grupos de edad y sexo. Colombia, SE: 15 a 43.



FUENTE: Base de Datos SIVIGILA-INS

En Colombia se han confirmado por laboratorio 136 fallecimientos asociados al virus pandémico H1N1/09, 64 ocurrieron en el distrito de Bogotá (47%), seguido por el departamento de Antioquia (15 casos), y Cundinamarca (8 casos).

Gráfica 5. Distribución de casos con fallecimiento asociado a virus pandémico H1N1/09, según departamento de procedencia. Colombia, SE: 15 a 43.



FUENTE: Base de Datos SIVIGILA-INS

ANEXO 1: Actualización de la Situación Mundial a 4 de Octubre de 2009

Hasta el 4 de octubre de 2009, en todo el mundo se han reportado más de 375.000 casos confirmados de la pandemia de influenza H1N1 de 2009 y más de 4.500 muertes reportadas a la OMS⁵⁸. En la Región de las Américas los 35 países registran la presencia del virus pandémico H1N1/09, aportando el 38,6% del total de casos y el 72,8% de las mortalidades notificados a nivel mundial (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Total acumulado de casos y defunciones hasta el 31 de julio de 2009				
Región/ Oficina Regional de la OMS	Casos *	%	Defunciones	%
África (AFRO)	382	3,3	70	1,5
Américas (AMRO)	146.016	38,6	3.292	72,8
Mediterráneo Oriental (EMRO)	861	3,4	80	1,8
Europa (EURO)	Más de 59.000	15,6	93	4,3
Asia sudoriental (SEARO)	38.038	10,1	80	10,6
Pacífico Occidental (WPRO)	109.926	29,1	410	9,1
Total	Más de 378.223	100,0	4.525	100,0

58. OMS: Pandemia (H1N1) 2009 - Actualización No.69, en: http://www.who.int/csr/don/2009_10_09/en/index.html

Fuente: Ministerios de Salud de los países de la Región

13. Análisis y Conclusiones

A partir del estudio de los “**Casos sobre el inadecuado manejo ético por parte del periódico El Tiempo.com sobre la noticia de propagación del virus AH1N1**”, se pretende indagar de que manera este medio de comunicación digital, no tuvo el adecuado manejo ético sobre la realidad de los hechos que componían el informe de noticias sobre la propagación del Virus AH1N1 en el mundo, durante un periodo de tiempo que iba desde el 04 de abril de 2009 hasta el 31 de octubre de 2009, considerado el tiempo más prolífico del informe de esta epidemia, partiendo de la consideración que la mayor cantidad de noticias contadas en el archivo online del periódico se ubican a lo largo de este rango de fechas.

Es desde este análisis, que se explica a continuación el cumplimiento de los objetivos específicos que componen este proyecto de grado, los cuales dan respuesta al objetivo general del mismo.

13.1. Análisis de Cumplimiento de los Objetivos Específicos

Desde este análisis interpretativo, se logro demostrar la débil autorregulación ética que un medio de comunicación como El Tiempo.com, tiene respecto a los informes y el seguimiento que hace sobre hechos relevantes para la sociedad en general, como la propagación del virus AH1N1 en el mundo.

Este ejercicio de análisis e interpretación de contenidos, realizado sobre las casi 600 noticias que el periódico El Tiempo.com publicó sobre el virus de la

influenza AH1N1, durante un periodo de tiempo estimado entre abril a octubre de 2009, se logro plasmar las fallas éticas más comunes en estos ocho casos presentados en el tópico anterior. De esta manera, se justifica a continuación el cumplimiento de los objetivos específicos de este proyecto de grado.

- A lo largo del recorrido, que cualquier persona puede hacer por el archivo en línea del periódico, se encuentran faltas éticas que principalmente se agrupan en los ocho casos plasmados con anterioridad. Sin embargo, existe una mayor falla que se denota en el fondo de la situación y es, la globalización de estas faltas éticas a múltiples medios de comunicación en la red, que convierten a este tipo de “formas informativas” en prácticas cada vez más populares en el ciberespacio y que representan para los tres estamentos principales del periodismo (Empresa, profesional y publico), nuevos retos en la configuración de responsabilidades éticas que garanticen la mejor calidad de la información dentro de este contexto digital.

Particularmente, se puede observar en estos casos publicados por El Tiempo.com, que estamos ante una nueva dinámica de impacto y lectura de las noticias en canales digitales. Ya que se recapitula el trabajo de llamar la atención del lector hacia la información mediante la controversia que puede conllevar la conjugación mórbida de título e imagen. Lo cual configura una tendencia de noticias caracterizadas por atraer al lector con argumentos poco éticos. Debido a esta tendencia, se observo en este trabajo que las noticias se limitan al impacto de los titulares y las imágenes ya que al momento de acceder a su contenido se observa un pobre desempeño periodístico que carece de objetividad en el trato hacia las fuentes, omisiones a la verdad, sensacionalismo y reproducción de información ya publicada como principales rupturas al sentido ético de la noticia.

Desde estas evidencias, se prende la alarma para actualizar y contextualizar la autorregulación periodística en el país, dados los nuevos retos éticos que proponen los medios de comunicación contemporáneos.

A partir de esta premisa, se justifica el cumplimiento del primer objetivo específico planteado en este trabajo: **Identificar cuáles fueron las faltas éticas a la verdad y la objetividad cometidas por el periódico El Tiempo, mediante un análisis interpretativo de algunas publicaciones digitales**.

que divulgó sobre la noticia de propagación del virus AH1N1. Desde Abril de 2009 a Octubre de 2009, época más prolífica del informe.

A su vez, es importante recalcar que ante un panorama de periodismo digital con complejos y enormes canales de acción, la verdad y la objetividad de la noticia se han convertido en conceptos con un mayor nivel de vulnerabilidad que lo que se representaba en el periodismo tradicional.

- Aterrizando un poco mas esta idea, se puede tomar como ejemplo el manejo a la verdad y la objetividad sobre el tratamiento a la noticia del virus AH1N1 por parte de El Tiempo.com, ya que aparte de los ocho casos presentados que evidencian múltiples rupturas éticas y deontológicas periodísticas, se le debe sumar a este “cocktail desinformativo” la actitud de pánico que la principal fuente de consulta sobre la epidemia, Organización Mundial de la Salud (OMS), provoco en las informaciones respecto al virus y su evolución. Ya que es evidente afirmar esto, por el simple hecho entre otras cosas, de categorizar la enfermedad como pandemia sin haber cumplido los determinados niveles que requiere dicha afirmación.

Esto a simple vista se demuestra con la sencilla revisión del concepto de pandemia y el requerimiento que debe cumplir una enfermedad para ser catalogada como tal, así:

“la denominación de pandemia se le otorga a una enfermedad que tenga un alto grado de infectabilidad, mortalidad y un fácil traslado de un sector geográfico a otro.”⁵⁹

A simple vista, el virus AH1N1 parece cumplir todos los requerimientos que se indican para catalogarlo como una **pandemia**. Sin embargo, hizo falta un detalle. La mortalidad de esta enfermedad es bastante baja como para alarmar a la sociedad civil con un título tan oneroso como este. Ya que su tasa de mortalidad ni siquiera llega a la de la gripe común o gripe estacionaria, la cual tiene una tasa anual que varía entre los **“250.000 y 500.000 decesos en el**

59 Tomado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Pandemia>

mundo⁶⁰. Por lo tanto, llegar a la necesidad de describir el virus de influenza AH1N1 con tan inmensas proporciones y alertar al mundo con un despliegue mediático tan vapuleante, solo genera dudas en los verdaderos intereses particulares que denotan esta acción.

Dichas dudas se evidencian en las recientes declaraciones de la revista científica "British Medical Journal" (BMJ) en donde se acusa a las directivas de la OMS de provocar un "pánico injustificado" respecto a la consideración de **pandemia** sobre la gripe AH1N1. Consideración que se tuvo en cuenta durante el año 2009 como lo muestra el siguiente artículo del periódico El Espectador publicado el 08 de junio de 2010:

OMS niega intereses comerciales en decisiones sobre pandemia

Por: Información de EFE

Hay nuevas acusaciones de que se exageró la gravedad del virus de la gripe AH1N1.

La directora general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Margaret Chan, negó en una declaración pública nuevas acusaciones de que su entidad exageró la gravedad del virus de la gripe AH1N1, con lo que permitió que las farmacéuticas obtuvieran notables beneficios económicos.

"La decisión de elevar el nivel de alerta pandémica (a la fase más alta) estaba basada en criterios virológicos y epidemiológicos claramente definidos", afirmó la responsable del organismo sanitario mundial.

*Esta declaración es una reacción a un extenso artículo publicado por la revista científica "British Medical Journal" (BMJ), que presenta **varios hechos que ponen en duda la imparcialidad de las decisiones de la OMS con respecto a la pandemia de gripe A.***

Este viernes, día 11, se cumplirá un año desde que se estableció que se estaba frente a una pandemia y los sistemas de salud de todo el mundo se pusieron en alerta máxima y adoptaron medidas excepcionales para enfrentar la propagación de un virus hasta entonces desconocido.

La semana pasada, Chan decidió mantener ese estado de pandemia y que se vuelva a revisar el próximo mes, tras recibir una recomendación en ese sentido

60 Fuente: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs211/es/index.html>

del Comité de Emergencia de la OMS, compuesto por científicos que evalúan periódicamente esta cuestión.

Según el BMJ, algunos expertos que participaron en la redacción de las directivas de la OMS ante una gripe pandémica habían recibido remuneraciones de la industria farmacéutica, concretamente de Roche y GlaxoSmithKline, fabricantes de medicamentos o vacunas contra esta infección.

El artículo del BMJ fue publicado en coordinación con otro en la misma línea producido por la Oficina de Periodismo de Investigación de Londres, que acusa a la OMS de "falta de transparencia" en su gestión de la crisis sanitaria.

En su respuesta a los editores del BMJ, Chan afirma que "el buen periodismo de investigación expone problemas y sus potenciales consecuencias".

"Potenciales conflictos de interés -opina- son inherentes a cualquier relación entre una normativa, una agencia de desarrollo sanitario, como la OMS, y una industria regida por la rentabilidad".

Agrega que por ello la "OMS necesita establecer y hacer cumplir reglas más estrictas con respecto a las normas de trabajo con la industria, y así lo estamos haciendo"

La directora general del organismo aclara a continuación que "en ningún momento, ni por un segundo, intereses comerciales entraron en juego en mis decisiones".

Sobre la acusación de que la entidad sanitaria provocó un pánico injustificado, Chan recuerda que -en cada evaluación de la pandemia- ésta informó al público que la mayoría de pacientes experimentaban síntomas leves y su recuperación era rápida y sin necesidad de tratamiento médico.

La responsable de la OMS también niega que su decisión de mantener en reserva la identidad de los miembros del Comité de Emergencia, que ejerce de autoridad científica en el tema de la pandemia gripal, tuviese el objetivo de "encubrir con el secreto sus deliberaciones y decisiones".

"Sus nombres serán publicados cuando el Comité termine su trabajo (es decir, cuando se levante la declaración de pandemia), como siempre fue la intención", afirma.

A las críticas contra la OMS se ha sumado la Comisión de Salud del Parlamento del Consejo de Europa, que acusa a la institución de haber sobrevalorado la gravedad de la gripe y le critica, principalmente, la rapidez con la que declaró la pandemia.

*Este informe será sometido al pleno del órgano parlamentario, compuesto por 47 países, el próximo 24 de junio.*⁶¹

Este artículo se relaciona con lo planteado en uno de los objetivos específicos de este proyecto, donde se esboza: ***Determinar qué grado de veracidad ostenta la principal fuente de información de la noticia publicada por el periódico El Tiempo.com respecto al virus AH1N1, contrastando estos datos informativos con datos estadísticos y oficiales de la propagación del virus en el país, a través de un informe del Ministerio de la Protección Social sobre la evolución de la epidemia en Colombia.***

Es evidente que en la actualidad, como lo demuestra el anterior artículo, se agudicen las críticas hacia la Organización Mundial de la Salud por su alarmista manejo informativo respecto a la evolución del virus AH1N1 en el mundo. Debido a que ya se han evaluado las posibles “graves” consecuencias que se plantearon por parte de esta organización durante el dictamen que falló en el año 2009, donde elevó la enfermedad a un nivel de pandemia, que actualmente la opinión pública evidencia como una innecesaria equivocación.

Al traer esta hipótesis al contexto nacional, se puede observar como dichos señalamientos hacia la OMS no son para nada desacertados. Ya que se observa en el estudio sobre la ***Evolución de la Situación Del Virus H1N1/09 en Colombia*** del Ministerio de la Protección Social, y publicado en la metodología de este trabajo, una relación con el impacto de la enfermedad en el mundo. Puesto que se observó en las estadísticas y datos arrojados por este informe, una acelerada e insidiosa posición de alarma por parte de la OMS a la realidad de la enfermedad que no coincide de ninguna manera con las dimensiones que planteó dicha organización sobre los terribles alcances de la epidemia.

Desde esta perspectiva y a partir de los datos publicados en el informe de la ***Evolución de la Situación Del Virus H1N1/09 en Colombia***, se puede observar en el siguiente informe anexo, como los alcances de la enfermedad, por lo menos desde la realidad nacional, no tuvieron esa connotación “terrible” que planteó la Organización Mundial de la Salud.

61 Tomado de: <http://www.elespectador.com/noticias/salud/articulo-207320-oms-niega-intereses-comerciales/-decisiones-sobre-pandemia>

Boletín de Vigilancia Epidemia por Virus Pandémico A H1N1/09 en Colombia⁶²

Resumen:

Hasta el 12 de abril de 2010 se han informado al Instituto Nacional de Salud 154.646 casos que a la fecha se encuentran distribuidos así:

- 139.424 casos sospechosos de influenza A por subtipo nuevo, de los cuales:
 - 134.973 casos sospechosos sin muestra reportados por sistema de notificación colectiva (sin muestra).
 - 4.451 casos sospechosos de influenza A por subtipo nuevo (con muestra).
 - 1634 casos probables de influenza A por subtipo nuevo.
 - 3787 confirmados así:
 - 3782 casos confirmados por rRT- PCR de influenza por Virus Pandémico A H1N1/09.
 - 5 casos confirmados por secuenciación de genes en el Laboratorio de Fisiología Molecular del Instituto Nacional de Salud.
- 9801 casos que se han descartado así:
 - 9565 casos descartados por rrt- PCR para influenza A por Virus Pandémico A H1N1/09.
 - 236 casos descartados por criterio clínico-epidemiológico.
- En el país hay 234 casos de muertes por influenza A H1N1/09.
- La tabla 1 presenta los casos informados al Instituto Nacional del Salud hasta el día 13 de abril de 2010.

Tabla 1. Casos informados al Instituto Nacional de Salud

NOTIFICACIÓN COLECTIVA (SIN MUESTRAS)	ACUMULADO SOSPECHOSOS CON MUESTRA	PROBABLES	CONFIRMADOS		DESCARTADOS	TOTAL CASOS INFORMADOS CON MUESTRA	TOTAL CASOS INFORMADOS
			MUERTOS	VIVOS			
76	10	0	3	61	48	122	198
4116	90	185	34	250	669	1228	5344
2332	123	15	1	8	166	313	2645

62Instituto Nacional de Salud. Boletín 348, Abril 13 de 2010.

6	209	55		16	173	453	459
223	312	41	1	45	376	775	998
84023	58	162	77	1676	1870	3843	87866
1	81	20	1	5	103	210	211
708	141	104	4	86	384	719	1427
3458	204	74	8	86	409	781	4239
33	49	10		12	68	139	172
928	78	11	2	16	88	195	1123
19	23	5	4	19	107	158	177
3738	126	14	3	56	157	356	4094
91	14	11	3	31	124	183	274
2	3			2	11	16	18
215	111	30	2	18	149	310	525
8	661	141	14	221	679	1716	1724
15	9	4		1	20	34	49
3	71	1	1	8	28	109	112
18582	83	99	4	44	263	493	19075
1052	40	16	1	13	63	133	1185
19	22	13	1	3	46	85	104
1226	321	93	8	86	480	988	2214
356	42	60	12	120	289	523	879
3	120	28	4	43	220	415	418
314	26	9		7	23	65	379
390	105	25	2	49	75	256	646
464	43	80	8	66	173	370	834
	111	14	1	7	52	185	185
4070	42	16	1	12	64	135	4205
7529	116	95	12	97	536	856	8385
704	33	24	2	36	353	448	1152
34	330	55	2	88	318	793	827
95	635	118	18	256	1177	2204	2299

138	5	5		2	28	40	178
2	4	1		7	12	24	26
134973	4451	1634	234	3553	9801	19673	154646

TOTAL CASOS CONFIRMADOS: 3787

Fuente: Sivigila 2010

Después de ver estos datos actualizados de el estudio sobre la ***Situación Del Virus H1N1/09 en Colombia***, que no varían mucho con los arrojados por el mismo informe durante abril a octubre de 2009, se puede afirmar que el alcance de la enfermedad en proporción con las magnitudes que informo la OMS alcanzarían entre finales de 2009 y principios de 2010, demuestran como dicha información no es coherente ni concordante con la realidad de los hechos respecto a la epidemia.

Por esta razón, es necesario afirmar que el periódico El Tiempo.com careció de un análisis a profundidad en el momento más crítico de la información, porque no tuvo un carácter analítico que concordara con la real evolución de los hechos que conforman esta noticia, omitiendo las verdaderas circunstancias de los hechos y parcializando la información hacia una fuente que estaba ofertando hacia el alarmismo de la situación, al parecer ante intereses particulares como lo indican en la actualidad informes científicos sobre el tema.

Esta afirmación, concluye en que: **el grado de veracidad de las fuentes de información de la noticia publicada por el periódico El Tiempo.com respecto al virus AH1N1, no concuerdan con los datos estadísticos y oficiales sobre la propagación del virus en el país, a través del informe del Ministerio de la Protección Social sobre la evolución de la epidemia en Colombia.** Lo cual provocó un indebido trato a la verdad de los hechos y la objetividad de la información.

- Teniendo en cuenta el análisis sobre el contenido de los ocho ejemplos que se enunciaron en la metodología de este proyecto para evidenciar las faltas éticas que El Tiempo.com cometió en el informe sobre la evolución del virus AH1N1 en el mundo, es evidente concernir que este informe periodístico careció de un seguimiento de autorregulación que

fuera coherente con la normativa ética del periodismo, a partir de la perspectiva que proporciona la teoría **Deontológica Periodística**.

Esta afirmación toma validez en el momento en que se evidencian los campos de acción donde la Deontología Periodística cumple una función epistemológica sobre **“la profesión y el profesional como objeto de estudio”**⁶³. Lo anterior, justificado desde un análisis de contenidos en las evidencias que arrojo el estudio sobre los casos del periódico El Tiempo.com, debido a que este informe demostró un conjunto de campos dominantes que concentraban las principales fallas éticas de las publicaciones sobre el virus AH1N1.

Como lo indica Luka Brajnovic en el libro “Deontología Periodística” estos **“campos magnéticos”** constituyen las principales falla éticas en la profesión periodística, porque dentro de ellos se enumeran las principales rupturas a la legitimidad ética profesional desde conceptos como: *“el sensacionalismo, la ocultación, omisión o plagio, la polémica, la inexactitud informativa, las suposiciones o el periodismo tendencioso. Que ponen en grave peligro la verdad y objetividad de una información al transformarla en una supuesta verdad particular y privada, distinta de la realidad completa o esencial”*⁶⁴.

De igual manera, se incumplen los deberes de autodeterminación ética que la empresa periodística activa, debe tener en proporción a la información que transmite, antes, durante y después de la publicación de los hechos que componen la noticia. A partir de esta deducción deontológica, se manifiesta un inexistente carácter ético por parte del informador y el medio respecto a su función de “puente” entre **el hecho noticiable y el público** (Brajnovic, 1978). Ya que no se presentan lealtades hacia la libertad de prensa ni limitaciones en la publicación de la información que deriven en actos éticos de responsabilidad social.

63 Brajnovic, Luka. Deontología Periodística. Ediciones Universidad de Navarra. 1978.

64 Brajnovic, Luka. Deontología Periodística. Ediciones Universidad de Navarra. 1978. Pag. 145.

Por lo tanto, se deduce conforme a lo anterior, que el informe periodístico del Tiempo.com sobre la evolución del virus AH1N1 durante abril a octubre de 2009, **procedió inconvenientemente respecto al orden normativo ético del periodismo, a partir de una perspectiva consecuente con la deontología profesional periodística**, como lo indica el tercer y último objetivo específico de este trabajo de grado.

13.2. Análisis y cumplimiento del Objetivo General

- Evidenciar, el inadecuado manejo ético de la verdad y la objetividad de la información que el periódico El Tiempo.com, proporcionó sobre la noticia de propagación del virus AH1N1, con el fin de promover desde la academia, una cultura de análisis y control sobre el tratamiento de la información que emiten los medios masivos de comunicación colombianos por Internet.

1 Teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos específicos, se puede sintetizar que ***el periódico El Tiempo.com tuvo un inadecuado manejo ético de la verdad y la objetividad en la información que proporciono sobre la noticia de propagación del virus AH1N1***, debido a que se evidencio en el ejercicio de análisis errores éticos que comprometen el ejercicio periodístico en informes de interés público como este.

2 La mala utilización de la autorregulación ética por parte de este medio digital, demostró una ***carencia de parámetros normativos sobre deontología periodística, aun mas teniendo como coyuntura los medios de comunicación contemporáneos***. Ya que se observo falta de herramientas de análisis para evitar los enumerados fallos éticos que se evidenciaron en este estudio. Desde estas certidumbres se plantea en este proyecto, ***una revisión y reestructuración de la normativa ética del periodismo en el país***.

3 Las principales fuentes de información para las publicaciones del periódico El Tiempo.com sobre esta noticia, específicamente ***la OMS, demostraron carecer de veracidad en los hechos reales que la componen y en la objetividad con que se manejo los informes que alimentaron los medios de comunicación en el seguimiento sobre la evolución de la epidemia***.

Debido a una conjugación de desaciertos que involucra tres aspectos fundamentales: El alarmismo, producto del interés particular, la falta de un análisis ético por parte del medio de comunicación y la falta de regulación o autorregulación que merecen los medios de comunicación contemporáneos. Y especialmente en este documento, el periódico digital El Tiempo.com.

¿El Periódico El Tiempo a través de su publicación digital, ejerció un inadecuado manejo ético sobre la noticia de apertura y propagación del virus AH1N1?

4 Mediante el análisis de contenidos a los **Casos sobre el inadecuado manejo ético por parte del periódico El Tiempo.com sobre la noticia de propagación del virus AH1N1**. Se mostro como este periódico digital ejerció un inadecuado manejo ético del informe periodístico de la epidemia. Corroborado en el estudio metodológico que se hizo sobre cada una de las noticias seleccionadas como ejemplos para evidenciar los fallos éticos.

A partir de esto, es conveniente impulsar la propuesta de este trabajo de grado, sobre el planteamiento académico que consiste en una **escuela o cátedra electiva para último semestre, que contenga un programa de enseñanza sobre ética en el periodismo digital**.

Con el fin de promover entre los estudiantes de Comunicación Social - Periodismo el futuro ejercicio de un periodismo de carácter ético en los medios de comunicación del mañana.

14. Bibliografía

- Villanueva, Ernesto. Artículo sobre: Veracidad y objetividad:
<http://www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=1038> 2000.
- Salamanca, El desafío ético de la información, San Esteban-Edibesa, 2000, p. 198.
- Lozada, Álvarez, Edwin. Exposición sobre la ética aplicada a las nuevas tecnologías de la información y comunicación –TIC- que tienen los egresados de la facultad de comunicación de la universidad Minuto de Dios de los periodos I – II 2008/I – 2009/. 2010. Pag. 21.
- Desantes, Guanter, José María. “El Autocontrol de la Información”. 1992.
- Herrán, María Teresa; Restrepo, Javier Darío, Ética para periodistas, Norma, 2005. Pág.51, 52.
- http://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Castells
- La era de la información, tres volúmenes, Siglo XXI Editores, México-España. 1999.
- Herrán, María Teresa; Restrepo, Javier Darío, Ética para periodistas, Norma, 2005. Pág.69, 70.
- Citado por David Broder en su libro “Behind the Front Page. A Candid Look at How the News is Made (Detras de la primera pagina. Una Mirada cándida sobre cómo se hacen las noticias). 1982. Pag.136.”
- Citado en: Herrán, María Teresa; Restrepo, Javier Darío, Ética para periodistas, Norma, 2005. Pág.171.
- Herrán, María Teresa; Restrepo, Javier Darío, Ética para periodistas, Norma, 2005. Pág.173.
- Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009. Pag. 22, 23.
- Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009. Pag. 24.
- Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009. Pag. 41.
- Tomado de: Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009. Pag. 77.
- Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009. Pag. 96.
- Martínez, Albertos, José Luis, Santamaría, Suarez, Luisa. Manual de estilo, Centro Técnico de la Sociedad Interamericana de Prensa. Indianápolis. 1993.
- Tomado de: Edo, Concha. Periodismo Informativo e Interpretativo, Alfaomega, 2009.
- De Foncuberta, Mar. La noticia. Pistas para percibir el mundo. Paidos Barcelona. 1995.

- Mencher, Melvin. News reporting and writing. McGraw Hill. 2000.
- Revista Latinoamericana de Comunicación “Chasqui”. No. 72. 2000.
<http://chasqui.comunica.org/luna72.htm>
- Definición de Responsabilidad Social tomada de:
http://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad_social
- Constitución Colombiana. 1991. Artículo 20.
- Platón. La Republica.
- Aristóteles. Ética a Nicomaco.
- Código de Ética y responsabilidad del periodista. Círculo de Periodistas de Bogotá. Enero de 1990. Tomado de: www.mediosparalapaz.org
- Constitución Colombiana. Sentencia C-087/98. 1998.
- Apartes tomados de: Buitrago López, Elker. El Periodismo y su Régimen Legal. Ediciones del Profesional. 2005.
- http://es.wikipedia.org/wiki/Deontolog%C3%ADa_profesional_period%C3%ADstica
- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5082735>
- Brajnovic, Luka. Deontología Periodística. Ediciones Universidad de Navarra. 1978. Pag.188.
- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3419882>
- Brajnovic, Luka. Deontología Periodística. Ediciones Universidad de Navarra. 1978. Pag.263, 264.
- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6781808>
- informe en su totalidad, tanto los datos: cualitativos y cuantitativos, graficas, estadísticas, etc. Son propiedad intelectual del Ministerio de la Protección Social de Colombia, a través del Grupo de Vigilancia de Salud Publica encargado del informe. Además, cuenta con la contribución de: Gloria Lucía Henao L., Epidemióloga, y Sergio Serna, Gerente Sistemas de Información y Profesionales. Centro Nacional de Enlace (CNE).
- Secretaria Distrital de Salud. Boletín Era No 52, Influenza Pandémica en el Distrito Capital Año 2009.
- OMS: Pandemia (H1N1) 2009 - Actualización No.69, en:
http://www.who.int/csr/don/2009_10_09/en/index.html
- Tomado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Pandemia>

- <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs211/es/index.html>
- <http://www.elspectador.com/noticias/salud/articulo-207320-oms-niega-intereses-comerciales/-decisiones-sobre-pandemia>
- Instituto Nacional de Salud. Boletín 348, Abril 13 de 2010.
- Brajnovic, Luka. Deontología Periodística. Ediciones Universidad de Navarra. 1978. Pag. 145.